CEIP LA VILLA

Programación Didáctica del área Educación Musical

EDUCACIÓN PRIMARIA. 1 Curso 2023-24

ÍNDICE

A. Introducción: conceptualización y características del área. 2
B. Diseño de la evaluación inicial. 4
C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales 5
D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN 7
E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área. 12
F. Metodología Didáctica. 14
F.1. Principios metodológicos 14
F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. 17
F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios 18
G. Concreción de los proyectos significativos. 20
H. Materiales y recursos de desarrollo curricular 27
I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área. 29
J. Actividades complementarias y extraescolares 32
J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 32
K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 34
L. Atención a las diferencias individuales del alumnado 38
L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 38
L.2. Planes específicos: 40
L.3. Adaptaciones curriculares 43
M. Secuencia de unidades temporales de programación. 46
N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente 46
O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica 48

DOCUMENTO DE TRABAJO

A. Introducción: conceptualización y características del área.

La música surge junto a la danza en las diferentes manifestaciones de la vida de los pueblos, en rituales de alegría, ceremonias, ligado al trabajo…, aparece por tanto de forma natural e intrínseca al ser humano, vinculada a su desarrollo social, personal y afectivo. En la etapa de educación primaria, el área Música y Danza constituye un área de capital importancia, puesto que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado. Por un lado, favorece el desarrollo de la atención y del pensamiento lógico, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, contribuye al autocontrol respiratorio y corporal y a crear una perfecta conexión entre el cuerpo y la mente, y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. Permite adquirir un conjunto de competencias socioemocionales básicas para el desarrollo personal y agrega el componente emocional imprescindible para el aprendizaje y el bienestar, favoreciendo la sensibilidad estética y artística y contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del niño. Por otro lado, favorece el entendimiento, el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad y el desarrollo del respeto a la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la empatía, fomentando una convivencia positiva y permitiendo al alumnado adquirir las herramientas y destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. Además, puede considerarse como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del área es garantizar al alumnado las capacidades de aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. En esta área, además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas y de las distintas técnicas sonoras, corporales y audiovisuales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo individual y colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados, con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social.

Todo ello se llevará a cabo a través de una mirada que incorpore la contribución de las mujeres a la evolución de las áreas artísticas desde una perspectiva de género. El área Música y Danza pretende dar continuidad a los aprendizajes adquiridos a través del área Comunicación y Representación de la Realidad de la etapa de educación infantil. Además, la formación que el alumnado adquiere tiene su continuidad en la asignatura Música que recibirá en educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Esta área contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida: El área de Música y Danza en la educación primaria tiene como objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes a través de experiencias y proyectos musicales, de movimiento, escénicos y performativos grupales. Estas actividades fomentan la apreciación de los valores y normas de convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo de hábitos de trabajo en equipo, esfuerzo y responsabilidad.

También se busca favorecer la adquisición de habilidades para la gestión emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Además, se trabaja en el acercamiento a repertorios de diferentes culturas, la comprensión y respeto de las diferencias entre las personas y el uso funcional de la lengua castellana y otros lenguajes de comunicación y expresión. También se busca desarrollar el sentido numérico y espacial, la competencia tecnológica básica y el espíritu crítico ante el funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

Igualmente, contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Grado de contribución al desarrollo competencial	*****	**	*****	***	****	****	***	*****

B. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Nº de sesiones	Fecha de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				H	A	C
1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas. (CCL1, CD1, CC3, CE2, CCEC2)	Guía de observación	2	13-20 septiembre	x	x	
3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)				x	x	
5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)				x	x	

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión critica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

• Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1					1		1			1		1			1		1	1	1		
	Competencia Específica 2			1					1		1				1					1		1	1				1					1	1			
	Competencia Específica 3	1				1										1		1		1		1		1		1			1					1	1	
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1			1		1			1	1	
	Competencia Específica 5					1					1			1						1	1					1								1	1	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1					1			1		1			1	
	Competencia Específica 4		1			1	1	1	1	1										1		1										1				
	Competencia Específica 5			1				1	1	1						1				1			1	1			1				1	1				
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1					
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1					

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Criterios de evaluación	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Explorar propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas. (CCL1, CP3, CCEC1, CCEC3)	- Principales propuestas artísticas sencillas. -Géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas. - Estrategias básicas de recepción activa que favorecen el disfrute y el respeto. -Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas, en diferentes espacios del entorno próximo. - El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.	- La comunicación audiovisual. - La igualdad entre hombres y mujeres - Educación para la paz. - Respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	1.1.1. Participa activamente en la recepción de propuestas artísticas. 1.1.2. Participa activamente en la interpretación de propuestas artísticas. 1.1.3. Muestra gusto, interés y respeto por las diferentes propuestas artísticas.
1.2 Describir los elementos básicos de las manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo del entorno próximo, explorando algunas de sus características con actitud abierta e interés. (CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	-La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad.	- La expresión oral y escrita.	1.2.1. Describe elementos básicos de manifestaciones artísticas.
1.3 Explorar el vocabulario específico básico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en situaciones de recepción, análisis, creación e interpretación. (CCL1, CCEC2)	-Vocabulario específico elemental de música, la danza y las artes escénicas y performativas.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	1.3.1. Comprende vocabulario específico básico de diferentes manifestaciones artísticas.
2.1 Iniciarse en la selección y aplicación de estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas. (CCL3, CD1, CCEC1)	- Principales propuestas artísticas sencillas. -Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. -Paisajes sonoros de entornos próximos.	- La comprensión lectora. - La comunicación audiovisual. - Competencia digital Las TIC y su uso ético y responsable.	2.1.1. Se inicia en la selección y aplicación de estrategias elementales para la búsqueda de la información. 2.1.2 Utiliza canales y medios sencillos de búsqueda de información. 2.1.3 Disfruta de las tareas de búsqueda.

2.2 Identificar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas empleados. (CD1, CC3, CCEC2)	-El sonido y sus cualidades básicas: sonido, ruido y silencio. Sonidos fuertes y débiles, largos y cortos, agudos y graves. Discriminación auditiva. -Paisajes sonoros de entornos próximos. -Voces masculinas, femeninas e infantiles del entorno próximo. Discriminación auditiva. -Los instrumentos musicales básicos. Los instrumentos populares básicos de Castilla y León. Principales familias. -Objetos sonoros. Cotidiáfonos. Iniciación a la discriminación visual y auditiva. - El tempo. La organización de obras musicales sencillas y contrastantes.	-La comunicación audiovisual.	2.2.1. Identifica elementos básicos característicos de distintas manifestaciones artísticas.
2.3 Explorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute. (CPSAA1, CCEC2)	-La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. -Construcción del propio gusto y referente creativo.	- La expresión oral y escrita. - La comunicación audiovisual.	2.3.1. Explora las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones artísticas a través de la recepción y disfrute.
3.1 Experimentar con la creación de pequeñas y sencillas secuencias musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando algunas de las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, adquiriendo progresivamente confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las de los demás. (CCL5, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas artísticas: planificación guiada y experimentación. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones artísticas. - Construcción de instrumentos de forma asistida a partir de materiales del entorno próximo.	- El fomento de la creatividad - Educación para el consumo responsable y desarrollo sostenible.	3.1.1. Experimenta con la creación de pequeñas y sencillas secuencias artísticas de manera individual o en grupo. 3.1.2. Utiliza las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales. 3.1.3. Adquiere progresivamente confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las de los demás.
3.2 Expresar de forma guiada y acompañada ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, breves y sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y	-Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación de propuestas sencillas, a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas.	- Educación para la convivencia escolar proactiva.	3.2.1. Expresa de forma guiada, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones artísticas breves y sencillas mediante la voz, el cuerpo, instrumentos u otros materiales. 3.2.2. Experimenta con diferentes lenguajes artísticos.

otros materiales. (CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)			
3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo breves y sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales escuchando con atención. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	-Repertorio sencillo de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluyan las tradicionales de Castilla y León.	- Respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	3.3.1. Interpreta, individual o grupalmente, distintas manifestaciones artísticas utilizando la voz, el cuerpo, instrumentos u otros materiales escuchando con atención.
4.1 Explorar el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas artísticas: planificación guiada y experimentación. -La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo.	- Espíritu científico y emprendimiento. - Respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	4.1.1. Explora el diseño de producciones artísticas de forma cooperativa. 4.1.2. Coopera a partir de la igualdad y el respeto.
4.2 Experimentar en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, sencillas, de forma respetuosa, utilizando algunos elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. -Fases del proceso creativo de propuestas artísticas: planificación guiada y experimentación. -Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones artísticas.	-La comunicación audiovisual.	4.2.1. Utiliza algunos elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas en la creación cooperativa. 4.2.2. Disfruta tanto del proceso creativo como del resultado final. 4.2.3. Respeta la propia labor y la de sus compañeros.
4.3 Compartir experiencias creativas e interpretativas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, identificando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. -Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el	- La expresión oral y escrita. - La comunicación audiovisual.	4.3.1. Comparte experiencias creativas e interpretativas identificando el proceso y el resultado obtenido. 4.3.2. Respeta y valora experiencias y opiniones propias y de los demás.

	producto final en producciones artísticas.		
5.1 Iniciarse en el descubrimiento de los usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, explorando sus posibilidades a través de la práctica de ejercicios elementales de técnica vocal, de forma hablada y cantada. (STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Ejercicios básicos de técnica vocal.	- La expresión oral.	5.1.1. Se inicia en el cuidado y uso de la voz como recurso expresivo y comunicativo. 5.1.2. Practica ejercicios elementales de técnica vocal de forma hablada y cantada.
5.2 Iniciarse en la exploración del propio cuerpo y en el conocimiento de sus posibilidades motrices, progresando gradualmente en el control del equilibrio y en la coordinación, en ejercicios naturales y habituales de la vida cotidiana. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	-El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión. -Movimiento orgánico del cuerpo. Progresión en el control del equilibrio, lateralidad y coordinación en ejercicios cotidianos y naturales.	- Educación para la salud incluida la afectivo-sexual.	5.2.1. Se inicia en la exploración de su propio cuerpo y en sus posibilidades motrices. 5.2.2. Progresa gradualmente en el control del equilibrio, lateralidad y coordinación de su cuerpo.
5.3 Explorar y experimentar con la respiración, aprendiendo a reconocerla como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones, a través de ejercicios sencillos y básicos. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-Técnicas sencillas de respiración.	- Educación para la paz.	5.3.1. Reconoce la respiración como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones. 5.3.2. Reconoce la respiración como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones. 5.3.3. Practica ejercicios sencillos de respiración.
5.4 Adquirir progresivamente técnicas sencillas de respiración experimentando la relajación en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-La relajación en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento.		5.4.1 Adquiere progresivamente técnicas sencillas de respiración. 5.4.2 Es capaz de realizar una interpretación de forma relajada.

5.5 Descubrir los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales explorando la expresión de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento básicas y sencillas. (CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	-Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales. -La expresión de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento básicas y sencillas.	- Educación para el consumo responsable y desarrollo sostenible.	5.5.1. Descubre estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana 5.5.2. Expresa emociones a través de técnicas artísticas elementales.

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área.

Tal y como se determina en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Según el artículo 10 del Decreto 38/2022, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas, se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

A continuación, se plasman los contenidos transversales sin desglosar

Contenidos transversales	***Situaciones de aprendizaje***					
	UT 1	***UT 2***	***UT 3***	***UT 4***	***UT 5***	***UT 6***
La comprensión lectora.	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita.	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual.	X	X	X	X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	X	X	X	X	X	X
La igualdad entre hombres y mujeres		X	X	X		X
La educación para la paz	X	X	X	X		

La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible				X	X	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual		X	X	X		
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	X	X	X	X	X	X
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X

F. Metodología Didáctica.

Para el desarrollo de este apartado, se han tenido en cuenta:

- Las decisiones de carácter general sobre metodología que aparecen recogidas en la propuesta curricular del centro.
- Los principios metodológicos de la etapa que se recogen en el anexo II.A del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las orientaciones metodológicas recogidas para cada área en el anexo III del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En la programación didáctica del área se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 3º EP, así como la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno o la disponibilidad de recursos del centro.

F.1. Principios metodológicos

Para el desarrollo de este apartado se ha tomado como referencia el artículo 13 de Principios Metodológicos del D 38/ 2022, así como el anexo IIA al que se hace referencia en este artículo. En él se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías y que permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos son:

- La interdisciplinariedad y perspectiva globalizadora.
- La transversalidad.
- La individualización y diversidad en el aprendizaje (ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales, es decir, realizar una personalización del aprendizaje, respetando y dando respuesta a las necesidades, al nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades).
- La inclusión educativa (considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado).
- La necesidad de metodologías activas contextualizadas.

- La participación e implicación del alumnado (deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo que debe aprender y dé significado a dichas relaciones).

- ✓ El desarrollo de situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.
- ✓ El desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.
- ✓ La reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición.
- ✓ Favorecer un ambiente lúdico, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.
- ✓ Favorecer un ambiente que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.
- ✓ Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.
- ✓ El trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ La flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ El uso de recursos variados.
- ✓ La conexión con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

Por otro lado, también se han tomado en consideración los Principios Pedagógicos establecidos en el artículo 12 del D 38/2022. En el artículo 6 del Real Decreto 157/2022 y en el artículo 4 del Decreto 38/2022, aparecen los principios pedagógicos necesarios para dar una respuesta adecuada al alumnado. De manera resumida, son los siguientes:

a) La atención individualizada.

b) La atención y el respeto a las diferencias.

c) La respuesta a las dificultades de aprendizaje.

d) La potenciación de la autoestima y desarrollo de la autonomía del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades.

f) La promoción del desarrollo integral: bienestar psicofísico, emocional y social.

g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

h) El trabajo en equipo.

i) La continuidad del proceso educativo para que la transición entre ciclos y etapas sea positiva.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se desarrollan, se rigen por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Así mismo, en el anexo III del Decreto 38/2022 se proponen para cada materia una serie de orientaciones metodológicas referidas a estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, así como a agrupamientos y organización de tiempos y espacios que se han tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación y que aparecen reflejados en los siguientes apartados.

La música está presente en nuestras vidas y forma parte del desarrollo artístico del alumnado de primaria. El propósito principal será el de favorecer la percepción y expresión musical, mediante actividades de escucha, de interpretación y de creación musical. Las sesiones serán lo más participativas posible de forma de que el alumnado pueda acceder al aprendizaje de la forma más dinámica posible.

Los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas:

«Escucha y percepción» donde trabajaremos el acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

«Interpretación, improvisación y creación escénica» donde nos expresaremos a través de la música y la danza.

Y «Contextos y culturas» donde experimentaremos con el canto, la interpretación instrumental, el conocimiento del patrimonio musical y la danza.

Se plantearán diferentes tipos de actividades, lo más variadas posible, para permitir que todo el alumnado pueda disfrutar y avanzar en su desarrollo personal a través de

la música, así como comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural.

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Es fundamental proporcionar un **enfoque interdisciplinar** a nivel de centro que favorezca la implicación de la comunidad educativa.

Tal como se define en el **anexo III del Decreto 38/2022**, cada docente construirá la estrategia metodológica más adecuada en base a su experiencia y finalidad, siempre atendiendo al marcado carácter de aprendizaje competencial que se pretende conseguir.

Partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Realizaremos audiciones de piezas musicales de diversas culturas y épocas, se escucharán instrumentos musicales presentes en el aula y fuera de ella a través de soportes digitales. La interpretación y la expresión musical se basarán en la exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, objetos, y algunos instrumentos. Se realizarán también actividades relacionadas con el movimiento y la danza, memorizando secuencias de movimientos y preparando coreografías para piezas breves. Finalmente, se introducirá progresivamente la notación musical como medio de representación de la música, utilizando en principio grafías no convencionales y así avanzar en su conocimiento.

Concretamente, se procurará partir de experiencias sensoriales y emocionales, se favorecerá la socialización y personalización del aprendizaje a través de interpretaciones conjuntas y potenciando la individualidad y se atenderá a todo el alumnado y a sus intereses a través del acercamiento a propuestas artísticas de diferentes culturas. La base del aprendizaje será lúdica, se favorecerá la motivación y significatividad y se seguirán los principios de progresión y gradualidad. Además, se trabajará a partir de la globalidad de los aprendizajes, estableciendo vinculaciones con otras áreas. La interpretación será la base a partir de la que se aprenden diferentes

elementos de los lenguajes artísticos, se diferencian o discriminan las diferentes manifestaciones artísticas.

Los recursos y materiales serán diversos y motivadores. Entre ellos utilizaremos Instrumentos musicales: percusión y piano; material adaptado para trabajar el lenguaje musical, fotocopias, ordenadores y tablets y como soporte la Web de la clase de música, ordenador de aula y proyector.

También se tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y se realizará alguna actividad para fomentar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente etc.

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

⇨ **TIPOS DE AGRUPAMIENTOS**

Se utilizarán diferentes agrupamientos dependiendo del momento, priorizando agrupamientos heterogéneos y flexibles, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial. Diferentes momentos en los aprendizajes:

- ✓ Momentos de trabajo individual: para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

- ✓ Momentos de trabajo grupal (parejas, pequeño grupo, gran grupo): para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, favoreciendo así la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. Se habrán fijado desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento en los sistemas de trabajo grupales.

Los agrupamientos serán variados, dependiendo de la actividad a realizar: en gran grupo para cantar, tocar y bailar; individuales para reforzar el trabajo autónomo; y en parejas o en pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

⇨ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS**

La distribución y organización de los tiempos en el aula, debe **respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.

La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo y para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se **establecerá minuciosamente la organización temporal** de cada una de las tareas o

actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

- ⇨ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Se tendrá en cuenta la **distribución de los alumnos utilizando**:

- ✓ **Espacios flexibles**, tanto físicos como digitales, a fin de dar respuesta a las necesidades de todos.

- ✓ Espacios **organizados de manera variable y adaptable** para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

- ✓ Espacios **creativos.** Las zonas de aprendizaje de estos espacios han de ser concebidas de forma flexible y adaptarse a cada necesidad, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

- ✓ Espacios **estéticamente agradables**, en la medida de lo posible, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje.

- ✓ Espacios con **zonas diferenciadas**:
 - En las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
 - En las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
 - En las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).
 - En las que se crea (imaginar, explorar, inventar).
 - En las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Espacios digitales que se utilicen como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.
Entre los espacios, cabe destacar la importancia de la **clase de música** como espacio creativo de aprendizaje, lugar idóneo para el desarrollo de las actividades del área, la destreza básica para la adquisición de otras competencias, además de una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Los espacios para este área pueden incluso no estar limitados al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se utilizará el espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos...) y la aplicación en contextos reales.

Además, se tendrán en cuenta los principios metodológicos propios del centro.

G. Concreción de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Digitalizar, transformar, experimentar, … un proyecto innovador y significativo debe buscar marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula.

Los proyectos significativos tendrán como objetivo principal respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñados para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Como características fundamentales para el diseño de los proyectos significativos se destacan las siguientes:

- Incorporar los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- **El planteamiento interdisciplinar del área,** además de ayudar en el desarrollo de ciertas aptitudes, facilita aproximarnos a los intereses de los estudiantes y así lograr un aprendizaje significativo para ellos. Cuando el fin tiene significado para los alumnos y, además, parte de sus propios intereses, la motivación de cara al proceso de aprendizaje es mayor.
- La **metodología** debe permitir y potenciar la estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos.
- El profesor debe **contextualizar la acción educativa**, apreciando los procesos y no solo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Los **agrupamientos flexibles** es una estrategia curricular y organizativa que tiene como objetivo principal atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el fin de favorecer tanto sus intereses como su aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar también deben un punto de partida muy importante en la elaboración de los proyectos del aula.

Título: Título: Desde Cuéllar recorro el mundo entero (situaciones de aprendizaje) (6 unidades de trabajo).				
Contextualización: este Proyecto interdisciplinar, se enmarca dentro del Proyecto Lector y de Biblioteca del centro, relacionado con el libro de Julio Verne La Vuelta al Mundo en 80 días.				
Resumen: durante todo el curso, dentro de las situaciones de aprendizaje, se realizarán diferentes actividades: canciones, danzas, ritmos y juegos musicales contextualizándolos en el viaje realizado en el libro "La vuelta al mundo en 80 días" como hilo conductor. De esta manera, vamos a trabajar los objetivos de etapa previstos, reforzando lo que ya sabíamos y ampliando los conocimientos, valores, hábitos y capacidades del alumnado.				
Temporalización: (septiembre) (octubre-noviembre) (diciembre) (enero-febrero) (marzo-abril) (mayo- junio)				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Descriptores operativos	Objetivos de etapa
1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.	1.1 Explorar propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas.	1.1.1 1.1.2 1.1.3	(CCL1, CP3, CCEC1, CCEC3)	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
	1.2 Describir los elementos básicos de las manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo del entorno próximo, explorando algunas de sus características con actitud abierta e interés.	1.2.1	(CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor
	1.3 Explorar el vocabulario específico básico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en situaciones de recepción, análisis, creación e interpretación.	1.3.1	(CCL1, CCEC2)	Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus	2.1 Iniciarse en la selección y aplicación de estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre	2.1.1 2.1.2 2.1.3	(CCL3, CD1, CCEC1)	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y

contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para 336 desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas.			oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones
	2.2 Identificar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas empleados.	2.2.1	(CD1, CC3, CCEC2)	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
	2.3 Explorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute.	2.3.1	(CPSAA1, CCEC2)	Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.	3.1 Experimentar con la creación de pequeñas y sencillas secuencias musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando algunas de las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, adquiriendo progresivamente confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las de los demás.	3.1.1 3.1.2 3.1.3	(CCL5, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
	3.2 Expresar de forma guiada y acompañada ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, breves y sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la	3.2.1 3.2.2	(CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

	voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales.			
	3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo breves y sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales escuchando con atención.	3.3.1	(CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.	4.1 Explorar el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	4.1.1 4.1.2	(CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
	4.2 Experimentar en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, sencillas, de forma respetuosa, utilizando algunos elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros.	4.2.1 4.2.2 4.2.3	(CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
	4.3 Compartir experiencias creativas e interpretativas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, identificando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás.	4.3.1 4.3.2	(CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones	5.1 Iniciarse en el descubrimiento de los usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, explorando sus posibilidades a través de la práctica de ejercicios	5.1.1 5.1.2	(STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.	elementales de técnica vocal, de forma hablada y cantada.			
	5.2 Iniciarse en la exploración del propio cuerpo y en el conocimiento de sus posibilidades motrices, progresando gradualmente en el control del equilibrio y en la coordinación, en ejercicios naturales y habituales de la vida cotidiana.	5.2.1 5.2.2	(STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
	5.3 Explorar y experimentar con la respiración, aprendiendo a reconocerla como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones, a través de ejercicios sencillos y básicos.	5.3.1 5.3.2 5.3.3	(CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León
	5.4 Adquirir progresivamente técnicas sencillas de respiración experimentando la relajación en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento.	5.4.1 5.4.2	(CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
	5.5 Descubrir los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales explorando la expresión de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento básicas y sencillas.	5.5.1 5.5.2	(CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.
Contenidos del área			Contenidos de carácter transversal	
A. Recepción, análisis y reflexión. − Principales propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo sencillas de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales próximos a su entorno. − Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo.			La comprensión lectora. La expresión oral y escrita. La comunicación audiovisual. La competencia digital. El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	

− Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, en diferentes espacios del entorno próximo. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. − Vocabulario específico elemental de música, la danza y las artes escénicas y performativas. − La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. − Paisajes sonoros de entornos próximos. − El sonido y sus cualidades básicas: sonido, ruido y silencio. Sonidos fuertes y débiles, largos y cortos, agudos y graves. Discriminación auditiva. − Voces masculinas, femeninas e infantiles del entorno próximo. Discriminación auditiva. − Los instrumentos musicales básicos. Los instrumentos populares básicos de Castilla y León. Principales familias. − Objetos sonoros. Cotidiáfonos. Iniciación a la discriminación visual y auditiva. − El tempo. La organización de obras musicales sencillas y contrastantes. **B. Experimentación, creación e interpretación.** − Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada y experimentación. − Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. − Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. − Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación de propuestas sencillas, a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas. − La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. − Construcción de instrumentos de forma asistida, a partir de materiales del entorno próximo. − El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Ejercicios básicos de técnica vocal. − Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. - El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones	La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión. − Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios cotidianos y naturales. - Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. - Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. − Repertorio sencillo de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León. − Técnicas sencillas de respiración. La relajación en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento. − Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales. La expresión de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento básicas y sencillas.	
Aprendizaje interdisciplinar: El carácter interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje relaciona la Música y Danza con todas las áreas del currículo: con el área Educación Física, concretamente con el bloque de "Manifestaciones de la Cultura Motriz"; con el área Ciencias Sociales, el bloque de saberes "Sociedades y Territorios". Igualmente, y de manera muy directa se relaciona con el área Matemáticas en cuanto a la comprensión de la proporcionalidad, la medida y el ritmo, con el área Lengua en la comprensión, creación y expresión. Con el área Ciencias de la Naturaleza con todo lo relativo a las cualidades del sonido en el bloque de "Cultura científica", así como el conocimiento del aparato auditivo.	

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Son diversos y variados los materiales que se utilizan para llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad docente. Materiales que a veces son un medio para facilitar la consecución de unos determinados objetivos y, otras veces, son un fin en sí mismo. Entendemos en general por recurso didáctico a cualquier hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento que nos ayude como maestros y a los alumnos a alcanzar los objetos de aprendizaje; por tanto, son recursos didácticos todos los elementos del currículo.
Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

- ⇨ **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son instrumentos y medios que proporcionan al maestro las pautas y los criterios para la toma de decisiones en la planificación, en la intervención directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación. Cuentan con una clara intencionalidad educativa.

1. Impresos
 - Materiales elaborados por la maestra adaptados para trabajar el lenguaje musical: infografías, resúmenes, fichas, cartas de juego, fotocopias, …

2. Instrumentos musicales:
 - Pequeña percusión,
 - Orff
 - Piano

3. Digitales e informáticos
 - Aula virtual
 - Genially de cada Situación de Aprendizaje
 - Vídeos.
 - Fichas interactivas.
 - Juegos.
 - Kahoot.
 - Genially
 - Quizizz
 - Edpuzzle
 - Livewordsheets
 - Padlet o Páginas web: www.tulengua.es, www.conjugador.reverso.net.
 - Blog personal.
 - Blogs educativos.

- Plataformas del centro: Teams, Class Dojo.
-

3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Vídeos de clase, musicales y musicogramas.
 - Juegos elaborados por el profesorado y juegos de mesa. Instrumentos musicales
 - Aula virtual, ordenador de aula y proyector.

 - Videos Happy Learning.
 - App Smile and learn.
 - Audiocuentos.
 -

- **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son aquellos materiales que se han elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Se les ha dotado de contenido y valor educativo aunque su finalidad principal no fuese esa.

1. Impresos
 - Libros
 - Textos
 - Tebeos
2. Digitales e informáticos
 - Ordenador y proyector
 - Panel digital.
 - Páginas web
3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Grabación de videos
 - Grabación de voces

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos de centro:

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Lecturas compartidas profesor–alumnos pudiendo combinarse la lectura silenciosa con la lectura en voz alta, lectura alternativa profesor-alumnos (libros individuales, lecturas de libros en grupo, etc.). El profesor/a proporciona el apoyo necesario formulando preguntas que guíen la lectura, conduzcan al alumno/a a las ideas fundamentales del texto, destaquen lo importante, etc
- Estrategias de autorregulación: antes, durante y después de la lectura.
- Evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas.
- Rutinas de pensamiento.
- Actividades para evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas en el esquema de los textos leídos.
- Representaciones de diferentes temas relacionados con la lectura, exposiciones, narración de cuentos e historias, etc.
- Se utilizará los recursos de la biblioteca de centro para el préstamo de libros que pueda interesar a los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Desde el área de Música se va a contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción Tutorial de nuestro centro como son:

A) Desarrollo personal y social: En este apartado se trabajarán todas aquellas actividades dirigidas a fomentar y favorecer la convivencia entre los iguales. Igualmente se trabajará la identidad personal y el autoconcepto, poniendo especial atención en la educación emocional, trabajando la empatía como medio para mejorar la convivencia y resolución de posibles conflictos.Por tanto, se realizarán actividades de:

- Auto-concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.

B) Aprender a Aprender: Referido a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo de técnicas de estudio, autoevaluación como medio de autoaprendizaje, etc. Por tanto, se trabajarán actividades de:

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- Auto y co-evaluación.

C) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Desde el área de Música se debe concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas muy importante en el mundo científico.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre todos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Uno de los objetivos principales del área será dar una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades generales y particulares de los alumnos a través de un conjunto de apoyos y refuerzos. Por ello, en el área de Música se contribuirá a:

- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumno lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas.
- Contribuir a estructurar y organizar las medidas de atención educativa de carácter ordinario y/o específico.
- Favorecer una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Favorecer las medidas de atención educativa necesarias para la consecución del éxito escolar.
- Facilitar un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales que se dispongan para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Garantizar a las familias una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.
- Facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro.

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El área promoverá la formación y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

PLAN DIGITALIZACIÓN TIC:

Las TIC cumplen el papel de dar soporte a ambientes de aprendizaje que permitan al estudiante aprender y conectar sus aprendizajes con conocimientos previos o con otras disciplinas, experimentar, observar procesos y reflexionar acerca de ello.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la
- interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

En la Propuesta curricular del centro se establecen los mapas de relaciones competenciales de actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo durante este curso escolar

Desde el centro se propone el siguiente modelo de tabla para poder mostrar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diferentes áreas:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES				
TÍTULO	**NIVEL**	**TEMPORALIZACIÓN**	**U.T.nº / S.A.nº**	**DESCRIPCIÓN**
VIERNES CULTURALES	TODOS	1º /2º/3ºTRIM		
FESTIVAL DE NAVIDAD	TODOS	1º TRIM.		

DIA LA PAZ	TODOS	2º TRIM.		
LA CONSTITUCIÓN	TODOS	2º TRIM.		
CARNAVAL	TODOS	1º TRIM.		
EXCURSIÓN FINAL CURSO	TODOS	3º TRIM.		
DÍA DE LA MÚSICA	E.P./TODOS	3ºTRIM		
JUEGOS MESA/ AJEDREZ	INFANTIL	1º /2º/3ºTRIM		
RADIO	1º, 2º y 3º	1º /2º/3ºTRIM		
BAILES	E.P.	1º /2º/3ºTRIM		

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué evaluamos?

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa (art. 14.1, RD 157/2022). Además, la evaluación será criterial y orientadora (art. 19, RD 38/2022).

Los aprendizajes del alumnado tendrán como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. El referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

- ¿Cómo evaluamos? ¿Con qué?

Utilizaremos instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las unidades de trabajo y situaciones de aprendizaje planteadas y que permitan una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Se incluirán propuestas contextualizadas y realistas.

Los instrumentos admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Para cada técnica, se pueden utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (Proceso): registro anecdótico, guía de observación, ...
- De desempeño (Ejecución): porfolio, productos finales, presentaciones, etc; cuaderno del alumno, proyectos.
- De rendimiento (Resultado): prueba oral y/o prueba escrita

Plantearemos una programación didáctica donde para cada criterio de evaluación se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

- ¿Cuándo evaluamos?

- Se realizará una evaluación inicial, a comienzo de curso.

- La evaluación será continua.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En todo caso, la unidad temporal de programación será la unidad de trabajo y la situación de aprendizaje.

- Se contemplan unidades de trabajo repartidas en 6 unidades de trabajo y 1 situación de aprendizaje por cada unidad de trabajo y en cada una de ellas se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

Criterio de evaluación	*Unidad de trabajo / Situación de aprendizaje*							
	UT Y SA 1	UT Y SA 2	UT Y SA 3	UT Y SA 4	UT Y SA 5	UT Y SA 6		

- *¿Quién evalúa?*

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

- Por parte del PROFESOR, la heteroevaluación: registro anecdótico, la guía de observación, el porfolio, el cuaderno del alumno, la prueba oral y la prueba escrita.

- Por parte del ALUMNO, la autoevaluación: el porfolio y los proyectos.

- Por parte de ambos, la coevaluación: los proyectos y la prueba oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones del área serán decididas por el maestro, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación nos permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

Criterios de evaluación	*Indicadores de logro*	*Peso*	*Instrumento de evaluación*				*Herramienta de calificación*			*Agente evaluador*			*Situaciones de aprendizaje*					
			GO/R	*CE*	*D*	*PEOA*	*LC*	*DE*	*R*	*A*	*C*	*H*	*SA 1*	*SA 2*	*SA 3*	*SA 4*	*SA 5*	*SA 6*
1.1	*1.1.1*		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	1.1.2		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	1.1.3		*X*				*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
1.2	*1.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	
1.3	*1.3.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
2.1	*2.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*	
	2.1.2		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*	
	2.1.3		*X*				*X*	*X*		*X*			*X*		*X*		*X*	
2.2	*2.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
2.3	*2.3.1*		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
3.1	*3.1.1*		*X*			*X*	*X*								*X*	*X*	*X*	*X*
	3.1.2		*X*			*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	3.1.3		*X*		*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
3.2	*3.2.1*		*X*				*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	
	3.2.2		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
3.3	*3.3.1*		*X*			*X*	*X*		*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

GO/R: Guía de observación/ Registro CE: Carpeta de ejercitación D: Diario de aprendizaje/diario de equipo PEOA: Pruebas escritas, orales o audiovisuales

LC: Lista de cotejo DE: Diana de Evaluación R: Rúbrica

A: Autoevaluación (grupal e individual) C: Coevaluación H: Heteroevaluación

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A fin de garantizar:

En su Artículo1 hace referencia a los siguientes principios educativos:

a bis) Calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

La LOMLOE hace referencia a la respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su Artículo 16 Atención a las diferencias individuales hace referencia a la necesidad de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa poniendo especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, indica que las administraciones educativas impulsarán el establecimiento en centros de medidas de flexibilización en la organización de áreas, enseñanzas y espacios, así como alternativas metodológicas, para personalizar y mejorar la capacidad y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, refiere la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Podrá considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Además, se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

En el Artículo 24 DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el apartado 1 entiende como diferencias individuales capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud. Todo alumno tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Resalta los principios pedagógicos de individualización y respeto a las diferencias como pauta ordinaria de acción educativa.

Pone el énfasis en la detección precoz de necesidades y establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso sobre todo en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, resalta la importancia de respetar ritmo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Todo ello con el objetivo de conseguir desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, alcanzando el nivel de desempeño esperado al término de la etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución del objetivo de educación primaria.

Para lo que los centros llevarán a cabo medidas de flexibilización, alternativas metodológicas y adaptaciones.

El currículo a seguir es un currículo flexible (abierto, accesible, que facilita la igualdad de oportunidades de aprender a TODO el alumnado)

Utilizando diferentes alternativas, metodológicas, organizativas y curriculares entre las que ha de destacar DUA puesto que aborda y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en

el aprendizaje y reduce la exclusión del sistema educativo.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas. Permite que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la percibe no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

L.2. Planes específicos:

L.2.1. Medidas de refuerzo:

Son actuaciones que se diseñan e implementan cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tan pronto como se detecten las dificultades. Se recogen en Decreto 38/2022, art 19.9 en él se indica que, "cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo". Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna área del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de curso, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

1. Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos
2. En el centro se organizan los recursos disponibles para llevar a cabo los refuerzos educativos, de modo que pueden ofrecerse, individual o colectivamente, a los alumnos/as que lo requieren. Estos alumnos/as o grupos pueden cambiar en función de los resultados de las evaluaciones, pruebas de prevención, etc., por lo que pueden incorporarse nuevos alumnos/as o dejar de recibir dicho refuerzo si este no fuera necesario.
3. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos/as supondrá la adopción de medidas organizativas que inciden fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Además, supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
4. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
5. Para su implantación el centro adoptará las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres y madres o tutores/as legales de los alumnos/as.

- **Organización y recursos:**

El tutor/a será el coordinador de todas las acciones que se lleven a cabo con ese alumnado: propondrá los alumnos/as a reforzar y sus necesidades; llevará, junto con

el profesor/a que proporcione el refuerzo en su caso, el registro de las actuaciones realizadas, a la jefatura de estudios, etc.; y comunicará a los padres y madres o tutores/as legales las medidas a adoptar, que deberá contar con la actitud favorable de la familia siempre que el refuerzo educativo se realice fuera del aula.

En el supuesto de falta de recursos, la atención prioritaria para desarrollar los refuerzos educativos será en el primer ciclo de primaria.

Desde la Dirección del Centro se procurará dotar a cada tutoría del personal necesario –profesorado con disponibilidad horaria preferentemente del mismo nivel- para realizar, al menos, dos sesiones de apoyo semanales para ese alumnado. Si no fuera posible llevarlo a cabo con profesorado del mismo nivel, se recurrirá a los maestros/as del internivel y, si esto tampoco fuera posible, se acudirá al profesorado disponible.

Cada curso tendrá autonomía para organizar estos apoyos optando por una o varias de estas opciones:

- Hacer desdobles y/o grupos flexibles.
- Ser el tutor/a quien realice los apoyos, haciéndose cargo de la clase el profesor/a de apoyo.
- Realizar los apoyos dentro o fuera de clase (en general se recomienda que salvo excepciones se realice dentro del aula).
- Atender a uno o varios alumnos/as (no más de 4/5 alumnos).

El tiempo será flexible y, en caso de atención individualizada, no se sobrepasarán los 45 minutos con el alumnado más pequeño.

Resaltar la total flexibilidad de este programa de manera que permita su adaptación a las necesidades reales de cada tutoría o nivel.

L.2.2. Plan específico de refuerzo:

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

El referente a la hora de diseñar los planes específicos de refuerzo, serán los criterios de evaluación de las áreas sobre las que el alumnado no alcanzó los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de la promoción del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe .	Lo diseñará el equipo docente que le atiende en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.2.3. Plan de recuperación:

Es un instrumento personalizado de planificación de medidas de refuerzo orientadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos el curso anterior. Se recoge en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Su finalidad es facilitar que dichos aprendizajes se logren durante el presente curso a fin de que el alumnado continúe el proceso educativo e irá dirigido al alumno que haya promocionado sin haber adquirido los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de los aprendizajes no adquiridos. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso a la finalización del mismo.

L.2.4. Plan de enriquecimiento curricular.

Es un instrumento personalizado de planificación orientado a enriquecer el nivel de competencia del alumnado que lo requiera.

Se recoge en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 septiembre.

Su finalidad es mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones e irá dirigido al alumno que requiera enriquecer su nivel competencial

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función del nivel competencial del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.3. Adaptaciones curriculares

- De acceso: se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
- No significativas: se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera
- Significativas: se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

Las *adaptaciones curriculares significativas* (ACIS) son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) Que presente un desfase curricular de dos cursos en el segundo y tercer ciclo de educación primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las ACIS de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, según el modelo oficial.

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor/a, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, la orientadora que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las ACIS tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno/a afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, esta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La elaboración y aplicación de las ACIS será realizada por el profesorado que atiende al alumno/a y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor/a, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora.

Su duración, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, de acuerdo con el informe psicopedagógico, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las ACIS requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de la ACIS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiendo por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor/a del alumno/a, los profesores/as cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, la orientadora que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor/a recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento de adaptación.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiéndose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Los padres y madres o tutores/as legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos/as A tal efecto, el tutor/a del alumno/a informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas educativas. En esta tarea el tutor/a podrá estar acompañado o asesorado por la orientadora del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada período de evaluación, la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

El equipo directivo del centro velará por la custodia del documento individual de adaptación curricular.

M. Secuencia de unidades temporales de programación.

Durante este curso la secuencia del área girará en torno a las siguientes situaciones de aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO-SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	*UT 1-* (septiembre- octubre)	*5 sesiones*
	UT 2- (octubre-noviembre)	*6 sesiones*
SEGUNDO TRIMESTRE	*UT 3-* (diciembre)	*3 sesiones*
	UT 4- (enero-febrero)	*7 sesiones*
TERCER TRIMESTRE	*UT 5-* (marzo-abril)	*6 sesiones*
	UT 6- (mayo- junio)	*6 sesiones*

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

Como se establece en el *artículo 19.12* del *Decreto 38*, el profesorado que imparte Educación Primaria evaluará su propia práctica como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro establece unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente pretendiendo así:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La Programación de aula explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

Se concreta la planificación de la práctica docente de cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por cursos.

Desde un punto de vista general, la programación de aula y de la práctica docente debe ser:

- **CONCRETA:**

Debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula. Una programación didáctica se constituye como una especie de guía que ofrece una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto educativo. En ella se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y las metas que nos hemos propuesto.

Incluye una metodología de seguimiento de las acciones concretas que constituyen el proyecto educativo y que se deben evaluar constantemente para comprobar que se adecuen a los estándares marcados por los propios objetivos.

Entre estos objetivos, están los que nos marca la propia legislación.

- **ADECUADA:**

A la legislación, al contexto, a las características del centro, a las características de los alumnos.

El marco y la contextualización desde el que definimos los contenidos es de lo más importante a la hora de elaborar la programación didáctica escrita y poder definir si nuestros objetivos son correctos o no.

- **FLEXIBLE:**

Debe entenderse como un plan de actuación abierto y dinámico. En este sentido debemos tener en cuenta que puede ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y por eso debemos prever todas las situaciones posibles, como el apoyo a las necesidades especiales de los alumnos, por ejemplo.

- **VIABLE**:

Es necesario que una programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones. Para que la ejecución sea posible, es necesario que ajuste y adapte a la realidad con la que nos encontramos, pero sin perder de vista la ambición de hacer una programación didáctica eficaz, coherente y que dé buenos resultados.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación empleados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, …

También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También "escalas de observación" y “listas de cotejo" que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, y como elementos de la evaluación de la propia programación didáctica, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de ésta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
- Realización de actividades.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.

- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

Para ello, el centro establece la siguiente rúbrica de evaluación de los distintos aspectos del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
Programación didáctica:				
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica, instrumento de planificación que conozco y utilizo.				
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.				
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
Los contenidos seleccionados son variados y permiten desarrollar adecuadamente los criterios de evaluación fijados.				
Adopto estrategias y programo actividades en función de los indicadores de logro marcados, en función de las competencias clave, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				

Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				
Motivación inicial de los alumnos				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de empezar cada unidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (fotos, diálogos, lecturas, …)				
Motivación a lo largo de todo el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias previas, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real, …				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos				
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos ya adquiridos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada uno de los aspectos tratados.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, …				
Actividades en el aula				
Planteo actividades que lleven a la adquisición de los objetivos didácticos y competencias				

previstas y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, … de refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y grupales.				
Recursos y organización del aula				
Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, ...) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de ellos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos				
Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver problemas, doy ánimos y me aseguro de que todos participan.				

Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos, explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …				
Clima del aula				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.				
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
Propongo información sobre la ejecución de las tareas y cómo pueden mejorarlas.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo otras actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Diversidad				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes… y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).				
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, refuerzo y EOEP) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.				
Evaluación				
Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación.				
Aplico criterios de evaluación e indicadores de logro claros, observables y evaluables.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación.				
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una Unidad de Trabajo.				
Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, corcho, …)				
Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				

Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes materias, de las Unidades de trabajo, de los contenidos, …				
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase) de los resultados de la evaluación.				

CEIP LA VILLA

Programación Didáctica del área Educación Musical

EDUCACIÓN PRIMARIA. 2 Curso 2023-24

ÍNDICE

A. Introducción: conceptualización y características del área. 2
B. Diseño de la evaluación inicial. 4
C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales 5
D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN 7
E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área. 12
F. Metodología Didáctica. 14
F.1. Principios metodológicos 14
F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. 17
F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios 18
G. Concreción de los proyectos significativos. 20
H. Materiales y recursos de desarrollo curricular 27
I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área. 29
J. Actividades complementarias y extraescolares 32
J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 32
K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 34
L. Atención a las diferencias individuales del alumnado 38
L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 38
L.2. Planes específicos: 40
L.3. Adaptaciones curriculares 43
M. Secuencia de unidades temporales de programación. 46
N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente 46
O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica 48

DOCUMENTO DE TRABAJO

A. Introducción: conceptualización y características del área.

La música surge junto a la danza en las diferentes manifestaciones de la vida de los pueblos, en rituales de alegría, ceremonias, ligado al trabajo…, aparece por tanto de forma natural e intrínseca al ser humano, vinculada a su desarrollo social, personal y afectivo. En la etapa de educación primaria, el área Música y Danza constituye un área de capital importancia, puesto que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado. Por un lado, favorece el desarrollo de la atención y del pensamiento lógico, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, contribuye al autocontrol respiratorio y corporal y a crear una perfecta conexión entre el cuerpo y la mente, y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. Permite adquirir un conjunto de competencias socioemocionales básicas para el desarrollo personal y agrega el componente emocional imprescindible para el aprendizaje y el bienestar, favoreciendo la sensibilidad estética y artística y contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del niño. Por otro lado, favorece el entendimiento, el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad y el desarrollo del respeto a la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la empatía, fomentando una convivencia positiva y permitiendo al alumnado adquirir las herramientas y destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. Además, puede considerarse como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del área es garantizar al alumnado las capacidades de aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. En esta área, además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas y de las distintas técnicas sonoras, corporales y audiovisuales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo individual y colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados, con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social.

Todo ello se llevará a cabo a través de una mirada que incorpore la contribución de las mujeres a la evolución de las áreas artísticas desde una perspectiva de género. El área Música y Danza pretende dar continuidad a los aprendizajes adquiridos a través del área Comunicación y Representación de la Realidad de la etapa de educación infantil. Además, la formación que el alumnado adquiere tiene su continuidad en la asignatura Música que recibirá en educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Esta área contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida: El área de Música y Danza en la educación primaria tiene como objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes a través de experiencias y proyectos musicales, de movimiento, escénicos y performativos grupales. Estas actividades fomentan la apreciación de los valores y normas de convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo de hábitos de trabajo en equipo, esfuerzo y responsabilidad.

También se busca favorecer la adquisición de habilidades para la gestión emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Además, se trabaja en el acercamiento a repertorios de diferentes culturas, la comprensión y respeto de las diferencias entre las personas y el uso funcional de la lengua castellana y otros lenguajes de comunicación y expresión. También se busca desarrollar el sentido numérico y espacial, la competencia tecnológica básica y el espíritu crítico ante el funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

Igualmente, contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Grado de contribución al desarrollo competencial	*****	**	*****	***	****	****	***	*****

B. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación de 1	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Nº de sesiones	Fecha de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				H	A	C
1.3 Explorar el vocabulario específico básico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en situaciones de recepción, análisis, creación e interpretación. (CCL1, CCEC2)	Guía de observación	2	13-20 septiembre	x	x	
3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo breves y sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales escuchando con atención. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)				x	x	
5.2 Iniciarse en la exploración del propio cuerpo y en el conocimiento de sus posibilidades motrices, progresando gradualmente en el control del equilibrio y en la coordinación, en ejercicios naturales y habituales de la vida cotidiana. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)				x	x	

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión critica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

• Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1					1		1			1		1			1		1	1	1		
	Competencia Específica 2			1					1		1				1					1		1	1				1					1	1			
	Competencia Específica 3	1				1										1		1		1		1		1		1			1					1	1	
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1			1		1			1	1	
	Competencia Específica 5					1					1			1						1	1					1								1	1	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1					1			1		1			1	
	Competencia Específica 4		1			1	1	1	1	1										1		1										1				
	Competencia Específica 5			1				1	1	1						1				1			1	1			1				1	1				
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1					
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1					

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Criterios de evaluación	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Explorar propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas. (CCL1, CP3, CCEC1, CCEC3)	- Principales propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. - Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. - Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. - Vocabulario específico básico de la música, la danza y las artes escénicas y performativas. - Recursos digitales básicos para la música, la danza y las artes escénicas y performativas.	- La comunicación audiovisual. - La igualdad entre hombres y mujeres - Educación para la paz. - Respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	1.1.1. Participa activamente en la recepción de propuestas artísticas. 1.1.2. Participa activamente en la interpretación de propuestas artísticas. 1.1.3. Muestra gusto, interés y respeto por las diferentes propuestas artísticas. 1.1.4. Respeta las normas básicas de comportamiento. 1.1.5 Conoce el vocabulario específicas de música, danza y artes escénicas y performativas. 1.1.5 Utiliza recursos digitales musicales.
1.2 Describir manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés. (CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	- La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad.	- La expresión oral y escrita.	1.2.1. Describe elementos básicos de manifestaciones artísticas.
1.3 Identificar el vocabulario específico básico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en situaciones de recepción, análisis, creación e interpretación. (CCL1, CCEC2)	-Vocabulario específico elemental de música, la danza y las artes escénicas y performativas.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	1.3.1. Comprende vocabulario específico básico de diferentes manifestaciones artísticas.

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, mostrando interés y aprecio por las mismas. (CCL3, CD1, CCEC1)	- Principales propuestas artísticas sencillas. -Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. -Paisajes sonoros de entornos próximos.	- La comprensión lectora. - La comunicación audiovisual. - Competencia digital Las TIC y su uso ético y responsable.	2.1.1. Se inicia en la selección y aplicación de estrategias elementales para la búsqueda de la información. 2.1.2 Utiliza canales y medios sencillos de búsqueda de información. 2.1.3 Disfruta de las tareas de búsqueda. 2.1.4. Conoce las principales profesiones relacionadas con la música, danza y artes escénicas y performativas.
2.2 Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes. (CD1, CC3, CCEC1, CCEC2)	- El sonido y sus cualidades básicas: sonido, ruido y silencio. Sonidos fuertes y débiles, largos y cortos, agudos y graves. Discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. -Paisajes sonoros de entornos próximos. -Voces masculinas, femeninas e infantiles. Discriminación auditiva. -Los instrumentos musicales básicos. Los instrumentos populares básicos de Castilla y León. Principales familias y agrupaciones. -Objetos sonoros. Cotidiáfonos. Discriminación visual y auditiva. - El carácter y el tempo. La organización de obras musicales sencillas y contrastantes. - Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas.	-La comunicación audiovisual.	2.2.1. Identifica elementos básicos característicos de distintas manifestaciones artísticas. 2.2.2. Conoce las cualidades del sonido 2.2.3. Maneja y conoce instrumentos musicales populares de Castilla y León. 2.2.4 Conoce las principales profesiones relacionadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. 2.2.5 Discrimina sonidos de las distintas voces masculinas y femeninas.
2.3 Explorar y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute. (CPSAA1, CCEC2)	- Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales. La adecuación de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento sencillas.	- La expresión oral y escrita. - La comunicación audiovisual.	2.3.1. Explora las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones artísticas a través de la recepción y disfrute.

3.1 Producir, de manera guiada, obras propias breves y sencillas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando algunas de las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios digitales básicos y otros materiales, mostrando confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las de los demás. (CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada, experimentación e interpretación. - Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. - Construcción de instrumentos de forma asistida, a partir de materiales del entorno.	- El fomento de la creatividad - Educación para el consumo responsable y desarrollo sostenible.	3.1.1. Experimenta con la creación de pequeñas y sencillas secuencias artísticas de manera individual o en grupo. 3.1.2. Utiliza las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales. 3.1.3. Adquiere progresivamente confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las de los demás.
3.2 Expresar de forma guiada y acompañada ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, breves y sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales. (CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación de propuestas sencillas, a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas.	- Educación para la convivencia escolar proactiva.	3.2.1. Expresa de forma guiada, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones artísticas breves y sencillas mediante la voz, el cuerpo, instrumentos u otros materiales. 3.2.2. Experimenta con diferentes lenguajes artísticos.
3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo breves y sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando progresivamente una actitud cooperativa y de escucha. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	-Repertorio sencillo de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluyan las tradicionales de Castilla y León.	- Respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	3.3.1. Interpreta, individual o grupalmente, distintas manifestaciones artísticas utilizando la voz, el cuerpo, instrumentos u otros materiales escuchando con atención.
4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada, experimentación e interpretación. -La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo.	- Espíritu científico y emprendimiento. - Respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	4.1.1. Participa en el diseño de producciones artísticas de forma cooperativa. 4.1.2. Coopera a partir de la igualdad y el respeto.

4.2 Tomar parte en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. -Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada, experimentación e interpretación. -Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. - Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo.	-La comunicación audiovisual.	4.2.1. Utiliza algunos elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas en la creación cooperativa. 4.2.2. Disfruta tanto del proceso creativo como del resultado final. 4.2.3. Respeta la propia labor y la de sus compañeros.
4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. -Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. - Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo.	- La expresión oral y escrita. - La comunicación audiovisual.	4.3.1. Comparte experiencias creativas e interpretativas identificando el proceso y el resultado obtenido. 4.3.2. Respeta y valora experiencias y opiniones propias y de los demás.
5.1 Descubrir diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, explorando sus posibilidades a través de la práctica de ejercicios elementales de técnica vocal, de forma hablada y cantada. (STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Ejercicios básicos de técnica vocal.	- La expresión oral.	5.1.1. maneja el cuidado y uso de la voz como recurso expresivo y comunicativo. 5.1.2. Practica ejercicios elementales de técnica vocal de forma hablada y cantada.

5.2 Explorar el propio cuerpo y las posibilidades motrices, progresando gradualmente en el control del equilibrio y en la coordinación, en ejercicios naturales y habituales de la vida cotidiana. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	-El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión. - Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y la coordinación en ejercicios cotidianos, naturales, sencillos y espontáneos.	- Educación para la salud incluida la afectivo-sexual.	5.2.1. Juega en la exploración de su propio cuerpo y en sus posibilidades motrices. 5.2.2. Progresa gradualmente en el control del equilibrio, coordinación en ejercicios cotidianos, naturales, sencillos y espontáneos.
5.3 Explorar y experimentar con la respiración, aprendiendo a reconocerla como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones, a través de ejercicios sencillos y básicos, progresando en el control de la misma. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-Técnicas de respiración. La relajación del cuerpo en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento.	- Educación para la paz.	5.3.1. Utiliza la respiración como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones. 5.3.2. Reconoce la respiración como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones. 5.3.3. Practica ejercicios sencillos de respiración.
5.4 Adquirir progresivamente técnicas de respiración prestando atención a la relajación del cuerpo en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-Técnicas de respiración. La relajación del cuerpo en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento.		5.4.1 Adquiere progresivamente técnicas sencillas de respiración. 5.4.2 Es capaz de realizar una interpretación de forma relajada.
5.5 Explorar los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales experimentando la adecuación de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento sencillas. (CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	- Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales. La adecuación de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento sencillas.	- Educación para el consumo responsable y desarrollo sostenible.	5.5.1.Maneja estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana 5.5.2. Expresa emociones a través de técnicas artísticas elementales.

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área.

Tal y como se determina en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Según el artículo 10 del Decreto 38/2022, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas, se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

A continuación, se plasman los contenidos transversales sin desglosar

Contenidos transversales	***Situaciones de aprendizaje***					
	UT 1	***UT 2***	***UT 3***	***UT 4***	***UT 5***	***UT 6***
La comprensión lectora.	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita.	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual.	X	X	X	X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	X	X	X	X	X	X
La igualdad entre hombres y mujeres		X	X	X		X
La educación para la paz	X	X	X	X		

La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible				X	X	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual		X	X	X		
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	X	X	X	X	X	X
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X

F. Metodología Didáctica.

Para el desarrollo de este apartado, se han tenido en cuenta:

- Las decisiones de carácter general sobre metodología que aparecen recogidas en la propuesta curricular del centro.
- Los principios metodológicos de la etapa que se recogen en el anexo II.A del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las orientaciones metodológicas recogidas para cada área en el anexo III del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En la programación didáctica del área se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 3º EP, así como la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno o la disponibilidad de recursos del centro.

F.1. Principios metodológicos

Para el desarrollo de este apartado se ha tomado como referencia el artículo 13 de Principios Metodológicos del D 38/ 2022, así como el anexo IIA al que se hace referencia en este artículo. En él se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías y que permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos son:

- La interdisciplinariedad y perspectiva globalizadora.
- La transversalidad.
- La individualización y diversidad en el aprendizaje (ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales, es decir, realizar una personalización del aprendizaje, respetando y dando respuesta a las necesidades, al nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades).
- La inclusión educativa (considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado).
- La necesidad de metodologías activas contextualizadas.

- La participación e implicación del alumnado (deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo que debe aprender y dé significado a dichas relaciones).

- ✓ El desarrollo de situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.
- ✓ El desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.
- ✓ La reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición.
- ✓ Favorecer un ambiente lúdico, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.
- ✓ Favorecer un ambiente que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.
- ✓ Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.
- ✓ El trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ La flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ El uso de recursos variados.
- ✓ La conexión con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

Por otro lado, también se han tomado en consideración los Principios Pedagógicos establecidos en el artículo 12 del D 38/2022. En el artículo 6 del Real Decreto 157/2022 y en el artículo 4 del Decreto 38/2022, aparecen los principios pedagógicos necesarios para dar una respuesta adecuada al alumnado. De manera resumida, son los siguientes:

a) La atención individualizada.

b) La atención y el respeto a las diferencias.

c) La respuesta a las dificultades de aprendizaje.

d) La potenciación de la autoestima y desarrollo de la autonomía del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades.

f) La promoción del desarrollo integral: bienestar psicofísico, emocional y social.

g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

h) El trabajo en equipo.

i) La continuidad del proceso educativo para que la transición entre ciclos y etapas sea positiva.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se desarrollan, se rigen por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Así mismo, en el anexo III del Decreto 38/2022 se proponen para cada materia una serie de orientaciones metodológicas referidas a estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, así como a agrupamientos y organización de tiempos y espacios que se han tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación y que aparecen reflejados en los siguientes apartados.

La música está presente en nuestras vidas y forma parte del desarrollo artístico del alumnado de primaria. El propósito principal será el de favorecer la percepción y expresión musical, mediante actividades de escucha, de interpretación y de creación musical. Las sesiones serán lo más participativas posible de forma de que el alumnado pueda acceder al aprendizaje de la forma más dinámica posible.

Los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas:

«Escucha y percepción» donde trabajaremos el acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

«Interpretación, improvisación y creación escénica» donde nos expresaremos a través de la música y la danza.

Y «Contextos y culturas» donde experimentaremos con el canto, la interpretación instrumental, el conocimiento del patrimonio musical y la danza.

Se plantearán diferentes tipos de actividades, lo más variadas posible, para permitir que todo el alumnado pueda disfrutar y avanzar en su desarrollo personal a través de

la música, así como comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural.

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Es fundamental proporcionar un **enfoque interdisciplinar** a nivel de centro que favorezca la implicación de la comunidad educativa.

Tal como se define en el **anexo III del Decreto 38/2022**, cada docente construirá la estrategia metodológica más adecuada en base a su experiencia y finalidad, siempre atendiendo al marcado carácter de aprendizaje competencial que se pretende conseguir.

Partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Realizaremos audiciones de piezas musicales de diversas culturas y épocas, se escucharán instrumentos musicales presentes en el aula y fuera de ella a través de soportes digitales. La interpretación y la expresión musical se basarán en la exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, objetos, y algunos instrumentos. Se realizarán también actividades relacionadas con el movimiento y la danza, memorizando secuencias de movimientos y preparando coreografías para piezas breves. Finalmente, se introducirá progresivamente la notación musical como medio de representación de la música, utilizando en principio grafías no convencionales y así avanzar en su conocimiento.

Concretamente, se procurará partir de experiencias sensoriales y emocionales, se favorecerá la socialización y personalización del aprendizaje a través de interpretaciones conjuntas y potenciando la individualidad y se atenderá a todo el alumnado y a sus intereses a través del acercamiento a propuestas artísticas de diferentes culturas. La base del aprendizaje será lúdica, se favorecerá la motivación y significatividad y se seguirán los principios de progresión y gradualidad. Además, se trabajará a partir de la globalidad de los aprendizajes, estableciendo vinculaciones con otras áreas. La interpretación será la base a partir de la que se aprenden diferentes

elementos de los lenguajes artísticos, se diferencian o discriminan las diferentes manifestaciones artísticas.

Los recursos y materiales serán diversos y motivadores. Entre ellos utilizaremos Instrumentos musicales: percusión y piano; material adaptado para trabajar el lenguaje musical, fotocopias, ordenadores y tablets y como soporte la Web de la clase de música, ordenador de aula y proyector.

También se tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y se realizará alguna actividad para fomentar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente etc.

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

⇨ **TIPOS DE AGRUPAMIENTOS**

Se utilizarán diferentes agrupamientos dependiendo del momento, priorizando agrupamientos heterogéneos y flexibles, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial. Diferentes momentos en los aprendizajes:

- ✓ Momentos de trabajo individual: para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

- ✓ Momentos de trabajo grupal (parejas, pequeño grupo, gran grupo): para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, favoreciendo así la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. Se habrán fijado desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento en los sistemas de trabajo grupales.

Los agrupamientos serán variados, dependiendo de la actividad a realizar: en gran grupo para cantar, tocar y bailar; individuales para reforzar el trabajo autónomo; y en parejas o en pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

⇨ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS**

La distribución y organización de los tiempos en el aula, debe **respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.

La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo y para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se **establecerá minuciosamente la organización temporal** de cada una de las tareas o

actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

- ⇨ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Se tendrá en cuenta la **distribución de los alumnos utilizando**:

- ✓ **Espacios flexibles**, tanto físicos como digitales, a fin de dar respuesta a las necesidades de todos.

- ✓ Espacios **organizados de manera variable y adaptable** para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

- ✓ Espacios **creativos.** Las zonas de aprendizaje de estos espacios han de ser concebidas de forma flexible y adaptarse a cada necesidad, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

- ✓ Espacios **estéticamente agradables**, en la medida de lo posible, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje.

- ✓ Espacios con **zonas diferenciadas**:
 - En las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
 - En las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
 - En las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).
 - En las que se crea (imaginar, explorar, inventar).
 - En las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Espacios digitales que se utilicen como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.
Entre los espacios, cabe destacar la importancia de la **clase de música** como espacio creativo de aprendizaje, lugar idóneo para el desarrollo de las actividades del área, la destreza básica para la adquisición de otras competencias, además de una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Los espacios para este área pueden incluso no estar limitados al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se utilizará el espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos...) y la aplicación en contextos reales.

Además, se tendrán en cuenta los principios metodológicos propios del centro.

G. Concreción de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Digitalizar, transformar, experimentar, … un proyecto innovador y significativo debe buscar marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula.

Los proyectos significativos tendrán como objetivo principal respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñados para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Como características fundamentales para el diseño de los proyectos significativos se destacan las siguientes:

- Incorporar los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- **El planteamiento interdisciplinar del área,** además de ayudar en el desarrollo de ciertas aptitudes, facilita aproximarnos a los intereses de los estudiantes y así lograr un aprendizaje significativo para ellos. Cuando el fin tiene significado para los alumnos y, además, parte de sus propios intereses, la motivación de cara al proceso de aprendizaje es mayor.
- La **metodología** debe permitir y potenciar la estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos.
- El profesor debe **contextualizar la acción educativa**, apreciando los procesos y no solo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Los **agrupamientos flexibles** es una estrategia curricular y organizativa que tiene como objetivo principal atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el fin de favorecer tanto sus intereses como su aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar también deben un punto de partida muy importante en la elaboración de los proyectos del aula.

Título: Título: Desde Cuéllar recorro el mundo entero (situaciones de aprendizaje) (6 unidades de trabajo).				
Contextualización: este Proyecto interdisciplinar, se enmarca dentro del Proyecto Lector y de Biblioteca del centro, relacionado con el libro de Julio Verne La Vuelta al Mundo en 80 días.				
Resumen: durante todo el curso, dentro de las situaciones de aprendizaje, se realizarán diferentes actividades: canciones, danzas, ritmos y juegos musicales contextualizándolos en el viaje realizado en el libro "La vuelta al mundo en 80 días" como hilo conductor. De esta manera, vamos a trabajar los objetivos de etapa previstos, reforzando lo que ya sabíamos y ampliando los conocimientos, valores, hábitos y capacidades del alumnado.				
Temporalización: (septiembre) (octubre-noviembre) (diciembre) (enero-febrero) (marzo-abril) (mayo- junio)				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Descriptores operativos	Objetivos de etapa
1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.	1.1 Explorar propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas.	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4 1.1.5 1.1.6	(CCL1, CP3, CCEC1, CCEC3)	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
	1.2 Describir manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés	1.2.1	(CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor
	1.3 Identificar el vocabulario específico básico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en situaciones de recepción, análisis, creación e interpretación.	1.3.1	(CCL1, CCEC2)	Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus	2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales,	2.1.1 2.1.2 2.1.3	(CCL3, CD1, CCEC1)	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y

contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para 336 desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, mostrando interés y aprecio por las mismas.	2.1.4		oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones
	2.2 Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.	2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.2.4 2.2.5	(CD1, CC3, CCEC1 CCEC2)	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
	2.3 Explorar y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute.	2.3.1	(CPSAA1, CCEC2)	Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.	3.1 Producir, de manera guiada, obras propias breves y sencillas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando algunas de las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios digitales básicos y otros materiales, mostrando confianza en las capacidades creativas propias	3.1.1 3.1.2 3.1.3	(CCL5, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
	3.2 Expresar de forma guiada y acompañada ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, breves y sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes	3.2.1 3.2.2	(CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

	artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales.			
	3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo breves y sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando progresivamente una actitud cooperativa y de escucha.	3.3.1	(CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.	4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	4.1.1 4.1.2	(CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
	4.2 Tomar parte en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros	4.2.1 4.2.2 4.2.3	(CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
	4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás.	4.3.1 4.3.2	(CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica	5.1 Descubrir diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y	5.1.1 5.1.2	(STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las

y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.	recurso expresivo y comunicativo, explorando sus posibilidades a través de la práctica de ejercicios elementales de técnica vocal, de forma hablada y cantada.			demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
	5.2 Explorar el propio cuerpo y las posibilidades motrices, progresando gradualmente en el control del equilibrio y en la coordinación, en ejercicios naturales y habituales de la vida cotidiana.	5.2.1 5.2.2	(STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
	5.3 Explorar y experimentar con la respiración, aprendiendo a reconocerla como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación y el autocontrol de las emociones, a través de ejercicios sencillos y básicos, progresando en el control de la misma	5.3.1 5.3.2 5.3.3	(CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León
	5.4 Adquirir progresivamente técnicas de respiración prestando atención a la relajación del cuerpo en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento.	5.4.1 5.4.2	(CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
	5.5 Explorar los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales experimentando la adecuación de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento sencillas.	5.5.1 5.5.2	(CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.
Contenidos del área			Contenidos de carácter transversal	
A. Recepción, análisis y reflexión. − Principales propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo sencillas de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales próximos a su entorno.			La comprensión lectora. La expresión oral y escrita. La comunicación audiovisual. La competencia digital. El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.	

− Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. − Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, en diferentes espacios del entorno próximo. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. − Vocabulario específico elemental de música, la danza y las artes escénicas y performativas. − La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. − Paisajes sonoros de entornos próximos. − El sonido y sus cualidades básicas: sonido, ruido y silencio. Sonidos fuertes y débiles, largos y cortos, agudos y graves. Discriminación auditiva. − Voces masculinas, femeninas e infantiles del entorno próximo. Discriminación auditiva. − Los instrumentos musicales básicos. Los instrumentos populares básicos de Castilla y León. Principales familias. − Objetos sonoros. Cotidiáfonos. Iniciación a la discriminación visual y auditiva. − El tempo. La organización de obras musicales sencillas y contrastantes. **B. Experimentación, creación e interpretación.** − Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada y experimentación. − Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. − Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. − Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación de propuestas sencillas, a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas. − La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. − Construcción de instrumentos de forma asistida, a partir de materiales del entorno próximo. − El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Ejercicios básicos de técnica vocal.	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

− Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. – El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión. − Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios cotidianos y naturales. – Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. – Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. − Repertorio sencillo de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León. − Técnicas sencillas de respiración. La relajación en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento. − Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales. La expresión de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento básicas y sencillas.	
Aprendizaje interdisciplinar: El carácter interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje relaciona la Música y Danza con todas las áreas del currículo: con el área Educación Física, concretamente con el bloque de "Manifestaciones de la Cultura Motriz"; con el área Ciencias Sociales, el bloque de saberes "Sociedades y Territorios". Igualmente, y de manera muy directa se relaciona con el área Matemáticas en cuanto a la comprensión de la proporcionalidad, la medida y el ritmo, con el área Lengua en la comprensión, creación y expresión. Con el área Ciencias de la Naturaleza con todo lo relativo a las cualidades del sonido en el bloque de "Cultura científica", así como el conocimiento del aparato auditivo.	

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Son diversos y variados los materiales que se utilizan para llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad docente. Materiales que a veces son un medio para facilitar la consecución de unos determinados objetivos y, otras veces, son un fin en sí mismo. Entendemos en general por recurso didáctico a cualquier hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento que nos ayude como maestros y a los alumnos a alcanzar los objetos de aprendizaje; por tanto, son recursos didácticos todos los elementos del currículo.
Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

- ⇨ **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son instrumentos y medios que proporcionan al maestro las pautas y los criterios para la toma de decisiones en la planificación, en la intervención directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación. Cuentan con una clara intencionalidad educativa.

1. Impresos
 - Materiales elaborados por la maestra adaptados para trabajar el lenguaje musical: infografías, resúmenes, fichas, cartas de juego, fotocopias, …

2. Instrumentos musicales:
 - Pequeña percusión,
 - Orff
 - Piano

3. Digitales e informáticos
 - Aula virtual
 - Genially de cada Situación de Aprendizaje
 - Vídeos.
 - Fichas interactivas.
 - Juegos.
 - Kahoot.
 - Genially
 - Quizizz
 - Edpuzzle
 - Livewordsheets
 - Padlet o Páginas web: www.tulengua.es, www.conjugador.reverso.net.
 - Blog personal.
 - Blogs educativos.

- Plataformas del centro: Teams, Class Dojo.
-

3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Vídeos de clase, musicales y musicogramas.
 - Juegos elaborados por el profesorado y juegos de mesa. Instrumentos musicales
 - Aula virtual, ordenador de aula y proyector.

 - Videos Happy Learning.
 - App Smile and learn.
 - Audiocuentos.
 -

- **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son aquellos materiales que se han elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Se les ha dotado de contenido y valor educativo aunque su finalidad principal no fuese esa.

1. Impresos
 - Libros
 - Textos
 - Tebeos
2. Digitales e informáticos
 - Ordenador y proyector
 - Panel digital.
 - Páginas web
3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Grabación de videos
 - Grabación de voces

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos de centro:

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Lecturas compartidas profesor–alumnos pudiendo combinarse la lectura silenciosa con la lectura en voz alta, lectura alternativa profesor-alumnos (libros individuales, lecturas de libros en grupo, etc.). El profesor/a proporciona el apoyo necesario formulando preguntas que guíen la lectura, conduzcan al alumno/a a las ideas fundamentales del texto, destaquen lo importante, etc
- Estrategias de autorregulación: antes, durante y después de la lectura.
- Evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas.
- Rutinas de pensamiento.
- Actividades para evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas en el esquema de los textos leídos.
- Representaciones de diferentes temas relacionados con la lectura, exposiciones, narración de cuentos e historias, etc.
- Se utilizará los recursos de la biblioteca de centro para el préstamo de libros que pueda interesar a los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Desde el área de Música se va a contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción Tutorial de nuestro centro como son:

A) <u>Desarrollo personal y social:</u> En este apartado se trabajarán todas aquellas actividades dirigidas a fomentar y favorecer la convivencia entre los iguales. Igualmente se trabajará la identidad personal y el autoconcepto, poniendo especial atención en la educación emocional, trabajando la empatía como medio para mejorar la convivencia y resolución de posibles conflictos.Por tanto, se realizarán actividades de:

- Auto-concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.

B) Aprender a Aprender: Referido a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo de técnicas de estudio, autoevaluación como medio de autoaprendizaje, etc. Por tanto, se trabajarán actividades de:

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- Auto y co-evaluación.

C) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Desde el área de Música se debe concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas muy importante en el mundo científico.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre todos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Uno de los objetivos principales del área será dar una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades generales y particulares de los alumnos a través de un conjunto de apoyos y refuerzos. Por ello, en el área de Música se contribuirá a:

- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumno lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas.
- Contribuir a estructurar y organizar las medidas de atención educativa de carácter ordinario y/o específico.
- Favorecer una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Favorecer las medidas de atención educativa necesarias para la consecución del éxito escolar.
- Facilitar un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales que se dispongan para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Garantizar a las familias una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.
- Facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro.

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El área promoverá la formación y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

PLAN DIGITALIZACIÓN TIC:

Las TIC cumplen el papel de dar soporte a ambientes de aprendizaje que permitan al estudiante aprender y conectar sus aprendizajes con conocimientos previos o con otras disciplinas, experimentar, observar procesos y reflexionar acerca de ello.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la
- interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

En la Propuesta curricular del centro se establecen los mapas de relaciones competenciales de actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo durante este curso escolar

Desde el centro se propone el siguiente modelo de tabla para poder mostrar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diferentes áreas:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES				
TÍTULO	**NIVEL**	**TEMPORALIZACIÓN**	**U.T.nº / S.A.nº**	**DESCRIPCIÓN**
VIERNES CULTURALES	TODOS	1º /2º/3ºTRIM		
FESTIVAL DE NAVIDAD	TODOS	1º TRIM.		

DIA LA PAZ	TODOS	2º TRIM.		
LA CONSTITUCIÓN	TODOS	2º TRIM.		
CARNAVAL	TODOS	1º TRIM.		
EXCURSIÓN FINAL CURSO	TODOS	3º TRIM.		
DÍA DE LA MÚSICA	E.P./TODOS	3ºTRIM		
JUEGOS MESA/ AJEDREZ	INFANTIL	1º /2º/3ºTRIM		
RADIO	1º, 2º y 3º	1º /2º/3ºTRIM		
BAILES	E.P.	1º /2º/3ºTRIM		

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué evaluamos?

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa (art. 14.1, RD 157/2022). Además, la evaluación será criterial y orientadora (art. 19, RD 38/2022).

Los aprendizajes del alumnado tendrán como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. El referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

- ¿Cómo evaluamos? ¿Con qué?

Utilizaremos instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las unidades de trabajo y situaciones de aprendizaje planteadas y que permitan una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Se incluirán propuestas contextualizadas y realistas.

Los instrumentos admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Para cada técnica, se pueden utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (Proceso): registro anecdótico, guía de observación, ...
- De desempeño (Ejecución): porfolio, productos finales, presentaciones, etc; cuaderno del alumno, proyectos.
- De rendimiento (Resultado): prueba oral y/o prueba escrita

Plantearemos una programación didáctica donde para cada criterio de evaluación se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

- ¿Cuándo evaluamos?

- Se realizará una evaluación inicial, a comienzo de curso.

- La evaluación será continua.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En todo caso, la unidad temporal de programación será la unidad de trabajo y la situación de aprendizaje.

- Se contemplan unidades de trabajo repartidas en 6 unidades de trabajo y 1 situación de aprendizaje por cada unidad de trabajo y en cada una de ellas se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

Criterio de evaluación	*Unidad de trabajo / Situación de aprendizaje*							
	UT Y SA 1	UT Y SA 2	UT Y SA 3	UT Y SA 4	UT Y SA 5	UT Y SA 6		

- *¿Quién evalúa?*

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

- Por parte del PROFESOR, la heteroevaluación: registro anecdótico, la guía de observación, el porfolio, el cuaderno del alumno, la prueba oral y la prueba escrita.

- Por parte del ALUMNO, la autoevaluación: el porfolio y los proyectos.

- Por parte de ambos, la coevaluación: los proyectos y la prueba oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones del área serán decididas por el maestro, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación nos permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

Criterios de evaluación	*Indicadores de logro*	*Peso*	*Instrumento de evaluación*				*Herramienta de calificación*			*Agente evaluador*			*Situaciones de aprendizaje*					
			GO/R	*CE*	*D*	*PEOA*	*LC*	*DE*	*R*	*A*	*C*	*H*	*SA 1*	*SA 2*	*SA 3*	*SA 4*	*SA 5*	*SA 6*
1.1	*1.1.1*		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	1.1.2		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	1.1.3		*X*				*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
1.2	*1.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	
1.3	*1.3.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
2.1	*2.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*	
	2.1.2		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*	
	2.1.3		*X*				*X*	*X*		*X*			*X*		*X*		*X*	
2.2	*2.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
2.3	*2.3.1*		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
3.1	*3.1.1*		*X*			*X*	*X*								*X*	*X*	*X*	*X*
	3.1.2		*X*			*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	3.1.3		*X*		*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
3.2	*3.2.1*		*X*				*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	
	3.2.2		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
3.3	*3.3.1*		*X*			*X*	*X*		*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

GO/R: Guía de observación/ Registro CE: Carpeta de ejercitación D: Diario de aprendizaje/diario de equipo PEOA: Pruebas escritas, orales o audiovisuales

LC: Lista de cotejo DE: Diana de Evaluación R: Rúbrica

A: Autoevaluación (grupal e individual) C: Coevaluación H: Heteroevaluación

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A fin de garantizar:

En su Artículo1 hace referencia a los siguientes principios educativos:

a bis) Calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

La LOMLOE hace referencia a la respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su Artículo 16 Atención a las diferencias individuales hace referencia a la necesidad de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa poniendo especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, indica que las administraciones educativas impulsarán el establecimiento en centros de medidas de flexibilización en la organización de áreas, enseñanzas y espacios, así como alternativas metodológicas, para personalizar y mejorar la capacidad y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, refiere la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Podrá considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Además, se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

En el Artículo 24 DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el apartado 1 entiende como diferencias individuales capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud. Todo alumno tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Resalta los principios pedagógicos de individualización y respeto a las diferencias como pauta ordinaria de acción educativa.

Pone el énfasis en la detección precoz de necesidades y establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso sobre todo en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, resalta la importancia de respetar ritmo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Todo ello con el objetivo de conseguir desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, alcanzando el nivel de desempeño esperado al término de la etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución del objetivo de educación primaria.

Para lo que los centros llevarán a cabo medidas de flexibilización, alternativas metodológicas y adaptaciones.

El currículo a seguir es un currículo flexible (abierto, accesible, que facilita la igualdad de oportunidades de aprender a TODO el alumnado)

Utilizando diferentes alternativas, metodológicas, organizativas y curriculares entre las que ha de destacar DUA puesto que aborda y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en

el aprendizaje y reduce la exclusión del sistema educativo.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas. Permite que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la percibe no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

L.2. Planes específicos:

L.2.1. Medidas de refuerzo:

Son actuaciones que se diseñan e implementan cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tan pronto como se detecten las dificultades. Se recogen en Decreto 38/2022, art 19.9 en él se indica que, "cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo". Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna área del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de curso, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

1. Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos
2. En el centro se organizan los recursos disponibles para llevar a cabo los refuerzos educativos, de modo que pueden ofrecerse, individual o colectivamente, a los alumnos/as que lo requieren. Estos alumnos/as o grupos pueden cambiar en función de los resultados de las evaluaciones, pruebas de prevención, etc., por lo que pueden incorporarse nuevos alumnos/as o dejar de recibir dicho refuerzo si este no fuera necesario.
3. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos/as supondrá la adopción de medidas organizativas que inciden fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Además, supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
4. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
5. Para su implantación el centro adoptará las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres y madres o tutores/as legales de los alumnos/as.

- **Organización y recursos:**

El tutor/a será el coordinador de todas las acciones que se lleven a cabo con ese alumnado: propondrá los alumnos/as a reforzar y sus necesidades; llevará, junto con

el profesor/a que proporcione el refuerzo en su caso, el registro de las actuaciones realizadas, a la jefatura de estudios, etc.; y comunicará a los padres y madres o tutores/as legales las medidas a adoptar, que deberá contar con la actitud favorable de la familia siempre que el refuerzo educativo se realice fuera del aula.

En el supuesto de falta de recursos, la atención prioritaria para desarrollar los refuerzos educativos será en el primer ciclo de primaria.

Desde la Dirección del Centro se procurará dotar a cada tutoría del personal necesario –profesorado con disponibilidad horaria preferentemente del mismo nivel- para realizar, al menos, dos sesiones de apoyo semanales para ese alumnado. Si no fuera posible llevarlo a cabo con profesorado del mismo nivel, se recurrirá a los maestros/as del internivel y, si esto tampoco fuera posible, se acudirá al profesorado disponible.

Cada curso tendrá autonomía para organizar estos apoyos optando por una o varias de estas opciones:

- Hacer desdobles y/o grupos flexibles.
- Ser el tutor/a quien realice los apoyos, haciéndose cargo de la clase el profesor/a de apoyo.
- Realizar los apoyos dentro o fuera de clase (en general se recomienda que salvo excepciones se realice dentro del aula).
- Atender a uno o varios alumnos/as (no más de 4/5 alumnos).

El tiempo será flexible y, en caso de atención individualizada, no se sobrepasarán los 45 minutos con el alumnado más pequeño.

Resaltar la total flexibilidad de este programa de manera que permita su adaptación a las necesidades reales de cada tutoría o nivel.

L.2.2. Plan específico de refuerzo:

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

El referente a la hora de diseñar los planes específicos de refuerzo, serán los criterios de evaluación de las áreas sobre las que el alumnado no alcanzó los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de la promoción del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe .	Lo diseñará el equipo docente que le atiende en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.2.3. Plan de recuperación:

Es un instrumento personalizado de planificación de medidas de refuerzo orientadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos el curso anterior. Se recoge en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Su finalidad es facilitar que dichos aprendizajes se logren durante el presente curso a fin de que el alumnado continúe el proceso educativo e irá dirigido al alumno que haya promocionado sin haber adquirido los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de los aprendizajes no adquiridos. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso a la finalización del mismo.

L.2.4. Plan de enriquecimiento curricular.

Es un instrumento personalizado de planificación orientado a enriquecer el nivel de competencia del alumnado que lo requiera.

Se recoge en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 septiembre.

Su finalidad es mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones e irá dirigido al alumno que requiera enriquecer su nivel competencial

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función del nivel competencial del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.3. Adaptaciones curriculares

- De acceso: se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
- No significativas: se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera
- Significativas: se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

Las *adaptaciones curriculares significativas* (ACIS) son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) Que presente un desfase curricular de dos cursos en el segundo y tercer ciclo de educación primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las ACIS de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, según el modelo oficial.

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor/a, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, la orientadora que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las ACIS tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno/a afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, esta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La elaboración y aplicación de las ACIS será realizada por el profesorado que atiende al alumno/a y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor/a, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora.

Su duración, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, de acuerdo con el informe psicopedagógico, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las ACIS requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de la ACIS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiendo por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor/a del alumno/a, los profesores/as cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, la orientadora que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor/a recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento de adaptación.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiéndose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Los padres y madres o tutores/as legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos/as A tal efecto, el tutor/a del alumno/a informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas educativas. En esta tarea el tutor/a podrá estar acompañado o asesorado por la orientadora del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada período de evaluación, la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

El equipo directivo del centro velará por la custodia del documento individual de adaptación curricular.

M. Secuencia de unidades temporales de programación.

Durante este curso la secuencia del área girará en torno a las siguientes situaciones de aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO-SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	*UT 1-* (septiembre- octubre)	*5 sesiones*
	UT 2- (octubre-noviembre)	*6 sesiones*
SEGUNDO TRIMESTRE	*UT 3-* (diciembre)	*3 sesiones*
	UT 4- (enero-febrero)	*7 sesiones*
TERCER TRIMESTRE	*UT 5-* (marzo-abril)	*6 sesiones*
	UT 6- (mayo- junio)	*6 sesiones*

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

Como se establece en el *artículo 19.12* del *Decreto 38*, el profesorado que imparte Educación Primaria evaluará su propia práctica como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro establece unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente pretendiendo así:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La Programación de aula explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

Se concreta la planificación de la práctica docente de cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por cursos.

Desde un punto de vista general, la programación de aula y de la práctica docente debe ser:

- **CONCRETA:**

Debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula. Una programación didáctica se constituye como una especie de guía que ofrece una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto educativo. En ella se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y las metas que nos hemos propuesto.

Incluye una metodología de seguimiento de las acciones concretas que constituyen el proyecto educativo y que se deben evaluar constantemente para comprobar que se adecuen a los estándares marcados por los propios objetivos.

Entre estos objetivos, están los que nos marca la propia legislación.

- **ADECUADA:**

A la legislación, al contexto, a las características del centro, a las características de los alumnos.

El marco y la contextualización desde el que definimos los contenidos es de lo más importante a la hora de elaborar la programación didáctica escrita y poder definir si nuestros objetivos son correctos o no.

- **FLEXIBLE:**

Debe entenderse como un plan de actuación abierto y dinámico. En este sentido debemos tener en cuenta que puede ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y por eso debemos prever todas las situaciones posibles, como el apoyo a las necesidades especiales de los alumnos, por ejemplo.

- **VIABLE**:

Es necesario que una programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones. Para que la ejecución sea posible, es necesario que ajuste y adapte a la realidad con la que nos encontramos, pero sin perder de vista la ambición de hacer una programación didáctica eficaz, coherente y que dé buenos resultados.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación empleados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, …

También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También "escalas de observación" y “listas de cotejo" que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, y como elementos de la evaluación de la propia programación didáctica, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de ésta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
- Realización de actividades.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.

- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

Para ello, el centro establece la siguiente rúbrica de evaluación de los distintos aspectos del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
Programación didáctica:				
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica, instrumento de planificación que conozco y utilizo.				
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.				
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
Los contenidos seleccionados son variados y permiten desarrollar adecuadamente los criterios de evaluación fijados.				
Adopto estrategias y programo actividades en función de los indicadores de logro marcados, en función de las competencias clave, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				

Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				
Motivación inicial de los alumnos				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de empezar cada unidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (fotos, diálogos, lecturas, …)				
Motivación a lo largo de todo el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias previas, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real, …				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos				
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos ya adquiridos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada uno de los aspectos tratados.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, …				
Actividades en el aula				
Planteo actividades que lleven a la adquisición de los objetivos didácticos y competencias				

previstas y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, … de refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y grupales.				
Recursos y organización del aula				
Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, ...) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de ellos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos				
Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver problemas, doy ánimos y me aseguro de que todos participan.				

Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos, explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …				
Clima del aula				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.				
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
Propongo información sobre la ejecución de las tareas y cómo pueden mejorarlas.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo otras actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Diversidad				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes… y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).				
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, refuerzo y EOEP) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.				
Evaluación				
Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación.				
Aplico criterios de evaluación e indicadores de logro claros, observables y evaluables.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación.				
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una Unidad de Trabajo.				
Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, corcho, …)				
Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				

Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes materias, de las Unidades de trabajo, de los contenidos, …				
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase) de los resultados de la evaluación.				

CEIP LA VILLA

Programación Didáctica del área Educación Musical

EDUCACIÓN PRIMARIA 3 Curso 2023-24

ÍNDICE

A. Introducción: conceptualización y características del área. 2

B. Diseño de la evaluación inicial. 4

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales 5

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, junto a los contenidos con los que se asocian. 7

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área. 13

F. Metodología Didáctica. 15

F.1. Principios metodológicos 15

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. 18

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios 19

G. Concreción de los proyectos significativos. 21

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular 29

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área. 31

J. Actividades complementarias y extraescolares 34

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 34

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 36

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado 42

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 42

L.2. Planes específicos: 44

L.3. Adaptaciones curriculares 47

M. Secuencia de unidades temporales de programación. 49

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente 50

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica 52

DOCUMENTO DE TRABAJO

A. Introducción: conceptualización y características del área.

La música surge junto a la danza en las diferentes manifestaciones de la vida de los pueblos, en rituales de alegría, ceremonias, ligado al trabajo…, aparece por tanto de forma natural e intrínseca al ser humano, vinculada a su desarrollo social, personal y afectivo. En la etapa de educación primaria, el área Música y Danza constituye un área de capital importancia, puesto que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado. Por un lado, favorece el desarrollo de la atención y del pensamiento lógico, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, contribuye al autocontrol respiratorio y corporal y a crear una perfecta conexión entre el cuerpo y la mente, y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. Permite adquirir un conjunto de competencias socioemocionales básicas para el desarrollo personal y agrega el componente emocional imprescindible para el aprendizaje y el bienestar, favoreciendo la sensibilidad estética y artística y contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del niño. Por otro lado, favorece el entendimiento, el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad y el desarrollo del respeto a la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la empatía, fomentando una convivencia positiva y permitiendo al alumnado adquirir las herramientas y destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. Además, puede considerarse como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del área es garantizar al alumnado las capacidades de aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. En esta área, además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas y de las distintas técnicas sonoras, corporales y audiovisuales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo individual y colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados, con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social.

Todo ello se llevará a cabo a través de una mirada que incorpore la contribución de las mujeres a la evolución de las áreas artísticas desde una perspectiva de género. El área Música y Danza pretende dar continuidad a los aprendizajes adquiridos a través del área Comunicación y Representación de la Realidad de la etapa de educación infantil. Además, la formación que el alumnado adquiere tiene su continuidad en la asignatura Música que recibirá en educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Esta área contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida: El área de Música y Danza en la educación primaria tiene como objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes a través de experiencias y proyectos musicales, de movimiento, escénicos y performativos grupales. Estas actividades fomentan la apreciación de los valores y normas de convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo de hábitos de trabajo en equipo, esfuerzo y responsabilidad.

También se busca favorecer la adquisición de habilidades para la gestión emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Además, se trabaja en el acercamiento a repertorios de diferentes culturas, la comprensión y respeto de las diferencias entre las personas y el uso funcional de la lengua castellana y otros lenguajes de comunicación y expresión. También se busca desarrollar el sentido numérico y espacial, la competencia tecnológica básica y el espíritu crítico ante el funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

Igualmente, contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Grado de contribución al desarrollo competencial	*****	**	*****	***	****	****	***	*****

B. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación Curso 2º	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Nº de sesiones	Fecha de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				H	A	C
1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas. (CCL1, CD1, CC3, CE2, CCEC2)	Guía de observación	2	13-20 septiembre	x	x	
3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)				x	x	
5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)				x	x	

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión critica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

• Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1					1		1			1		1			1		1	1	1		
	Competencia Específica 2			1					1		1				1					1		1	1				1					1	1			
	Competencia Específica 3	1				1										1		1		1		1		1		1			1					1	1	
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1			1		1			1	1	
	Competencia Específica 5					1					1			1						1	1					1								1	1	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1					1			1		1			1	
	Competencia Específica 4		1			1	1	1	1	1										1		1										1				
	Competencia Específica 5			1				1	1	1						1				1			1	1			1				1	1				
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1					
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1					

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Criterios de evaluación	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Reconocer propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas. (CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC3)	-Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. - Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. -Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.	-La comprensión lectora. - La comunicación audiovisual.	1.1.1 Reconoce propuestas artísticas a través de la búsqueda, de la recepción activa y/o la interpretación 1.1.2 Muestra interés, curiosidad y apertura por diferentes propuestas artísticas
1.2 Describir los elementos básicos de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando sus principales características con actitud abierta e interés. (CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	-La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. -Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación acústica.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	1.2.1 Describe los elementos básicos de manifestaciones artísticas del entorno próximo explorando sus características 1.2.2. Mantiene el interés y una actitud abierta
1.3 Identificar e iniciarse en la utilización del vocabulario específico de uso común del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula. (CCL1, CC3, CCEC2)	-Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música, la danza y las artes escénicas y performativas.	- La expresión oral y escrita.	1.3. Identifica y se inicia en el uso del vocabulario específico del lenguaje artístico en diferentes contextos de recepción análisis, creación e interpretación...

2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, mostrando interés y aprecio por las mismas. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CCEC1)	-Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. -Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	2.1.1 Busca información usando diferentes estrategias y medios 2.1.2 Disfruta con la tarea de búsqueda tanto de forma individual como cooperativa 2.1.3 Muestra interés y aprecio por la tarea
2.2 Distinguir elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, identificando sus diferencias y similitudes y dialogando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés, aprecio y respeto. (CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2)	-El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura y timbre. Discriminación auditiva e iniciación a la representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas sencillas a través de diferentes grafías. -Voces blancas, masculinas y femeninas. Las agrupaciones vocales básicas. Identificación visual y auditiva. -Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos…) y agrupaciones básicas. Objetos sonoros. Cotidiáfonos -El carácter, el tempo e iniciación al compás. La organización de obras musicales sencillas. -Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	2.2.1 Distingue las características básicas de manifestaciones artísticas del patrimonio e indica los medios utilizados para ello. 2.2.2 Compara las características de cada manifestación artística. 2.2.3 Comunica las sensaciones producidas con respeto e interés.
2.3 Reconocer y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute, mostrando respeto hacia las emociones compartidas por los otros compañeros. (CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2)	- La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. -Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	2.3.1 Reconoce y comparte lo que ha sentido debido a las manifestaciones artísticas trabajadas 2.3.2 Muestra respeto ante lo que sienten los demás compañeros

	Construcción del propio gusto y referente creativo.		
3.1 Producir obras propias básicas y sencillas de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las diferentes posibilidades comunicativas y expresivas. (CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación e Comunicación. -Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y Performativas. -Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	3.1.1. Crea sencillas obras artísticas vocales, corporales, instrumentales y digitales. 3.1.2. Muestra confianza en su capacidad creativa. 3.1.3. Respeta las producciones de los demás.
3.2 Expresar con creatividad y de forma guiada, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo básicas y sencillas experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, prestando atención a la ejecución. (CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. -La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. -Construcción guiada de instrumentos sencillos. -Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	3.2.1. Expresa ideas, sentimientos y emociones con creatividad utilizando diferentes lenguajes artísticos. 3.2.2. Presta atención a la ejecución e interpretación utilizando diferentes lenguajes artísticos
3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa y de escucha. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. - Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. -Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	3.3.1. Interpreta de forma individual y grupal manifestaciones artísticas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos y otros materiales 3.3.2 Muestra una actitud cooperativa y de escucha

	épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León		
4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso a desarrollar y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	-Acercamiento y exploración inicial de aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. -Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. -Técnicas de improvisación guiada.	-La comunicación audiovisual.	4.1.1. Participa de forma cooperativa y semiguiada en la creación un producto musical. 4.1.2. Valora el proceso creativo con un reparto equitativo de funciones
4.2 Participar en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE3, CCEC4)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. -Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal escénico y performativo: planificación guiada y experimentación. -Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. -Actitud positiva y de respeto en el proceso creativo, en las producciones musicales propias y de los demás.	-La comunicación audiovisual.	4.2.1. Elabora producciones artísticas de forma cooperativa utilizando el lenguaje musical, corporal y escénico. 4.2.2. Disfruta con la elaboración de producciones musicales de forma cooperativa. 4.2.3. Respeta la propia labor y al de sus compañeros.
4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando alguna estrategia comunicativa básica, explicando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. -Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. -Actitud positiva y de respeto en las producciones musicales propias y de los demás.	- La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	4.3.1. Comparte los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas para explicar el proceso y el resultado obtenido. 4.3.2. Respeta y valora sus propias experiencias y las de los demás.

5.1 Comprender e identificar los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, y adoptando en su vida cotidiana hábitos saludables para un cuidado adecuado de la misma. (STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Ejercicios básicos de técnica vocal.	- La expresión oral y escrita. -Educación para la salud -La comunicación audiovisual.	5.1.1 Comprende e identifica los diversos usos y propiedades de la voz como recurso expresivo y comunicativo 5.1.2 Comprende e identifica la importancia del cuidado de la voz como instrumento y recurso expresivo y comunicativo 5.1.3 Adopta en su vida cotidiana hábitos saludables para el cuidado de la voz
5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	-El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión. -Movimiento orgánico del cuerpo. Progresión en el control del equilibrio, lateralidad y coordinación en ejercicios cotidianos y naturales.	-Educación para la salud	5.2.1 Observa e identifica el estado de su propio cuerpo y sus posibilidades motrices 5.2.2 controla el equilibrio y coordinación, alineación a través de ejercicios coreográficos 5.2.3 realiza pequeñas coreografías individuales o grupales, sencillos y dirigidos de diferentes estilos de danza
5.3 Manejar correctamente diferentes técnicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para el correcto uso de la voz, a través de ejercicios de interpretación vocal, instrumental y corporal, progresando en el control de la misma, mostrando relajación y control de las emociones. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-Técnicas sencillas de respiración.	-Educación para la salud	5.3.1 Realiza diferentes técnicas de respiración para el uso correcto de la voz, a través de ejercicios vocales, instrumentales y corporales 5.3.2 Progresa en la práctica de técnicas de relajación corporal. 5.3.3 Identifica sus emociones y progresa en el control de las mismas.
5.4 Evidenciar progresivamente la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento a través del control de la respiración adquirida mediante diferentes técnicas en ejercicios concretos. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-La relajación en ejercicios básicos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento.	-Educación para la salud	5.4.1 Es capaz de realizar una interpretación musical o de movimiento de forma relajada

5.5 Reconocer los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas buscando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento y consiguiendo la creación y la interpretación artística. (CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	-Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y su expresión a través de herramientas artísticas elementales. -La expresión de la emoción con algunas técnicas vocales, instrumentales y de movimiento básicas y sencillas.	-Expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	5.5.1 Reconoce y expresa sus estados anímicos a través de diversas composiciones artísticas ya sean musicales o plásticas.

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área.

Tal y como se determina en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Según el artículo 10 del Decreto 38/2022, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas, se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

A continuación, se plasman los contenidos transversales sin desglosar

Contenidos transversales	***Situaciones de aprendizaje***					
	UT 1	***UT 2***	***UT 3***	***UT 4***	***UT 5***	***UT 6***
La comprensión lectora.	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita.	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual.	X	X	X	X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	X	X	X	X	X	X
La igualdad entre hombres y mujeres		X	X	X		X

La educación para la paz	X	X	X	X		
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible				X	X	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual		X	X	X		
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	X	X	X	X	X	X
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X

F. Metodología Didáctica.

Para el desarrollo de este apartado, se han tenido en cuenta:

- Las decisiones de carácter general sobre metodología que aparecen recogidas en la propuesta curricular del centro.
- Los principios metodológicos de la etapa que se recogen en el anexo II.A del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las orientaciones metodológicas recogidas para cada área en el anexo III del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En la programación didáctica del área se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 3º EP, así como la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno o la disponibilidad de recursos del centro.

F.1. Principios metodológicos

Para el desarrollo de este apartado se ha tomado como referencia el artículo 13 de Principios Metodológicos del D 38/ 2022, así como el anexo IIA al que se hace referencia en este artículo. En él se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías y que permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos son:

- La interdisciplinariedad y perspectiva globalizadora.
- La transversalidad.
- La individualización y diversidad en el aprendizaje (ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales, es decir, realizar una personalización del aprendizaje, respetando y dando respuesta a las necesidades, al nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades).
- La inclusión educativa (considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado).
- La necesidad de metodologías activas contextualizadas.

- La participación e implicación del alumnado (deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo que debe aprender y dé significado a dichas relaciones).

- ✓ El desarrollo de situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.
- ✓ El desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.
- ✓ La reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición.
- ✓ Favorecer un ambiente lúdico, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.
- ✓ Favorecer un ambiente que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.
- ✓ Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.
- ✓ El trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ La flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ El uso de recursos variados.
- ✓ La conexión con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

Por otro lado, también se han tomado en consideración los Principios Pedagógicos establecidos en el artículo 12 del D 38/2022. En el artículo 6 del Real Decreto 157/2022 y en el artículo 4 del Decreto 38/2022, aparecen los principios pedagógicos necesarios para dar una respuesta adecuada al alumnado. De manera resumida, son los siguientes:

a) La atención individualizada.

b) La atención y el respeto a las diferencias.

c) La respuesta a las dificultades de aprendizaje.

d) La potenciación de la autoestima y desarrollo de la autonomía del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades.

f) La promoción del desarrollo integral: bienestar psicofísico, emocional y social.

g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

h) El trabajo en equipo.

i) La continuidad del proceso educativo para que la transición entre ciclos y etapas sea positiva.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se desarrollan, se rigen por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Así mismo, en el anexo III del Decreto 38/2022 se proponen para cada materia una serie de orientaciones metodológicas referidas a estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, así como a agrupamientos y organización de tiempos y espacios que se han tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación y que aparecen reflejados en los siguientes apartados.

La música está presente en nuestras vidas y forma parte del desarrollo artístico del alumnado de primaria. El propósito principal será el de favorecer la percepción y expresión musical, mediante actividades de escucha, de interpretación y de creación musical. Las sesiones serán lo más participativas posible de forma de que el alumnado pueda acceder al aprendizaje de la forma más dinámica posible.

Los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas:

«Escucha y percepción» donde trabajaremos el acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

«Interpretación, improvisación y creación escénica» donde nos expresaremos a través de la música y la danza.

Y «Contextos y culturas» donde experimentaremos con el canto, la interpretación instrumental, el conocimiento del patrimonio musical y la danza.

Se plantearán diferentes tipos de actividades, lo más variadas posible, para permitir que todo el alumnado pueda disfrutar y avanzar en su desarrollo personal a través de

la música, así como comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural.

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Es fundamental proporcionar un **enfoque interdisciplinar** a nivel de centro que favorezca la implicación de la comunidad educativa.

Tal como se define en el **anexo III del Decreto 38/2022**, cada docente construirá la estrategia metodológica más adecuada en base a su experiencia y finalidad, siempre atendiendo al marcado carácter de aprendizaje competencial que se pretende conseguir.

Partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Realizaremos audiciones de piezas musicales de diversas culturas y épocas, se escucharán instrumentos musicales presentes en el aula y fuera de ella a través de soportes digitales. La interpretación y la expresión musical se basarán en la exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, objetos, y algunos instrumentos. Se realizarán también actividades relacionadas con el movimiento y la danza, memorizando secuencias de movimientos y preparando coreografías para piezas breves. Finalmente, se introducirá progresivamente la notación musical como medio de representación de la música, utilizando en principio grafías no convencionales y así avanzar en su conocimiento.

Concretamente, se procurará partir de experiencias sensoriales y emocionales, se favorecerá la socialización y personalización del aprendizaje a través de interpretaciones conjuntas y potenciando la individualidad y se atenderá a todo el alumnado y a sus intereses a través del acercamiento a propuestas artísticas de diferentes culturas. La base del aprendizaje será lúdica, se favorecerá la motivación y significatividad y se seguirán los principios de progresión y gradualidad. Además, se trabajará a partir de la globalidad de los aprendizajes, estableciendo vinculaciones con otras áreas. La interpretación será la base a partir de la que se aprenden diferentes

elementos de los lenguajes artísticos, se diferencian o discriminan las diferentes manifestaciones artísticas.

Los recursos y materiales serán diversos y motivadores. Entre ellos utilizaremos Instrumentos musicales: percusión y piano; material adaptado para trabajar el lenguaje musical, fotocopias, ordenadores y tablets y como soporte la Web de la clase de música, ordenador de aula y proyector.

También se tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y se realizará alguna actividad para fomentar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente etc.

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

⇨ **TIPOS DE AGRUPAMIENTOS**

Se utilizarán diferentes agrupamientos dependiendo del momento, priorizando agrupamientos heterogéneos y flexibles, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial. Diferentes momentos en los aprendizajes:

- ✓ Momentos de trabajo individual: para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

- ✓ Momentos de trabajo grupal (parejas, pequeño grupo, gran grupo): para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, favoreciendo así la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. Se habrán fijado desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento en los sistemas de trabajo grupales.

Los agrupamientos serán variados, dependiendo de la actividad a realizar: en gran grupo para cantar, tocar y bailar; individuales para reforzar el trabajo autónomo; y en parejas o en pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

⇨ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS**

La distribución y organización de los tiempos en el aula, debe **respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.

La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo y para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se **establecerá minuciosamente la organización temporal** de cada una de las tareas o

actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

- ⇨ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Se tendrá en cuenta la **distribución de los alumnos utilizando**:

- ✓ **Espacios flexibles**, tanto físicos como digitales, a fin de dar respuesta a las necesidades de todos.

- ✓ Espacios **organizados de manera variable y adaptable** para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

- ✓ Espacios **creativos.** Las zonas de aprendizaje de estos espacios han de ser concebidas de forma flexible y adaptarse a cada necesidad, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

- ✓ Espacios **estéticamente agradables**, en la medida de lo posible, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje.

- ✓ Espacios con **zonas diferenciadas**:
 - En las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
 - En las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
 - En las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).
 - En las que se crea (imaginar, explorar, inventar).
 - En las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Espacios digitales que se utilicen como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.
Entre los espacios, cabe destacar la importancia de la **clase de música** como espacio creativo de aprendizaje, lugar idóneo para el desarrollo de las actividades del área, la destreza básica para la adquisición de otras competencias, además de una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Los espacios para este área pueden incluso no estar limitados al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se utilizará el espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos...) y la aplicación en contextos reales.

Además, se tendrán en cuenta los principios metodológicos propios del centro.

G. Concreción de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Digitalizar, transformar, experimentar, … un proyecto innovador y significativo debe buscar marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula.

Los proyectos significativos tendrán como objetivo principal respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñados para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Como características fundamentales para el diseño de los proyectos significativos se destacan las siguientes:

- Incorporar los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- **El planteamiento interdisciplinar del área,** además de ayudar en el desarrollo de ciertas aptitudes, facilita aproximarnos a los intereses de los estudiantes y así lograr un aprendizaje significativo para ellos. Cuando el fin tiene significado para los alumnos y, además, parte de sus propios intereses, la motivación de cara al proceso de aprendizaje es mayor.
- La **metodología** debe permitir y potenciar la estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos.
- El profesor debe **contextualizar la acción educativa**, apreciando los procesos y no solo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Los **agrupamientos flexibles** es una estrategia curricular y organizativa que tiene como objetivo principal atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el fin de favorecer tanto sus intereses como su aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar también deben un punto de partida muy importante en la elaboración de los proyectos del aula.

Título: Título: Desde Cuéllar recorro el mundo entero (situaciones de aprendizaje) (6 unidades de trabajo).				
Contextualización: este Proyecto interdisciplinar, se enmarca dentro del Proyecto Lector y de Biblioteca del centro, relacionado con el libro de Julio Verne La Vuelta al Mundo en 80 días.				
Resumen: durante todo el curso, dentro de las situaciones de aprendizaje, se realizarán diferentes actividades: canciones, danzas, ritmos y juegos musicales contextualizándolos en el viaje realizado en el libro "La vuelta al mundo en 80 días" como hilo conductor. De esta manera, vamos a trabajar los objetivos de etapa previstos, reforzando lo que ya sabíamos y ampliando los conocimientos, valores, hábitos y capacidades del alumnado.				
Temporalización: (septiembre) (octubre-noviembre) (diciembre) (enero-febrero) (marzo-abril) (mayo- junio)				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Descriptores operativos	Objetivos de etapa
1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.	1.1 Reconocer propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas.	1.1.1 1.1.2	CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC3	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
	1.2 Describir los elementos básicos de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando sus principales características con actitud abierta e interés	1.2.1 1.2.2	CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor
	1.3 Identificar e iniciarse en la utilización del vocabulario específico de uso común del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula.	1.3.1	CCL1, CC3, CCEC2	Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y	2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios	2.1.1 2.1.2 2.1.3	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CCEC1	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no

técnicas, para 336 desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, mostrando interés y aprecio por las mismas.			discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones
	2.2 Distinguir elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, identificando sus diferencias y similitudes y dialogando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés, aprecio y respeto.	2.2.1 2.2.2 2.2.3	CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
	2.3 Reconocer y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute, mostrando respeto hacia las emociones compartidas por los otros compañeros.	2.3.1 2.3.2	CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2	Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.	3.1 Producir obras propias básicas y sencillas de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las diferentes posibilidades comunicativas y expresivas.	3.1.1 3.1.2 3.1.3	CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
	3.2 Expresar con creatividad y de forma guiada, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones	3.2.1 3.2.2	CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1,	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la

	musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo básicas y sencillas experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, prestando atención a la ejecución.		CCEC3, CCEC4	Geografía, la Historia y la Cultura.
	3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa y de escucha.	3.3.1 3.3.2 3.3.3	CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3	Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.	4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso a desarrollar y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	4.1.1 4.1.2	(CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
	4.2 Participar en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros.	4.2.1 4.2.2 4.2.3	(CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
	4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando alguna estrategia comunicativa básica, explicando el proceso y el	4.3.1 4.3.2	(CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

	resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás.			
5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.	5.1 Comprender e identificar los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, y adoptando en su vida cotidiana hábitos saludables para un cuidado adecuado de la misma.	5.1.1 5.1.2 5.1.3	STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
	5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza.	5.2.1 5.2.2 5.2.3	STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
	5.3 Manejar correctamente diferentes técnicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para el correcto uso de la voz, a través de ejercicios de interpretación vocal, instrumental y corporal, progresando en el control de la misma, mostrando relajación y control de las emociones.	5.3.1 5.3.2 5.3.3	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León
	5.4 Evidenciar progresivamente la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento a través del control de la respiración adquirida mediante diferentes técnicas en ejercicios concretos.	5.4.1	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

	5.5 Reconocer los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas buscando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento y consiguiendo la creación y la interpretación artística.	5.5.1	CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3	Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.
Contenidos del área			Contenidos de carácter transversal	
A. Recepción, análisis y reflexión. − Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. − Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. − Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. − Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. − La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. − Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación acústica. − El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura y timbre. Discriminación auditiva e iniciación a la representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas sencillas a través de diferentes grafías. − Voces blancas, masculinas y femeninas. Las agrupaciones vocales básicas. Identificación visual y auditiva. − Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos…) y agrupaciones básicas. Objetos sonoros. Cotidiáfonos − Iniciación a la identificación visual y auditiva. − El carácter, el tempo e iniciación al compás. La organización de obras musicales sencillas.			• La comprensión lectora. • La expresión oral y escrita. • La comunicación audiovisual. • La competencia digital. • El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. • Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. • La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	

− Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. **B. Experimentación, creación e interpretación.** − Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación e comunicación. − Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. − Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Iniciación a la valoración de ambos. − Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. − La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. − Construcción guiada de instrumentos sencillos. − El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Conocimientos básicos de técnica vocal. − Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. − Acercamiento y exploración inicial de aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. − El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión. − Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios dirigidos, coreográficos básicos, gestuales o espontáneos. − Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Técnicas de improvisación guiada. − Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. − Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León. − La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma. − Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas. La adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento.	
Aprendizaje interdisciplinar: El carácter interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje relaciona la Música y Danza con todas las áreas del currículo: con el área Educación Física, concretamente con el bloque de “Manifestaciones de	

la Cultura Motriz"; con el área Ciencias Sociales, el bloque de saberes "Sociedades y Territorios". Igualmente, y de manera muy directa se relaciona con el área Matemáticas en cuanto a la comprensión de la proporcionalidad, la medida y el ritmo, con el área Lengua en la comprensión, creación y expresión. Con el área Ciencias de la Naturaleza con todo lo relativo a las cualidades del sonido en el bloque de "Cultura científica", así como el conocimiento del aparato auditivo.

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Son diversos y variados los materiales que se utilizan para llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad docente. Materiales que a veces son un medio para facilitar la consecución de unos determinados objetivos y, otras veces, son un fin en sí mismo. Entendemos en general por recurso didáctico a cualquier hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento que nos ayude como maestros y a los alumnos a alcanzar los objetos de aprendizaje; por tanto, son recursos didácticos todos los elementos del currículo.
Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

- ⇨ **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son instrumentos y medios que proporcionan al maestro las pautas y los criterios para la toma de decisiones en la planificación, en la intervención directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación. Cuentan con una clara intencionalidad educativa.

1. Impresos
 - Materiales elaborados por la maestra adaptados para trabajar el lenguaje musical: infografías, resúmenes, fichas, cartas de juego, fotocopias, …

2. Instrumentos musicales:
 - Pequeña percusión,
 - Orff
 - Piano
 - Flauta

3. Digitales e informáticos
 - Aula virtual
 - Genially de cada Situación de Aprendizaje
 - Vídeos.
 - Fichas interactivas.
 - Juegos.
 - Kahoot.
 - Genially
 - Quizizz
 - Edpuzzle
 - Livewordsheets
 - Padlet o Páginas web: www.tulengua.es, www.conjugador.reverso.net.
 - Blog personal.
 - Blogs educativos.

- Plataformas del centro: Teams, Class Dojo.
-

3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Vídeos de clase, musicales y musicogramas.
 - Juegos elaborados por el profesorado y juegos de mesa. Instrumentos musicales
 - Aula virtual, ordenador de aula y proyector.

 - Videos Happy Learning.
 - App Smile and learn.
 - Audiocuentos.
 -

- **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son aquellos materiales que se han elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Se les ha dotado de contenido y valor educativo aunque su finalidad principal no fuese esa.

1. Impresos
 - Libros
 - Textos
 - Tebeos
2. Digitales e informáticos
 - Ordenador y proyector
 - Panel digital.
 - Páginas web
3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Grabación de videos
 - Grabación de voces

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos de centro:

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Lecturas compartidas profesor–alumnos pudiendo combinarse la lectura silenciosa con la lectura en voz alta, lectura alternativa profesor-alumnos (libros individuales, lecturas de libros en grupo, etc.). El profesor/a proporciona el apoyo necesario formulando preguntas que guíen la lectura, conduzcan al alumno/a a las ideas fundamentales del texto, destaquen lo importante, etc
- Estrategias de autorregulación: antes, durante y después de la lectura.
- Evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas.
- Rutinas de pensamiento.
- Actividades para evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas en el esquema de los textos leídos.
- Representaciones de diferentes temas relacionados con la lectura, exposiciones, narración de cuentos e historias, etc.
- Se utilizará los recursos de la biblioteca de centro para el préstamo de libros que pueda interesar a los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Desde el área de Música se va a contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción Tutorial de nuestro centro como son:

A) <u>Desarrollo personal y social:</u> En este apartado se trabajarán todas aquellas actividades dirigidas a fomentar y favorecer la convivencia entre los iguales. Igualmente se trabajará la identidad personal y el autoconcepto, poniendo especial atención en la educación emocional, trabajando la empatía como medio para mejorar la convivencia y resolución de posibles conflictos.Por tanto, se realizarán actividades de:

- Auto-concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.

B) Aprender a Aprender: Referido a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo de técnicas de estudio, autoevaluación como medio de autoaprendizaje, etc. Por tanto, se trabajarán actividades de:

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- Auto y co-evaluación.

C) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Desde el área de Música se debe concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas muy importante en el mundo científico.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre todos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Uno de los objetivos principales del área será dar una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades generales y particulares de los alumnos a través de un conjunto de apoyos y refuerzos. Por ello, en el área de Música se contribuirá a:

- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumno lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas.
- Contribuir a estructurar y organizar las medidas de atención educativa de carácter ordinario y/o específico.
- Favorecer una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Favorecer las medidas de atención educativa necesarias para la consecución del éxito escolar.
- Facilitar un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales que se dispongan para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Garantizar a las familias una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.
- Facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro.

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El área promoverá la formación y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

PLAN DIGITALIZACIÓN TIC:

Las TIC cumplen el papel de dar soporte a ambientes de aprendizaje que permitan al estudiante aprender y conectar sus aprendizajes con conocimientos previos o con otras disciplinas, experimentar, observar procesos y reflexionar acerca de ello.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la
- interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

En la Propuesta curricular del centro se establecen los mapas de relaciones competenciales de actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo durante este curso escolar

Desde el centro se propone el siguiente modelo de tabla para poder mostrar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diferentes áreas:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES				
TÍTULO	**NIVEL**	**TEMPORALIZACIÓN**	**U.T.nº / S.A.nº**	**DESCRIPCIÓN**
VIERNES CULTURALES	TODOS	1º /2º/3ºTRIM		
FESTIVAL DE NAVIDAD	TODOS	1º TRIM.		

DIA LA PAZ	TODOS	2º TRIM.		
LA CONSTITUCIÓN	TODOS	2º TRIM.		
CARNAVAL	TODOS	1º TRIM.		
EXCURSIÓN FINAL CURSO	TODOS	3º TRIM.		
DÍA DE LA MÚSICA	E.P./TODOS	3ºTRIM		
JUEGOS MESA/ AJEDREZ	INFANTIL	1º /2º/3ºTRIM		
RADIO	1º, 2º y 3º	1º /2º/3ºTRIM		
BAILES	E.P.	1º /2º/3ºTRIM		

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué evaluamos?

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa (art. 14.1, RD 157/2022). Además, la evaluación será criterial y orientadora (art. 19, RD 38/2022).

Los aprendizajes del alumnado tendrán como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. El referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

- ¿Cómo evaluamos? ¿Con qué?

Utilizaremos instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las unidades de trabajo y situaciones de aprendizaje planteadas y que permitan una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Se incluirán propuestas contextualizadas y realistas.

Los instrumentos admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Para cada técnica, se pueden utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (Proceso): registro anecdótico, guía de observación, ...
- De desempeño (Ejecución): porfolio, productos finales, presentaciones, etc; cuaderno del alumno, proyectos.
- De rendimiento (Resultado): prueba oral y/o prueba escrita

Plantearemos una programación didáctica donde para cada criterio de evaluación se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

- ¿Cuándo evaluamos?

- Se realizará una evaluación inicial, a comienzo de curso.

- La evaluación será continua.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En todo caso, la unidad temporal de programación será la unidad de trabajo y la situación de aprendizaje.

- Se contemplan unidades de trabajo repartidas en 6 unidades de trabajo y 1 situación de aprendizaje por cada unidad y en cada una de ellas se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

Criterio de evaluación	*Unidad de trabajo / Situación de aprendizaje*						
	UT Y SA 1	UT Y SA 2	UT Y SA 3	UT Y SA 4	UT Y SA 5	UT Y SA 6	UT Y SA 1

- *¿Quién evalúa?*

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

- Por parte del PROFESOR, la heteroevaluación: registro anecdótico, la guía de observación, el porfolio, el cuaderno del alumno, la prueba oral y la prueba escrita.

- Por parte del ALUMNO, la autoevaluación: el porfolio y los proyectos.

- Por parte de ambos, la coevaluación: los proyectos y la prueba oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones del área serán decididas por el maestro, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación nos permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

Criterios de evaluación	*Indicadores de logro*	*Peso*	*Instrumento de evaluación*				*Herramienta de calificación*			*Agente evaluador*			*Situaciones de aprendizaje*						
			GO/R	*CE*	*D*	*PEOA*	*LC*	*DE*	*R*	*A*	*C*	*H*	*SA 1*	*SA 2*	*SA 3*	*SA 4*	*SA 5*	*SA 6*	
1.1	*1.1.1*		*X*		*X*	*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	1.1.2		*X*		*X*		*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
1.2	*1.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*			*X*		
	1.2.2		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
1.3	*1.3.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
2.1	*2.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*		
	2.1.2		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*		
	2.1.3		*X*				*X*	*X*		*X*			*X*		*X*		*X*		
2.2	*2.2.1*		*X*	*X*			*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	2.2.2		*X*	*X*		*X*						*X*			*X*	*X*	*X*		
	2.2.3		*X*		*X*			*X*		*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
2.3	*2.3.1*		*X*		*X*		*X*			*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	2.3.2		*X*						*X*	*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
3.1	*3.1.1*		*X*			*X*	*X*								*X*		*X*	*X*	
	3.1.2		*X*			*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	3.1.3		*X*		*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
3.2	*3.2.1*		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*		
	3.2.2		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
3.3	*3.3.1*		*X*			*X*	*X*		*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	

	3.3.2		*X*		*X*				*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	

Criterios de evaluación	*Indicadores de logro*	*Peso*	*Instrumento de evaluación*				*Herramienta de calificación*			*Agente evaluador*				*Situaciones de aprendizaje*					
			GO/R	*CE*	*D*	*PEOA*	*LC*	*DE*	*R*	*A*	*C*	*H*	*SA1*	*SA2*	*SA3*	*SA4*	*SA5*		*SA6*
4.1	*4.1.1*		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	4.1.2		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
4.2	*4.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*		*X*	*X*		*X*		*X*
	4.2.2		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	4.2.3		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
4.3	*4.3.1*		*X*			*X*	*X*			*X*		*X*		*X*		*X*			*X*
	4.3.2		*X*		*X*		*X*				*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
5.1	*5.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.2		*X*				*X*					*X*			*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.3		*X*				*X*						*X*	*X*		*X*	*X*		*X*
5.2	*5.2.1*		*X*					*X*				*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.2		*X*					*X*				*X*			*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.3		*X*									*X*			*X*	*X*			*X*
5.3	*5.3.1*		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*			*X*	*X*		*X*
	5.3.2		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.3.3		*X*		*X*		*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
5.4	*5.4.1*		*X*			*X*	*X*					*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
5.5	*5.5.1*		*X*				*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*

GO/R: Guía de observación/ Registro CE: Carpeta de ejercitación D: Diario de aprendizaje/diario de equipo PEOA: Pruebas escritas, orales o audiovisuales

LC: Lista de cotejo DE: Diana de Evaluación R: Rúbrica

A: Autoevaluación (grupal e individual) C: Coevaluación H: Heteroevaluación

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A fin de garantizar:

En su Artículo1 hace referencia a los siguientes principios educativos:

a bis) Calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

La LOMLOE hace referencia a la respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su Artículo 16 Atención a las diferencias individuales hace referencia a la necesidad de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa poniendo especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, indica que las administraciones educativas impulsarán el establecimiento en centros de medidas de flexibilización en la organización de áreas, enseñanzas y espacios, así como alternativas metodológicas, para personalizar y mejorar la capacidad y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, refiere la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Podrá considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Además, se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

En el Artículo 24 DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el apartado 1 entiende como diferencias individuales capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud. Todo alumno tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Resalta los principios pedagógicos de individualización y respeto a las diferencias como pauta ordinaria de acción educativa.

Pone el énfasis en la detección precoz de necesidades y establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso sobre todo en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, resalta la importancia de respetar ritmo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Todo ello con el objetivo de conseguir desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, alcanzando el nivel de desempeño esperado al término de la etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución del objetivo de educación primaria.

Para lo que los centros llevarán a cabo medidas de flexibilización, alternativas metodológicas y adaptaciones.

El currículo a seguir es un currículo flexible (abierto, accesible, que facilita la igualdad de oportunidades de aprender a TODO el alumnado)

Utilizando diferentes alternativas, metodológicas, organizativas y curriculares entre las que ha de destacar DUA puesto que aborda y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en

el aprendizaje y reduce la exclusión del sistema educativo.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas. Permite que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la percibe no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

L.2. Planes específicos:

L.2.1. Medidas de refuerzo:

Son actuaciones que se diseñan e implementan cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tan pronto como se detecten las dificultades. Se recogen en Decreto 38/2022, art 19.9 en él se indica que, "cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo". Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna área del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de curso, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

1. Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos
2. En el centro se organizan los recursos disponibles para llevar a cabo los refuerzos educativos, de modo que pueden ofrecerse, individual o colectivamente, a los alumnos/as que lo requieren. Estos alumnos/as o grupos pueden cambiar en función de los resultados de las evaluaciones, pruebas de prevención, etc., por lo que pueden incorporarse nuevos alumnos/as o dejar de recibir dicho refuerzo si este no fuera necesario.
3. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos/as supondrá la adopción de medidas organizativas que inciden fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Además, supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
4. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
5. Para su implantación el centro adoptará las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres y madres o tutores/as legales de los alumnos/as.

- **Organización y recursos:**

El tutor/a será el coordinador de todas las acciones que se lleven a cabo con ese alumnado: propondrá los alumnos/as a reforzar y sus necesidades; llevará, junto con el profesor/a que proporcione el refuerzo en su caso, el registro de las actuaciones realizadas, a la jefatura de estudios, etc.; y comunicará a los padres y madres o tutores/as legales las medidas a adoptar, que deberá contar con la actitud favorable de la familia siempre que el refuerzo educativo se realice fuera del aula.

En el supuesto de falta de recursos, la atención prioritaria para desarrollar los refuerzos educativos será en el primer ciclo de primaria.

Desde la Dirección del Centro se procurará dotar a cada tutoría del personal necesario –profesorado con disponibilidad horaria preferentemente del mismo nivel- para realizar, al menos, dos sesiones de apoyo semanales para ese alumnado. Si no fuera posible llevarlo a cabo con profesorado del mismo nivel, se recurrirá a los maestros/as del internivel y, si esto tampoco fuera posible, se acudirá al profesorado disponible.

Cada curso tendrá autonomía para organizar estos apoyos optando por una o varias de estas opciones:

- Hacer desdobles y/o grupos flexibles.
- Ser el tutor/a quien realice los apoyos, haciéndose cargo de la clase el profesor/a de apoyo.
- Realizar los apoyos dentro o fuera de clase (en general se recomienda que salvo excepciones se realice dentro del aula).
- Atender a uno o varios alumnos/as (no más de 4/5 alumnos).

El tiempo será flexible y, en caso de atención individualizada, no se sobrepasarán los 45 minutos con el alumnado más pequeño.

Resaltar la total flexibilidad de este programa de manera que permita su adaptación a las necesidades reales de cada tutoría o nivel.

L.2.2. Plan específico de refuerzo:

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

El referente a la hora de diseñar los planes específicos de refuerzo, serán los criterios de evaluación de las áreas sobre las que el alumnado no alcanzó los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN

En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de la promoción del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe .	Lo diseñará el equipo docente que le atiende en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.2.3. Plan de recuperación:

Es un instrumento personalizado de planificación de medidas de refuerzo orientadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos el curso anterior. Se recoge en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Su finalidad es facilitar que dichos aprendizajes se logren durante el presente curso a fin de que el alumnado continúe el proceso educativo e irá dirigido al alumno que haya promocionado sin haber adquirido los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de los aprendizajes no adquiridos. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso a la finalización del mismo.

L.2.4. Plan de enriquecimiento curricular.

Es un instrumento personalizado de planificación orientado a enriquecer el nivel de competencia del alumnado que lo requiera.

Se recoge en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 septiembre.

Su finalidad es mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones e irá dirigido al alumno que requiera enriquecer su nivel competencial

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función del nivel competencial del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.3. Adaptaciones curriculares

- De acceso: se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
- No significativas: se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera
- Significativas: se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

Las *adaptaciones curriculares significativas* (ACIS) son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) Que presente un desfase curricular de dos cursos en el segundo y tercer ciclo de educación primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las ACIS de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, según el modelo oficial.

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor/a, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, la orientadora que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las ACIS tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno/a afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, esta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La elaboración y aplicación de las ACIS será realizada por el profesorado que atiende al alumno/a y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor/a, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora.

Su duración, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, de acuerdo con el informe psicopedagógico, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las ACIS requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de la ACIS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiendo por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor/a del alumno/a, los profesores/as cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, la orientadora que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor/a recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento de adaptación.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiéndose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Los padres y madres o tutores/as legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos/as A tal efecto, el tutor/a del alumno/a informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas educativas. En esta tarea el tutor/a podrá estar acompañado o asesorado por la orientadora del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada período de evaluación, la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

El equipo directivo del centro velará por la custodia del documento individual de adaptación curricular.

M. Secuencia de unidades temporales de programación.

Durante este curso la secuencia del área girará en torno a las siguientes situaciones de aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO-SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	*UT 1-* (septiembre- octubre)	*5 sesiones*
	UT 2- (octubre-noviembre)	*6 sesiones*
SEGUNDO TRIMESTRE	*UT 3-* (diciembre)	*3 sesiones*
	UT 4- (enero-febrero)	*7 sesiones*
TERCER TRIMESTRE	*UT 5-* (marzo-abril)	*6 sesiones*
	UT 6- (mayo- junio)	*6 sesiones*

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

Como se establece en el *artículo 19.12* del *Decreto 38*, el profesorado que imparte Educación Primaria evaluará su propia práctica como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro establece unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente pretendiendo así:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La Programación de aula explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

Se concreta la planificación de la práctica docente de cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por cursos.

Desde un punto de vista general, la programación de aula y de la práctica docente debe ser:

- **CONCRETA:**

Debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula. Una programación didáctica se constituye como una especie de guía que ofrece una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto educativo. En ella se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y las metas que nos hemos propuesto.

Incluye una metodología de seguimiento de las acciones concretas que constituyen el proyecto educativo y que se deben evaluar constantemente para comprobar que se adecuen a los estándares marcados por los propios objetivos.

Entre estos objetivos, están los que nos marca la propia legislación.

- **ADECUADA:**

A la legislación, al contexto, a las características del centro, a las características de los alumnos.

El marco y la contextualización desde el que definimos los contenidos es de lo más importante a la hora de elaborar la programación didáctica escrita y poder definir si nuestros objetivos son correctos o no.

- **FLEXIBLE:**

Debe entenderse como un plan de actuación abierto y dinámico. En este sentido debemos tener en cuenta que puede ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y por eso debemos prever todas las situaciones posibles, como el apoyo a las necesidades especiales de los alumnos, por ejemplo.

- **VIABLE**:

Es necesario que una programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones. Para que la ejecución sea posible, es necesario que ajuste y adapte a la realidad con la que nos encontramos, pero sin perder de vista la ambición de hacer una programación didáctica eficaz, coherente y que dé buenos resultados.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación empleados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, …

También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También "escalas de observación" y “listas de cotejo" que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, y como elementos de la evaluación de la propia programación didáctica, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de ésta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
- Realización de actividades.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.

- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

Para ello, el centro establece la siguiente rúbrica de evaluación de los distintos aspectos del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
Programación didáctica:				
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica, instrumento de planificación que conozco y utilizo.				
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.				
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
Los contenidos seleccionados son variados y permiten desarrollar adecuadamente los criterios de evaluación fijados.				
Adopto estrategias y programo actividades en función de los indicadores de logro marcados, en función de las competencias clave, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				

Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				
Motivación inicial de los alumnos				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de empezar cada unidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (fotos, diálogos, lecturas, …)				
Motivación a lo largo de todo el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias previas, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real, …				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos				
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos ya adquiridos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada uno de los aspectos tratados.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, …				
Actividades en el aula				
Planteo actividades que lleven a la adquisición de los objetivos didácticos y competencias				

previstas y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, … de refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y grupales.				
Recursos y organización del aula				
Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, ...) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de ellos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos				
Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver problemas, doy ánimos y me aseguro de que todos participan.				

Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos, explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …				
Clima del aula				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.				
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
Propongo información sobre la ejecución de las tareas y cómo pueden mejorarlas.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo otras actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Diversidad				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes… y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).				
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, refuerzo y EOEP) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.				
Evaluación				
Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación.				
Aplico criterios de evaluación e indicadores de logro claros, observables y evaluables.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación.				
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una Unidad de Trabajo.				
Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, corcho, …)				
Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				

Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes materias, de las Unidades de trabajo, de los contenidos, …				
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase) de los resultados de la evaluación.				

CEIP LA VILLA

Programación Didáctica del área Educación Musical

EDUCACIÓN PRIMARIA 4 Curso 2023-24

ÍNDICE

A. Introducción: conceptualización y características del área. 2

B. Diseño de la evaluación inicial. 4

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales 5

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, junto a los contenidos con los que se asocian. 7

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área. 13

F. Metodología Didáctica. 15

F.1. Principios metodológicos 15

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. 18

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios 19

G. Concreción de los proyectos significativos. 21

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular 29

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área. 31

J. Actividades complementarias y extraescolares 34

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 34

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 36

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado 42

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 42

L.2. Planes específicos: 44

L.3. Adaptaciones curriculares 47

M. Secuencia de unidades temporales de programación. 49

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente 50

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica 52

DOCUMENTO DE TRABAJO

A. Introducción: conceptualización y características del área.

La música surge junto a la danza en las diferentes manifestaciones de la vida de los pueblos, en rituales de alegría, ceremonias, ligado al trabajo…, aparece por tanto de forma natural e intrínseca al ser humano, vinculada a su desarrollo social, personal y afectivo. En la etapa de educación primaria, el área Música y Danza constituye un área de capital importancia, puesto que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado. Por un lado, favorece el desarrollo de la atención y del pensamiento lógico, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, contribuye al autocontrol respiratorio y corporal y a crear una perfecta conexión entre el cuerpo y la mente, y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. Permite adquirir un conjunto de competencias socioemocionales básicas para el desarrollo personal y agrega el componente emocional imprescindible para el aprendizaje y el bienestar, favoreciendo la sensibilidad estética y artística y contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del niño. Por otro lado, favorece el entendimiento, el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad y el desarrollo del respeto a la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la empatía, fomentando una convivencia positiva y permitiendo al alumnado adquirir las herramientas y destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. Además, puede considerarse como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del área es garantizar al alumnado las capacidades de aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. En esta área, además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas y de las distintas técnicas sonoras, corporales y audiovisuales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo individual y colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados, con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social.

Todo ello se llevará a cabo a través de una mirada que incorpore la contribución de las mujeres a la evolución de las áreas artísticas desde una perspectiva de género. El área Música y Danza pretende dar continuidad a los aprendizajes adquiridos a través del área Comunicación y Representación de la Realidad de la etapa de educación infantil. Además, la formación que el alumnado adquiere tiene su continuidad en la asignatura Música que recibirá en educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Esta área contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida: El área de Música y Danza en la educación primaria tiene como objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes a través de experiencias y proyectos musicales, de movimiento, escénicos y performativos grupales. Estas actividades fomentan la apreciación de los valores y normas de convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo de hábitos de trabajo en equipo, esfuerzo y responsabilidad.

También se busca favorecer la adquisición de habilidades para la gestión emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Además, se trabaja en el acercamiento a repertorios de diferentes culturas, la comprensión y respeto de las diferencias entre las personas y el uso funcional de la lengua castellana y otros lenguajes de comunicación y expresión. También se busca desarrollar el sentido numérico y espacial, la competencia tecnológica básica y el espíritu crítico ante el funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

Igualmente, contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Grado de contribución al desarrollo competencial	*****	**	*****	***	****	****	***	*****

B. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación Curso 3º	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Nº de sesiones	Fecha de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				H	A	C
1.3 Identificar e iniciarse en la utilización del vocabulario específico de uso común del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula. (CCL1, CC3, CCEC2)	Guía de observación	2	13-20 septiembre	x	x	
3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa y de escucha. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)				x	x	
5.2 Observar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, progresando en el control del equilibrio y en la coordinación, a través de la práctica de ejercicios de expresión corporal, individuales o en grupo, básicos y dirigidos o espontáneos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)				x	x	

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión critica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

• Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1					1		1			1		1			1		1	1	1	
	Competencia Específica 2			1					1		1				1					1		1	1				1					1	1		
	Competencia Específica 3	1				1										1		1		1		1		1		1			1					1	1
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1			1		1			1	1
	Competencia Específica 5					1					1			1						1	1					1								1	1
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1					1			1		1		1	
	Competencia Específica 4		1			1	1	1	1	1										1		1										1			
	Competencia Específica 5			1				1	1	1						1				1			1	1			1				1	1			
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1				
	Competencia Específica 6					1		1	1											1		1				1	1				1				

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Criterios de evaluación	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Reconocer propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas. (CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC3)	Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. -Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. Construcción del propio gusto y referente creativo. - Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.	-La comprensión lectora. - La comunicación audiovisual.	1.1.1 Reconoce propuestas artísticas a través de la búsqueda, de la recepción activa y/o la interpretación 1.1.2 Muestra interés, curiosidad y apertura por diferentes propuestas artísticas. 1.1.3 Respeta las normas comunes de comportamiento y muestra actitud positiva hacia ellas.
1.2 Describir los elementos básicos de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando sus principales características con actitud abierta e interés. (CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. -Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación acústica.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	1.2.1 Describe los elementos básicos de manifestaciones artísticas del entorno próximo explorando sus características 1.2.2. Mantiene el interés y una actitud abierta
1.3 Identificar e iniciarse en la utilización del vocabulario específico de uso común del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula. (CCL1, CC3, CCEC2)	-Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música, la danza y las artes escénicas y performativas.	- La expresión oral y escrita.	1.3. Identifica y se inicia en el uso del vocabulario específico del lenguaje artístico en diferentes contextos de recepción análisis, creación e interpretación...

2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, mostrando interés y aprecio por las mismas. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CCEC1)	-Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. -Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	2.1.1 Busca información usando diferentes estrategias y medios 2.1.2 Disfruta con la tarea de búsqueda tanto de forma individual como cooperativa . 2.1.3 Muestra interés y aprecio por la tarea.
2.2 Distinguir elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, identificando sus diferencias y similitudes y dialogando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés, aprecio y respeto. (CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2)	-El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura y timbre. Discriminación auditiva e iniciación a la representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas sencillas a través de diferentes grafías. -Voces blancas, masculinas y femeninas. Las agrupaciones vocales básicas. Identificación visual y auditiva. -Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos…) y agrupaciones básicas. Objetos sonoros. Cotidiáfonos -El carácter, el tempo e iniciación al compás. La organización de obras musicales sencillas. -Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	2.2.1 Distingue las características básicas de manifestaciones artísticas del patrimonio e indica los medios utilizados para ello. 2.2.2 Compara las características de cada manifestación artística. 2.2.3 Comunica las sensaciones producidas con respeto e interés. 2.2.3 Reconoce los tipos de voces 2.2.4 Conoce los principales instrumentos musicales de Catilla y León y otras regiones.
2.3 Reconocer y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute, mostrando respeto hacia las emociones compartidas por los otros compañeros. (CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2)	- La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. -Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal,	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	2.3.1 Reconoce y comparte lo que ha sentido debido a las manifestaciones artísticas trabajadas 2.3.2 Muestra respeto ante lo que sienten los demás compañeros

	escénico y performativo, desde una perspectiva de género.		
3.1 Producir obras propias básicas y sencillas de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las diferentes posibilidades comunicativas y expresivas. (CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación e Comunicación. -Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y Performativas. -Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	3.1.1. Crea sencillas obras artísticas vocales, corporales, instrumentales y digitales. 3.1.2. Muestra confianza en su capacidad creativa. 3.1.3. Respeta las producciones de los demás.
3.2 Expresar con creatividad y de forma guiada, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo básicas y sencillas experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, prestando atención a la ejecución. (CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. -La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. -Construcción guiada de instrumentos sencillos. -Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	3.2.1. Expresa ideas, sentimientos y emociones con creatividad utilizando diferentes lenguajes artísticos. 3.2.2. Presta atención a la ejecución e interpretación utilizando diferentes lenguajes artísticos
3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa y de escucha. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. - Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. -Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y	-La comprensión lectora. - La expresión oral y escrita.	3.3.1. Interpreta de forma individual y grupal manifestaciones artísticas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos y otros materiales 3.3.2 Muestra una actitud cooperativa y de escucha

	épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León		
4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso a desarrollar y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	-Acercamiento y exploración inicial de aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. -Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Técnicas de improvisación guiada.	-La comunicación audiovisual.	4.1.1. Participa de forma cooperativa y semiguiada en la creación un producto musical. 4.1.2. Valora el proceso creativo con un reparto equitativo de funciones
4.2 Participar en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE3, CCEC4)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, especialmente rítmicas. -Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal escénico y performativo: planificación guiada y experimentación. -Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. -Actitud positiva y de respeto en el proceso creativo, en las producciones musicales propias y de los demás.	-La comunicación audiovisual.	4.2.1. Elabora producciones artísticas de forma cooperativa utilizando el lenguaje musical, corporal y escénico. 4.2.2. Disfruta con la elaboración de producciones musicales de forma cooperativa. 4.2.3. Respeta la propia labor y al de sus compañeros.
4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando alguna estrategia comunicativa básica, explicando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	-Lenguajes musicales básicos: conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales, El silencio como elemento fundamental de la música. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Técnicas de improvisación guiada. - Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Iniciación a la valoración de ambos.	- La expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	4.3.1. Comparte los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas para explicar el proceso y el resultado obtenido. 4.3.2. Respeta y valora sus propias experiencias y las de los demás.

5.1 Tomar conciencia de los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, e iniciándose en el conocimiento y adopción en su vida cotidiana de hábitos saludables para un cuidado adecuado de la misma. (STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Ejercicios básicos de técnica vocal.	- La expresión oral y escrita. -Educación para la salud -La comunicación audiovisual.	5.1.1 Comprende e identifica los diversos usos y propiedades de la voz como recurso expresivo y comunicativo 5.1.2 Comprende e identifica la importancia del cuidado de la voz como instrumento y recurso expresivo y comunicativo 5.1.3 Adopta en su vida cotidiana hábitos saludables para el cuidado de la voz
5.2 Observar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, progresando en el control del equilibrio y en la coordinación, a través de la práctica de ejercicios de expresión corporal, individuales o en grupo, básicos y dirigidos o espontáneos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	-El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión. -Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios dirigidos, coreográficos básicos, gestuales o espontáneos.	-Educación para la salud	5.2.1 Observa e identifica el estado de su propio cuerpo y sus posibilidades motrices 5.2.2 controla el equilibrio y coordinación, alineación a través de ejercicios coreográficos 5.2.3 realiza pequeñas coreografías individuales o grupales, sencillos y dirigidos de diferentes estilos de danza
5.3 Conocer y aplicar técnicas básicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación, el autocontrol de las emociones y el correcto uso de la voz, en el desarrollo de ejercicios básicos, progresando en el control de la misma. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma.	-Educación para la salud	5.3.1 Realiza diferentes técnicas de respiración para el uso correcto de la voz, a través de ejercicios vocales, instrumentales y corporales 5.3.2 Progresa en la práctica de técnicas de relajación corporal. 5.3.3 Identifica sus emociones y progresa en el control de las mismas.
5.4 Mostrar progresivamente la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento aplicando algunas técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma.	-Educación para la salud	5.4.1 Es capaz de realizar una interpretación musical o de movimiento de forma relajada

5.5 Identificar los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas explorando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento. (CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	-Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas. La adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento.	-Expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	5.5.1 Reconoce y expresa sus estados anímicos a través de diversas composiciones artísticas ya sean musicales o plásticas.

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área.

Tal y como se determina en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Según el artículo 10 del Decreto 38/2022, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas, se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

A continuación, se plasman los contenidos transversales sin desglosar

Contenidos transversales	***Situaciones de aprendizaje***					
	UT 1	***UT 2***	***UT 3***	***UT 4***	***UT 5***	***UT 6***
La comprensión lectora.	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita.	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual.	X	X	X	X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	X	X	X	X	X	X
La igualdad entre hombres y mujeres		X	X	X		X

La educación para la paz	X	X	X	X		
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible				X	X	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual		X	X	X		
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	X	X	X	X	X	X
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X

F. Metodología Didáctica.

Para el desarrollo de este apartado, se han tenido en cuenta:

- Las decisiones de carácter general sobre metodología que aparecen recogidas en la propuesta curricular del centro.
- Los principios metodológicos de la etapa que se recogen en el anexo II.A del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las orientaciones metodológicas recogidas para cada área en el anexo III del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En la programación didáctica del área se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 3º EP, así como la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno o la disponibilidad de recursos del centro.

F.1. Principios metodológicos

Para el desarrollo de este apartado se ha tomado como referencia el artículo 13 de Principios Metodológicos del D 38/ 2022, así como el anexo IIA al que se hace referencia en este artículo. En él se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías y que permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos son:

- La interdisciplinariedad y perspectiva globalizadora.
- La transversalidad.
- La individualización y diversidad en el aprendizaje (ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales, es decir, realizar una personalización del aprendizaje, respetando y dando respuesta a las necesidades, al nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades).
- La inclusión educativa (considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado).
- La necesidad de metodologías activas contextualizadas.

- La participación e implicación del alumnado (deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo que debe aprender y dé significado a dichas relaciones).

- ✓ El desarrollo de situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.
- ✓ El desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.
- ✓ La reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición.
- ✓ Favorecer un ambiente lúdico, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.
- ✓ Favorecer un ambiente que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.
- ✓ Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.
- ✓ El trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ La flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ El uso de recursos variados.
- ✓ La conexión con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

Por otro lado, también se han tomado en consideración los Principios Pedagógicos establecidos en el artículo 12 del D 38/2022. En el artículo 6 del Real Decreto 157/2022 y en el artículo 4 del Decreto 38/2022, aparecen los principios pedagógicos necesarios para dar una respuesta adecuada al alumnado. De manera resumida, son los siguientes:

a) La atención individualizada.

b) La atención y el respeto a las diferencias.

c) La respuesta a las dificultades de aprendizaje.

d) La potenciación de la autoestima y desarrollo de la autonomía del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades.

f) La promoción del desarrollo integral: bienestar psicofísico, emocional y social.

g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

h) El trabajo en equipo.

i) La continuidad del proceso educativo para que la transición entre ciclos y etapas sea positiva.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se desarrollan, se rigen por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Así mismo, en el anexo III del Decreto 38/2022 se proponen para cada materia una serie de orientaciones metodológicas referidas a estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, así como a agrupamientos y organización de tiempos y espacios que se han tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación y que aparecen reflejados en los siguientes apartados.

La música está presente en nuestras vidas y forma parte del desarrollo artístico del alumnado de primaria. El propósito principal será el de favorecer la percepción y expresión musical, mediante actividades de escucha, de interpretación y de creación musical. Las sesiones serán lo más participativas posible de forma de que el alumnado pueda acceder al aprendizaje de la forma más dinámica posible.

Los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas:

«Escucha y percepción» donde trabajaremos el acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

«Interpretación, improvisación y creación escénica» donde nos expresaremos a través de la música y la danza.

Y «Contextos y culturas» donde experimentaremos con el canto, la interpretación instrumental, el conocimiento del patrimonio musical y la danza.

Se plantearán diferentes tipos de actividades, lo más variadas posible, para permitir que todo el alumnado pueda disfrutar y avanzar en su desarrollo personal a través de

la música, así como comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural.

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Es fundamental proporcionar un **enfoque interdisciplinar** a nivel de centro que favorezca la implicación de la comunidad educativa.

Tal como se define en el **anexo III del Decreto 38/2022**, cada docente construirá la estrategia metodológica más adecuada en base a su experiencia y finalidad, siempre atendiendo al marcado carácter de aprendizaje competencial que se pretende conseguir.

Partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Realizaremos audiciones de piezas musicales de diversas culturas y épocas, se escucharán instrumentos musicales presentes en el aula y fuera de ella a través de soportes digitales. La interpretación y la expresión musical se basarán en la exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, objetos, y algunos instrumentos. Se realizarán también actividades relacionadas con el movimiento y la danza, memorizando secuencias de movimientos y preparando coreografías para piezas breves. Finalmente, se introducirá progresivamente la notación musical como medio de representación de la música, utilizando en principio grafías no convencionales y así avanzar en su conocimiento.

Concretamente, se procurará partir de experiencias sensoriales y emocionales, se favorecerá la socialización y personalización del aprendizaje a través de interpretaciones conjuntas y potenciando la individualidad y se atenderá a todo el alumnado y a sus intereses a través del acercamiento a propuestas artísticas de diferentes culturas. La base del aprendizaje será lúdica, se favorecerá la motivación y significatividad y se seguirán los principios de progresión y gradualidad. Además, se trabajará a partir de la globalidad de los aprendizajes, estableciendo vinculaciones con otras áreas. La interpretación será la base a partir de la que se aprenden diferentes

elementos de los lenguajes artísticos, se diferencian o discriminan las diferentes manifestaciones artísticas.

Los recursos y materiales serán diversos y motivadores. Entre ellos utilizaremos Instrumentos musicales: percusión y piano; material adaptado para trabajar el lenguaje musical, fotocopias, ordenadores y tablets y como soporte la Web de la clase de música, ordenador de aula y proyector.

También se tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y se realizará alguna actividad para fomentar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente etc.

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

⇨ **TIPOS DE AGRUPAMIENTOS**

Se utilizarán diferentes agrupamientos dependiendo del momento, priorizando agrupamientos heterogéneos y flexibles, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial. Diferentes momentos en los aprendizajes:

- ✓ Momentos de trabajo individual: para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

- ✓ Momentos de trabajo grupal (parejas, pequeño grupo, gran grupo): para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, favoreciendo así la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. Se habrán fijado desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento en los sistemas de trabajo grupales.

Los agrupamientos serán variados, dependiendo de la actividad a realizar: en gran grupo para cantar, tocar y bailar; individuales para reforzar el trabajo autónomo; y en parejas o en pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

⇨ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS**

La distribución y organización de los tiempos en el aula, debe **respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.

La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo y para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se **establecerá minuciosamente la organización temporal** de cada una de las tareas o

actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

- ⇨ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Se tendrá en cuenta la **distribución de los alumnos utilizando**:

- ✓ **Espacios flexibles**, tanto físicos como digitales, a fin de dar respuesta a las necesidades de todos.

- ✓ Espacios **organizados de manera variable y adaptable** para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

- ✓ Espacios **creativos.** Las zonas de aprendizaje de estos espacios han de ser concebidas de forma flexible y adaptarse a cada necesidad, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

- ✓ Espacios **estéticamente agradables**, en la medida de lo posible, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje.

- ✓ Espacios con **zonas diferenciadas**:
 - En las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
 - En las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
 - En las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).
 - En las que se crea (imaginar, explorar, inventar).
 - En las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Espacios digitales que se utilicen como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.
Entre los espacios, cabe destacar la importancia de la **clase de música** como espacio creativo de aprendizaje, lugar idóneo para el desarrollo de las actividades del área, la destreza básica para la adquisición de otras competencias, además de una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Los espacios para este área pueden incluso no estar limitados al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se utilizará el espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos...) y la aplicación en contextos reales.

Además, se tendrán en cuenta los principios metodológicos propios del centro.

G. Concreción de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Digitalizar, transformar, experimentar, … un proyecto innovador y significativo debe buscar marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula.

Los proyectos significativos tendrán como objetivo principal respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñados para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Como características fundamentales para el diseño de los proyectos significativos se destacan las siguientes:

- Incorporar los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- **El planteamiento interdisciplinar del área,** además de ayudar en el desarrollo de ciertas aptitudes, facilita aproximarnos a los intereses de los estudiantes y así lograr un aprendizaje significativo para ellos. Cuando el fin tiene significado para los alumnos y, además, parte de sus propios intereses, la motivación de cara al proceso de aprendizaje es mayor.
- La **metodología** debe permitir y potenciar la estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos.
- El profesor debe **contextualizar la acción educativa**, apreciando los procesos y no solo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Los **agrupamientos flexibles** es una estrategia curricular y organizativa que tiene como objetivo principal atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el fin de favorecer tanto sus intereses como su aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar también deben un punto de partida muy importante en la elaboración de los proyectos del aula.

Título: Título: Desde Cuéllar recorro el mundo entero (situaciones de aprendizaje) (6 unidades de trabajo).				
Contextualización: este Proyecto interdisciplinar, se enmarca dentro del Proyecto Lector y de Biblioteca del centro, relacionado con el libro de Julio Verne La Vuelta al Mundo en 80 días.				
Resumen: durante todo el curso, dentro de las situaciones de aprendizaje, se realizarán diferentes actividades: canciones, danzas, ritmos y juegos musicales contextualizándolos en el viaje realizado en el libro "La vuelta al mundo en 80 días" como hilo conductor. De esta manera, vamos a trabajar los objetivos de etapa previstos, reforzando lo que ya sabíamos y ampliando los conocimientos, valores, hábitos y capacidades del alumnado.				
Temporalización: (septiembre) (octubre-noviembre) (diciembre) (enero-febrero) (marzo-abril) (mayo- junio)				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Descriptores operativos	Objetivos de etapa
1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.	1.1 Reconocer propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas.	1.1.1 1.1.2 1.1.3	CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC3	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
	1.2 Describir los elementos básicos de manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando sus principales características con actitud abierta e interés.	1.2.1 1.2.2	CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor
	1.3 Identificar e iniciarse en la utilización del vocabulario específico de uso común del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula.	1.3.1	CCL1, CC3, CCEC2	Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y	2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de canales y medios	2.1.1 2.1.2 2.1.3	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CCEC1	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no

técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, mostrando interés y aprecio por las mismas.			discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones
	2.2 Distinguir elementos característicos básicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, identificando sus diferencias y similitudes y dialogando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés, aprecio y respeto	2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.2.3 2.2.4 2.2.5	CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
	2.3 Reconocer y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo a través de la recepción activa y su disfrute, mostrando respeto hacia las emociones compartidas por los otros compañeros.	2.3.1 2.3.2	CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2	Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.	3.1 Producir obras propias básicas y sencillas de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades creativas propias y respeto hacia las diferentes posibilidades comunicativas y expresivas.	3.1.1 3.1.2 3.1.3	CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
	3.2 Expresar con creatividad y de forma guiada, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de manifestaciones	3.2.1 3.2.2	CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1,	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la

	musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo básicas y sencillas experimentando con los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, prestando atención a la ejecución		CCEC3, CCEC4	Geografía, la Historia y la Cultura.
	3.3 Interpretar de manera individual o grupal manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa y de escucha.	3.3.1 3.3.2	CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3	Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.	4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo sencillas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso a desarrollar y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad	4.1.1 4.1.2	(CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
	4.2 Participar en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros	4.2.1 4.2.2 4.2.3	(CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
	4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando alguna estrategia comunicativa básica, explicando el proceso y el	4.3.1 4.3.2	(CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

	resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y las de los demás.			
5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.	5.1 Tomar conciencia de los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, e iniciándose en el conocimiento y adopción en su vida cotidiana de hábitos saludables para un cuidado adecuado de la misma.	5.1.1 5.1.2 5.1.3	STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
	5.2 Observar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, progresando en el control del equilibrio y en la coordinación, a través de la práctica de ejercicios de expresión corporal, individuales o en grupo, básicos y dirigidos o espontáneos.	5.2.1 5.2.2 5.2.3	STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
	5.3 Conocer y aplicar técnicas básicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para la relajación, el autocontrol de las emociones y el correcto uso de la voz, en el desarrollo de ejercicios básicos, progresando en el control de la misma.	5.3.1 5.3.2 5.3.3	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León
	5.4 Mostrar progresivamente la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento aplicando algunas técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma.	5.4.1	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
	5.5 Identificar los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras	5.5.1	CCL5, STEM2, CPSAA1,	Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y

	artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas explorando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento..		CPSAA2, CC2, CCEC3	León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.
Contenidos del área			Contenidos de carácter transversal	
A. Recepción, análisis y reflexión. − Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. − Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. − Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. − Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. − La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. − Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación acústica. − El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura y timbre. Discriminación auditiva e iniciación a la representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas sencillas a través de diferentes grafías. − Voces blancas, masculinas y femeninas. Las agrupaciones vocales básicas. Identificación visual y auditiva. − Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos…) y agrupaciones básicas. Objetos sonoros. Cotidiáfonos − Iniciación a la identificación visual y auditiva. − El carácter, el tempo e iniciación al compás. La organización de obras musicales sencillas. − Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.			• La comprensión lectora. • La expresión oral y escrita. • La comunicación audiovisual. • La competencia digital. • El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. • Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. • La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	

B. Experimentación, creación e interpretación. − Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación e comunicación. − Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. − Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Iniciación a la valoración de ambos. − Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. − La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. − Construcción guiada de instrumentos sencillos. − El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Conocimientos básicos de técnica vocal. − Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. − Acercamiento y exploración inicial de aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. − El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión. − Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios dirigidos, coreográficos básicos, gestuales o espontáneos. − Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Técnicas de improvisación guiada. − Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. − Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León. − La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma. − Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas. La adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento.	
Aprendizaje interdisciplinar: El carácter interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje relaciona la Música y Danza con todas las áreas del currículo: con el área Educación Física, concretamente con el bloque de “Manifestaciones de la Cultura Motriz”; con el área Ciencias Sociales, el bloque de saberes “Sociedades y Territorios”. Igualmente, y de manera muy directa se relaciona con el área Matemáticas en cuanto a la comprensión de la proporcionalidad, la medida y el ritmo, con el área Lengua en la comprensión, creación y expresión. Con el área Ciencias de la Naturaleza	

con todo lo relativo a las cualidades del sonido en el bloque de “Cultura científica”, así como el conocimiento del aparato auditivo.

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Son diversos y variados los materiales que se utilizan para llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad docente. Materiales que a veces son un medio para facilitar la consecución de unos determinados objetivos y, otras veces, son un fin en sí mismo. Entendemos en general por recurso didáctico a cualquier hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento que nos ayude como maestros y a los alumnos a alcanzar los objetos de aprendizaje; por tanto, son recursos didácticos todos los elementos del currículo.
Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

- ⇨ **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son instrumentos y medios que proporcionan al maestro las pautas y los criterios para la toma de decisiones en la planificación, en la intervención directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación. Cuentan con una clara intencionalidad educativa.

1. Impresos
 - Materiales elaborados por la maestra adaptados para trabajar el lenguaje musical: infografías, resúmenes, fichas, cartas de juego, fotocopias, …

2. Instrumentos musicales:
 - Pequeña percusión,
 - Orff
 - Piano
 - Flauta

3. Digitales e informáticos
 - Aula virtual
 - Genially de cada Situación de Aprendizaje
 - Vídeos.
 - Fichas interactivas.
 - Juegos.
 - Kahoot.
 - Genially
 - Quizizz
 - Edpuzzle
 - Livewordsheets
 - Padlet o Páginas web: www.tulengua.es, www.conjugador.reverso.net.
 - Blog personal.
 - Blogs educativos.

- Plataformas del centro: Teams, Class Dojo.
-

3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Vídeos de clase, musicales y musicogramas.
 - Juegos elaborados por el profesorado y juegos de mesa. Instrumentos musicales
 - Aula virtual, ordenador de aula y proyector.

 - Videos Happy Learning.
 - App Smile and learn.
 - Audiocuentos.
 -

- **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son aquellos materiales que se han elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Se les ha dotado de contenido y valor educativo aunque su finalidad principal no fuese esa.

1. Impresos
 - Libros
 - Textos
 - Tebeos
2. Digitales e informáticos
 - Ordenador y proyector
 - Panel digital.
 - Páginas web
3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Grabación de videos
 - Grabación de voces

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos de centro:

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Lecturas compartidas profesor–alumnos pudiendo combinarse la lectura silenciosa con la lectura en voz alta, lectura alternativa profesor-alumnos (libros individuales, lecturas de libros en grupo, etc.). El profesor/a proporciona el apoyo necesario formulando preguntas que guíen la lectura, conduzcan al alumno/a a las ideas fundamentales del texto, destaquen lo importante, etc
- Estrategias de autorregulación: antes, durante y después de la lectura.
- Evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas.
- Rutinas de pensamiento.
- Actividades para evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas en el esquema de los textos leídos.
- Representaciones de diferentes temas relacionados con la lectura, exposiciones, narración de cuentos e historias, etc.
- Se utilizará los recursos de la biblioteca de centro para el préstamo de libros que pueda interesar a los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Desde el área de Música se va a contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción Tutorial de nuestro centro como son:

A) <u>Desarrollo personal y social:</u> En este apartado se trabajarán todas aquellas actividades dirigidas a fomentar y favorecer la convivencia entre los iguales. Igualmente se trabajará la identidad personal y el autoconcepto, poniendo especial atención en la educación emocional, trabajando la empatía como medio para mejorar la convivencia y resolución de posibles conflictos.Por tanto, se realizarán actividades de:

- Auto-concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.

B) Aprender a Aprender: Referido a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo de técnicas de estudio, autoevaluación como medio de autoaprendizaje, etc. Por tanto, se trabajarán actividades de:

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- Auto y co-evaluación.

C) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Desde el área de Música se debe concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas muy importante en el mundo científico.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre todos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Uno de los objetivos principales del área será dar una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades generales y particulares de los alumnos a través de un conjunto de apoyos y refuerzos. Por ello, en el área de Música se contribuirá a:

- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumno lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas.
- Contribuir a estructurar y organizar las medidas de atención educativa de carácter ordinario y/o específico.
- Favorecer una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Favorecer las medidas de atención educativa necesarias para la consecución del éxito escolar.
- Facilitar un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales que se dispongan para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Garantizar a las familias una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.
- Facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro.

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El área promoverá la formación y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

PLAN DIGITALIZACIÓN TIC:

Las TIC cumplen el papel de dar soporte a ambientes de aprendizaje que permitan al estudiante aprender y conectar sus aprendizajes con conocimientos previos o con otras disciplinas, experimentar, observar procesos y reflexionar acerca de ello.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la
- interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

En la Propuesta curricular del centro se establecen los mapas de relaciones competenciales de actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo durante este curso escolar

Desde el centro se propone el siguiente modelo de tabla para poder mostrar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diferentes áreas:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES				
TÍTULO	**NIVEL**	**TEMPORALIZACIÓN**	**U.T.nº / S.A.nº**	**DESCRIPCIÓN**
VIERNES CULTURALES	TODOS	1º /2º/3ºTRIM		
FESTIVAL DE NAVIDAD	TODOS	1º TRIM.		

DIA LA PAZ	TODOS	2º TRIM.		
LA CONSTITUCIÓN	TODOS	2º TRIM.		
CARNAVAL	TODOS	1º TRIM.		
EXCURSIÓN FINAL CURSO	TODOS	3º TRIM.		
DÍA DE LA MÚSICA	E.P./TODOS	3ºTRIM		
JUEGOS MESA/ AJEDREZ	INFANTIL	1º /2º/3ºTRIM		
RADIO	1º, 2º y 3º	1º /2º/3ºTRIM		
BAILES	E.P.	1º /2º/3ºTRIM		

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué evaluamos?

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa (art. 14.1, RD 157/2022). Además, la evaluación será criterial y orientadora (art. 19, RD 38/2022).

Los aprendizajes del alumnado tendrán como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. El referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

- ¿Cómo evaluamos? ¿Con qué?

Utilizaremos instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las unidades de trabajo y situaciones de aprendizaje planteadas y que permitan una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Se incluirán propuestas contextualizadas y realistas.

Los instrumentos admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Para cada técnica, se pueden utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (Proceso): registro anecdótico, guía de observación, ...
- De desempeño (Ejecución): porfolio, productos finales, presentaciones, etc; cuaderno del alumno, proyectos.
- De rendimiento (Resultado): prueba oral y/o prueba escrita

Plantearemos una programación didáctica donde para cada criterio de evaluación se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

- ¿Cuándo evaluamos?

- Se realizará una evaluación inicial, a comienzo de curso.

- La evaluación será continua.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En todo caso, la unidad temporal de programación será la unidad de trabajo y la situación de aprendizaje.

- Se contemplan unidades de trabajo repartidas en 6 unidades de trabajo y 1 situación de aprendizaje por cada unidad y en cada una de ellas se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

Criterio de evaluación	*Unidad de trabajo / Situación de aprendizaje*						
	UT Y SA 1	UT Y SA 2	UT Y SA 3	UT Y SA 4	UT Y SA 5	UT Y SA 6	UT Y SA 1

- *¿Quién evalúa?*

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

- Por parte del PROFESOR, la heteroevaluación: registro anecdótico, la guía de observación, el porfolio, el cuaderno del alumno, la prueba oral y la prueba escrita.

- Por parte del ALUMNO, la autoevaluación: el porfolio y los proyectos.

- Por parte de ambos, la coevaluación: los proyectos y la prueba oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones del área serán decididas por el maestro, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación nos permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

Criterios de evaluación	*Indicadores de logro*	*Peso*	*Instrumento de evaluación*				*Herramienta de calificación*			*Agente evaluador*			*Situaciones de aprendizaje*						
			GO/R	*CE*	*D*	*PEOA*	*LC*	*DE*	*R*	*A*	*C*	*H*	*SA 1*	*SA 2*	*SA 3*	*SA 4*	*SA 5*	*SA 6*	
1.1	*1.1.1*		*X*		*X*	*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	1.1.2		*X*		*X*		*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
1.2	*1.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*			*X*		
	1.2.2		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
1.3	*1.3.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
2.1	*2.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*		
	2.1.2		*X*				*X*					*X*	*X*		*X*		*X*		
	2.1.3		*X*				*X*	*X*		*X*			*X*		*X*		*X*		
2.2	*2.2.1*		*X*	*X*			*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	2.2.2		*X*	*X*		*X*						*X*			*X*	*X*	*X*		
	2.2.3		*X*		*X*			*X*		*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
2.3	*2.3.1*		*X*		*X*		*X*			*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	2.3.2		*X*						*X*	*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
3.1	*3.1.1*		*X*			*X*	*X*								*X*		*X*	*X*	
	3.1.2		*X*			*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
	3.1.3		*X*		*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
3.2	*3.2.1*		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*		
	3.2.2		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	
3.3	*3.3.1*		*X*			*X*	*X*		*X*			*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	

	3.3.2		*X*		*X*				*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	

Criterios de evaluación	*Indicadores de logro*	*Peso*	*Instrumento de evaluación*				*Herramienta de calificación*			*Agente evaluador*				*Situaciones de aprendizaje*					
			GO/R	*CE*	*D*	*PEOA*	*LC*	*DE*	*R*	*A*	*C*	*H*	*SA1*	*SA2*	*SA3*	*SA4*	*SA5*		*SA6*
4.1	*4.1.1*		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	4.1.2		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
4.2	*4.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*		*X*	*X*		*X*		*X*
	4.2.2		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	4.2.3		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
4.3	*4.3.1*		*X*			*X*	*X*			*X*		*X*		*X*		*X*			*X*
	4.3.2		*X*		*X*		*X*				*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
5.1	*5.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.2		*X*				*X*					*X*			*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.3		*X*				*X*						*X*	*X*		*X*	*X*		*X*
5.2	*5.2.1*		*X*					*X*				*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.2		*X*					*X*				*X*			*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.3		*X*									*X*			*X*	*X*			*X*
5.3	*5.3.1*		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*			*X*	*X*		*X*
	5.3.2		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.3.3		*X*		*X*		*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
5.4	*5.4.1*		*X*			*X*	*X*					*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
5.5	*5.5.1*		*X*				*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*

GO/R: Guía de observación/ Registro CE: Carpeta de ejercitación D: Diario de aprendizaje/diario de equipo PEOA: Pruebas escritas, orales o audiovisuales

LC: Lista de cotejo DE: Diana de Evaluación R: Rúbrica

A: Autoevaluación (grupal e individual) C: Coevaluación H: Heteroevaluación

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A fin de garantizar:

En su Artículo1 hace referencia a los siguientes principios educativos:

a bis) Calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

La LOMLOE hace referencia a la respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su Artículo 16 Atención a las diferencias individuales hace referencia a la necesidad de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa poniendo especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, indica que las administraciones educativas impulsarán el establecimiento en centros de medidas de flexibilización en la organización de áreas, enseñanzas y espacios, así como alternativas metodológicas, para personalizar y mejorar la capacidad y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, refiere la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Podrá considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Además, se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

En el Artículo 24 DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el apartado 1 entiende como diferencias individuales capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud. Todo alumno tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Resalta los principios pedagógicos de individualización y respeto a las diferencias como pauta ordinaria de acción educativa.

Pone el énfasis en la detección precoz de necesidades y establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso sobre todo en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, resalta la importancia de respetar ritmo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Todo ello con el objetivo de conseguir desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, alcanzando el nivel de desempeño esperado al término de la etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución del objetivo de educación primaria.

Para lo que los centros llevarán a cabo medidas de flexibilización, alternativas metodológicas y adaptaciones.

El currículo a seguir es un currículo flexible (abierto, accesible, que facilita la igualdad de oportunidades de aprender a TODO el alumnado)

Utilizando diferentes alternativas, metodológicas, organizativas y curriculares entre las que ha de destacar DUA puesto que aborda y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en

el aprendizaje y reduce la exclusión del sistema educativo.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas. Permite que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la percibe no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

L.2. Planes específicos:

L.2.1. Medidas de refuerzo:

Son actuaciones que se diseñan e implementan cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tan pronto como se detecten las dificultades. Se recogen en Decreto 38/2022, art 19.9 en él se indica que, "cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo". Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna área del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de curso, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

1. Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos
2. En el centro se organizan los recursos disponibles para llevar a cabo los refuerzos educativos, de modo que pueden ofrecerse, individual o colectivamente, a los alumnos/as que lo requieren. Estos alumnos/as o grupos pueden cambiar en función de los resultados de las evaluaciones, pruebas de prevención, etc., por lo que pueden incorporarse nuevos alumnos/as o dejar de recibir dicho refuerzo si este no fuera necesario.
3. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos/as supondrá la adopción de medidas organizativas que inciden fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Además, supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
4. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
5. Para su implantación el centro adoptará las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres y madres o tutores/as legales de los alumnos/as.

- **Organización y recursos:**

El tutor/a será el coordinador de todas las acciones que se lleven a cabo con ese alumnado: propondrá los alumnos/as a reforzar y sus necesidades; llevará, junto con el profesor/a que proporcione el refuerzo en su caso, el registro de las actuaciones realizadas, a la jefatura de estudios, etc.; y comunicará a los padres y madres o tutores/as legales las medidas a adoptar, que deberá contar con la actitud favorable de la familia siempre que el refuerzo educativo se realice fuera del aula.

En el supuesto de falta de recursos, la atención prioritaria para desarrollar los refuerzos educativos será en el primer ciclo de primaria.

Desde la Dirección del Centro se procurará dotar a cada tutoría del personal necesario –profesorado con disponibilidad horaria preferentemente del mismo nivel- para realizar, al menos, dos sesiones de apoyo semanales para ese alumnado. Si no fuera posible llevarlo a cabo con profesorado del mismo nivel, se recurrirá a los maestros/as del internivel y, si esto tampoco fuera posible, se acudirá al profesorado disponible.

Cada curso tendrá autonomía para organizar estos apoyos optando por una o varias de estas opciones:

- Hacer desdobles y/o grupos flexibles.
- Ser el tutor/a quien realice los apoyos, haciéndose cargo de la clase el profesor/a de apoyo.
- Realizar los apoyos dentro o fuera de clase (en general se recomienda que salvo excepciones se realice dentro del aula).
- Atender a uno o varios alumnos/as (no más de 4/5 alumnos).

El tiempo será flexible y, en caso de atención individualizada, no se sobrepasarán los 45 minutos con el alumnado más pequeño.

Resaltar la total flexibilidad de este programa de manera que permita su adaptación a las necesidades reales de cada tutoría o nivel.

L.2.2. Plan específico de refuerzo:

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

El referente a la hora de diseñar los planes específicos de refuerzo, serán los criterios de evaluación de las áreas sobre las que el alumnado no alcanzó los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN

En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de la promoción del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe .	Lo diseñará el equipo docente que le atiende en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.2.3. Plan de recuperación:

Es un instrumento personalizado de planificación de medidas de refuerzo orientadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos el curso anterior. Se recoge en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Su finalidad es facilitar que dichos aprendizajes se logren durante el presente curso a fin de que el alumnado continúe el proceso educativo e irá dirigido al alumno que haya promocionado sin haber adquirido los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de los aprendizajes no adquiridos. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso a la finalización del mismo.

L.2.4. Plan de enriquecimiento curricular.

Es un instrumento personalizado de planificación orientado a enriquecer el nivel de competencia del alumnado que lo requiera.

Se recoge en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 septiembre.

Su finalidad es mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones e irá dirigido al alumno que requiera enriquecer su nivel competencial

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función del nivel competencial del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.3. Adaptaciones curriculares

- De acceso: se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
- No significativas: se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera
- Significativas: se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

Las *adaptaciones curriculares significativas* (ACIS) son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) Que presente un desfase curricular de dos cursos en el segundo y tercer ciclo de educación primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las ACIS de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, según el modelo oficial.

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor/a, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, la orientadora que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las ACIS tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno/a afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, esta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La elaboración y aplicación de las ACIS será realizada por el profesorado que atiende al alumno/a y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor/a, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora.

Su duración, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, de acuerdo con el informe psicopedagógico, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las ACIS requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de la ACIS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiendo por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor/a del alumno/a, los profesores/as cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, la orientadora que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor/a recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento de adaptación.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiéndose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Los padres y madres o tutores/as legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos/as A tal efecto, el tutor/a del alumno/a informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas educativas. En esta tarea el tutor/a podrá estar acompañado o asesorado por la orientadora del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada período de evaluación, la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

El equipo directivo del centro velará por la custodia del documento individual de adaptación curricular.

M. Secuencia de unidades temporales de programación.

Durante este curso la secuencia del área girará en torno a las siguientes situaciones de aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO-SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	*UT 1-* (septiembre- octubre)	*5 sesiones*
	UT 2- (octubre-noviembre)	*6 sesiones*
SEGUNDO TRIMESTRE	*UT 3-* (diciembre)	*3 sesiones*
	UT 4- (enero-febrero)	*7 sesiones*
TERCER TRIMESTRE	*UT 5-* (marzo-abril)	*6 sesiones*
	UT 6- (mayo- junio)	*6 sesiones*

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

Como se establece en el *artículo 19.12* del *Decreto 38*, el profesorado que imparte Educación Primaria evaluará su propia práctica como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro establece unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente pretendiendo así:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La Programación de aula explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

Se concreta la planificación de la práctica docente de cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por cursos.

Desde un punto de vista general, la programación de aula y de la práctica docente debe ser:

- **CONCRETA:**

Debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula. Una programación didáctica se constituye como una especie de guía que ofrece una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto educativo. En ella se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y las metas que nos hemos propuesto.

Incluye una metodología de seguimiento de las acciones concretas que constituyen el proyecto educativo y que se deben evaluar constantemente para comprobar que se adecuen a los estándares marcados por los propios objetivos.

Entre estos objetivos, están los que nos marca la propia legislación.

- **ADECUADA:**

A la legislación, al contexto, a las características del centro, a las características de los alumnos.

El marco y la contextualización desde el que definimos los contenidos es de lo más importante a la hora de elaborar la programación didáctica escrita y poder definir si nuestros objetivos son correctos o no.

- **FLEXIBLE:**

Debe entenderse como un plan de actuación abierto y dinámico. En este sentido debemos tener en cuenta que puede ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y por eso debemos prever todas las situaciones posibles, como el apoyo a las necesidades especiales de los alumnos, por ejemplo.

- **VIABLE**:

Es necesario que una programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones. Para que la ejecución sea posible, es necesario que ajuste y adapte a la realidad con la que nos encontramos, pero sin perder de vista la ambición de hacer una programación didáctica eficaz, coherente y que dé buenos resultados.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación empleados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, …

También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También "escalas de observación" y “listas de cotejo" que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, y como elementos de la evaluación de la propia programación didáctica, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de ésta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
- Realización de actividades.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.

- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

Para ello, el centro establece la siguiente rúbrica de evaluación de los distintos aspectos del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
Programación didáctica:				
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica, instrumento de planificación que conozco y utilizo.				
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.				
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
Los contenidos seleccionados son variados y permiten desarrollar adecuadamente los criterios de evaluación fijados.				
Adopto estrategias y programo actividades en función de los indicadores de logro marcados, en función de las competencias clave, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				

Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				
Motivación inicial de los alumnos				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de empezar cada unidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (fotos, diálogos, lecturas, …)				
Motivación a lo largo de todo el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias previas, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real, …				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos				
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos ya adquiridos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada uno de los aspectos tratados.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, …				
Actividades en el aula				
Planteo actividades que lleven a la adquisición de los objetivos didácticos y competencias				

previstas y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, … de refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y grupales.				
Recursos y organización del aula				
Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, ...) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de ellos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos				
Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver problemas, doy ánimos y me aseguro de que todos participan.				

Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos, explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …				
Clima del aula				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.				
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
Propongo información sobre la ejecución de las tareas y cómo pueden mejorarlas.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo otras actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Diversidad				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes… y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).				
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, refuerzo y EOEP) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.				
Evaluación				
Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación.				
Aplico criterios de evaluación e indicadores de logro claros, observables y evaluables.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación.				
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una Unidad de Trabajo.				
Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, corcho, …)				
Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				

Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes materias, de las Unidades de trabajo, de los contenidos, …				
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase) de los resultados de la evaluación.				

CEIP LA VILLA

Programación Didáctica del área Educación Musical

EDUCACIÓN PRIMARIA 5 Curso 2023-24

ÍNDICE

A. Introducción: conceptualización y características del área. 2
B. Diseño de la evaluación inicial. 4
C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales 5
D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, junto a los contenidos con los que se asocian. 8
E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área. 17
F. Metodología Didáctica. 19
F.1. Principios metodológicos 19
F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. 22
F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios 23
G. Concreción de los proyectos significativos. 25
H. Materiales y recursos de desarrollo curricular 37
I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área. 39
J. Actividades complementarias y extraescolares 42
J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 42
K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 44
L. Atención a las diferencias individuales del alumnado 50
L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 50
L.2. Planes específicos: 52
L.3. Adaptaciones curriculares 55
M. Secuencia de unidades temporales de programación. 57
N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente 58
O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica 59

DOCUMENTO DE TRABAJO

A. Introducción: conceptualización y características del área.

La música surge junto a la danza en las diferentes manifestaciones de la vida de los pueblos, en rituales de alegría, ceremonias, ligado al trabajo…, aparece por tanto de forma natural e intrínseca al ser humano, vinculada a su desarrollo social, personal y afectivo. En la etapa de educación primaria, el área Música y Danza constituye un área de capital importancia, puesto que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado. Por un lado, favorece el desarrollo de la atención y del pensamiento lógico, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, contribuye al autocontrol respiratorio y corporal y a crear una perfecta conexión entre el cuerpo y la mente, y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. Permite adquirir un conjunto de competencias socioemocionales básicas para el desarrollo personal y agrega el componente emocional imprescindible para el aprendizaje y el bienestar, favoreciendo la sensibilidad estética y artística y contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del niño. Por otro lado, favorece el entendimiento, el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad y el desarrollo del respeto a la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la empatía, fomentando una convivencia positiva y permitiendo al alumnado adquirir las herramientas y destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. Además, puede considerarse como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del área es garantizar al alumnado las capacidades de aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. En esta área, además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas y de las distintas técnicas sonoras, corporales y audiovisuales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo individual y colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados, con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social.

Todo ello se llevará a cabo a través de una mirada que incorpore la contribución de las mujeres a la evolución de las áreas artísticas desde una perspectiva de género. El área Música y Danza pretende dar continuidad a los aprendizajes adquiridos a través del área Comunicación y Representación de la Realidad de la etapa de educación infantil. Además, la formación que el alumnado adquiere tiene su continuidad en la asignatura Música que recibirá en educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Esta área contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida: El área de Música y Danza en la educación primaria tiene como objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes a través de experiencias y proyectos musicales, de movimiento, escénicos y performativos grupales. Estas actividades fomentan la apreciación de los valores y normas de convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo de hábitos de trabajo en equipo, esfuerzo y responsabilidad.

También se busca favorecer la adquisición de habilidades para la gestión emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Además, se trabaja en el acercamiento a repertorios de diferentes culturas, la comprensión y respeto de las diferencias entre las personas y el uso funcional de la lengua castellana y otros lenguajes de comunicación y expresión. También se busca desarrollar el sentido numérico y espacial, la competencia tecnológica básica y el espíritu crítico ante el funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

Igualmente, contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Grado de contribución al desarrollo competencial	*****	**	*****	***	****	****	***	*****

B. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación Curso 4º	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Nº de sesiones	Fecha de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				H	A	C
1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas. (CCL1, CD1, CC3, CE2, CCEC2)	Guía de observación	2	13-20 septiembre	x	x	
3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)				x	x	
5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)				x	x	

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión critica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1					1		1			1		1			1			1	1	1	
	Competencia Específica 2			1					1		1				1					1		1	1			1						1	1			
	Competencia Específica 3	1				1										1		1		1		1		1		1		1					1	1		
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1		1		1			1	1		
	Competencia Específica 5					1					1			1						1	1					1							1	1		
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1					1		1	1			1			
	Competencia Específica 4		1			1	1	1	1	1										1		1									1					

| | | |

D. Criterios de evaluación e Indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

Criterios de evaluación	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Distinguir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la búsqueda, la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas. (CCL1, CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC3)	-Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. -Normas de comportamiento y actitud abierta, reflexiva y positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. -El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	1.1.1 Distingue propuestas artísticas a través de la búsqueda, de la recepción activa y/o la interpretación 1.1.2 Muestra interés, curiosidad y apertura por diferentes propuestas artísticas mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
1.2 Describir manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando y analizando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo	-Estrategias de recepción activa que favorezcan el análisis, la valoración y la reflexión. Construcción del propio gusto y referente creativo.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	1.2.1 Describe manifestaciones artísticas explorando y analizando sus características con actitud abierta e interés mostrando respeto.

relaciones entre ellas y valorando positivamente y respetando la diversidad que las genera. (CCL1, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)		*-La comunicación audiovisual.*	
1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas. (CCL1, CD1, CC3, CE2, CCEC2)	-Vocabulario específico de la música, la danza y las artes escénicas y performativas.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	1.3.1 Utiliza el vocabulario específico del lenguaje musical en diferentes contextos de recepción análisis, creación e interpretación. 1.3.2 Opina de manera fundamentada con actitud abierta y respetuosa.
2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, reflexionando sobre la información obtenida, mostrando interés, aprecio y respeto por las mismas. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CAPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1)	-Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. -Estrategias básicas de análisis de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. El papel de la mujer en estas artes y en las propuestas contemporáneas.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	2.1.1 Selecciona y aplica estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas 2.1.2. Muestra interés, aprecio y respeto por las manifestaciones artísticas

2.2 Comparar y comunicar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, entendiendo su valor y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2)	-Estrategias básicas de análisis de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. -El papel de la mujer en estas artes y en las propuestas contemporáneas. -Paisajes sonoros de diferentes entornos. -El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura, timbre y forma. Discriminación e identificación visual y auditiva y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. -Voces masculinas y femeninas en función de su tesitura. Las agrupaciones vocales. Clasificación, identificación visual y auditiva. -Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León, de otras regiones y culturas, digitales y no convencionales. Familias y agrupaciones. Clasificación según el material vibrante. -Cotidiáfonos. Identificación y clasificación visual y auditiva.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	2.2.1 Compara y comunica el significado y las características del patrimonio cultural y artístico analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas con actitud abierta y respetuosa.

	-El carácter, el tempo, el compás, la forma, elementos básicos de la armonía. -Aproximación a los géneros escénicos y a los espacios destinados a su recepción. -Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Estructura dramática básica.		
2.3 Valorar y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, desde la recepción activa, a partir de su análisis, comprensión y disfrute, mostrando respeto por las emociones compartidas por los compañeros. (CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC2)	-La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. La música como creadora de ambientes. -Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación y las agresiones acústicas. La salud auditiva, mental y emocional y su contribución activa para el bienestar personal y colectivo.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	2.3.1 Analiza y comprende las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo. 2.3.2 Disfruta y comparte las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo. 2.3.3 Muestra respeto por las emociones compartidas por los compañeros

3.1 Producir obras propias básicas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando control y confianza en las capacidades creativas propias y desarrollando una cierta visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas. (CCL5, CD2, CD4, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación, comunicación y evaluación. -Profesiones vinculadas con la música, el lenguaje corporal, escénico y Performativo. -Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. -Plagio y derechos de autor. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Evaluación y valoración de ambos. -Desarrollo del espíritu crítico y empático	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	3.1.1 Produce obras propias básicas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos. 3.1.2 Desarrolla una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas.
3.2 Expresar con creatividad y de forma autónoma, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, utilizando los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio Cuerpo.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	3.2.1 Expresa con creatividad y de forma autónoma ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando los diferentes lenguajes artísticos por medio de la voz, el cuerpo, los

otros materiales, mostrando cierta confianza en las propias capacidades y perfeccionando progresivamente la ejecución. (CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	-Construcción guiada de instrumentos. La vibración y sonoridad. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Evaluación y valoración de ambos. -Desarrollo del espíritu crítico y empático.		instrumentos musicales y otros materiales. 3.2.2 Muestra cierta confianza en las propias capacidades y perfeccionando progresivamente la ejecución.
3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio Cuerpo.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	3.3.1. interpreta solo o en grupo propuestas musicales, usando la voz, el cuerpo o los instrumentos/materiales 3.3.2 tiene una actitud cooperativa, de escucha y coordinada con el grupo.
4.1 Planificar y diseñar de manera semi-guiada sencillas producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad y desarrollando el espíritu	-Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo.	*-La comunicación audiovisual.*	4.1.1 Planifica y diseña de manera semi-guiada sencillas producciones musicales colectivas, trabajando de forma cooperativa. 4.1.2 Planifica y diseña de manera semi-guiada sencillas producciones colectivas de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, poniendo en valor el proceso 4.1.3 Asume diferentes funciones desde la igualdad y el respeto y

emprendedor. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)			el espíritu emprendedor.
4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma creativa, respetuosa y comprometida, utilizando algunos elementos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE3, CCEC4)	Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio Cuerpo.		4.2.1 Participa activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales. 4.2.2 Participa activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones ce lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma creativa y respetuosa. 4.2.3 Disfruta del proceso creativo respetando la propia labor y la de sus compañeros.
4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando algunas estrategias comunicativas y a través de medios sencillos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3	-Desarrollo del espíritu crítico y empático.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	4.3.1. comparte proyectos musicales aa través de la expresión comunicativa, respetando las opiniones de los demás.

5.1 Comprender e identificar los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, y adoptando en su vida cotidiana hábitos saludables para un cuidado adecuado de la misma. (STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)		*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	5.1.1 Comprende e identifica los diversos usos y propiedades de la voz como recurso expresivo y comunicativo. 5.1.2 Comprende e identifica la importancia del cuidado de la voz como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. 5.1.3 Adopta en su vida cotidiana hábitos saludables para el cuidado de la voz.
5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio Cuerpo.		5.2.1 Observa el estado de su propio cuerpo y sus posibilidades motrices 5.2.2 progresa en el equilibrio y coordinación a través de la expresión corporal 5.2.3 realiza actividades de expresión corporal de forma individual o grupal y de forma guiada o espontánea
5.3 Manejar correctamente diferentes técnicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para el correcto uso de la voz, a	-Técnicas de respiración en ejercicios concretos. La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento.		5.3.1 Realiza diferentes técnicas de respiración para el uso correcto de la voz, a través de ejercicios vocales, instrumentales y corporales. 5.3.2 Progresa en la práctica de técnicas de relajación corporal.

través de ejercicios de interpretación vocal, instrumental y corporal, progresando en el control de la misma, mostrando relajación y control de las emociones. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)			5.3.3 Identifica sus emociones y progresa en el control de las mismas.
5.4 Evidenciar progresivamente la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento a través del control de la respiración adquirida mediante diferentes técnicas en ejercicios concretos. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración en ejercicios concretos.	-Educación para la salud	5.4.1 Es capaz de realizar una interpretación musical o de movimiento de forma relajada.
5.5 Reconocer los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas buscando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento y consiguiendo la creación y la interpretación artística. (CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	-Los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas. Adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento para la creación e interpretación artística intencionada.	-Expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	5.5.1. Reconoce y expresa sus estados anímicos a través de diversas composiciones artísticas ya sean musicales o plásticas.

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área.

Tal y como se determina en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Según el artículo 10 del Decreto 38/2022, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas, se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

A continuación, se plasman los contenidos transversales sin desglosar

Contenidos transversales	***Situaciones de aprendizaje***					
	UT 1	***UT 2***	***UT 3***	***UT 4***	***UT 5***	***UT 6***
La comprensión lectora.	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita.	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual.	X	X	X	X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	X	X	X	X	X	X
La igualdad entre hombres y mujeres		X	X	X		X

La educación para la paz	X	X	X	X		
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible				X	X	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual		X	X	X		
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	X	X	X	X	X	X
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X

F. Metodología Didáctica.

Para el desarrollo de este apartado, se han tenido en cuenta:

- Las decisiones de carácter general sobre metodología que aparecen recogidas en la propuesta curricular del centro.
- Los principios metodológicos de la etapa que se recogen en el anexo II.A del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las orientaciones metodológicas recogidas para cada área en el anexo III del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En la programación didáctica del área se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 5º EP, así como la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno o la disponibilidad de recursos del centro.

F.1. Principios metodológicos

Para el desarrollo de este apartado se ha tomado como referencia el artículo 13 de Principios Metodológicos del D 38/ 2022, así como el anexo IIA al que se hace referencia en este artículo. En él se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías y que permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos son:

- La interdisciplinariedad y perspectiva globalizadora.
- La transversalidad.
- La individualización y diversidad en el aprendizaje (ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales, es decir, realizar una personalización del aprendizaje, respetando y dando respuesta a las necesidades, al nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades).
- La inclusión educativa (considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado).
- La necesidad de metodologías activas contextualizadas.

- La participación e implicación del alumnado (deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo que debe aprender y dé significado a dichas relaciones).

- ✓ El desarrollo de situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.
- ✓ El desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.
- ✓ La reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición.
- ✓ Favorecer un ambiente lúdico, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.
- ✓ Favorecer un ambiente que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.
- ✓ Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.
- ✓ El trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ La flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ El uso de recursos variados.
- ✓ La conexión con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

Por otro lado, también se han tomado en consideración los Principios Pedagógicos establecidos en el artículo 12 del D 38/2022. En el artículo 6 del Real Decreto 157/2022 y en el artículo 4 del Decreto 38/2022, aparecen los principios pedagógicos necesarios para dar una respuesta adecuada al alumnado. De manera resumida, son los siguientes:

a) La atención individualizada.

b) La atención y el respeto a las diferencias.

c) La respuesta a las dificultades de aprendizaje.

d) La potenciación de la autoestima y desarrollo de la autonomía del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades.

f) La promoción del desarrollo integral: bienestar psicofísico, emocional y social.

g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

h) El trabajo en equipo.

i) La continuidad del proceso educativo para que la transición entre ciclos y etapas sea positiva.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se desarrollan, se rigen por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Así mismo, en el anexo III del Decreto 38/2022 se proponen para cada materia una serie de orientaciones metodológicas referidas a estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, así como a agrupamientos y organización de tiempos y espacios que se han tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación y que aparecen reflejados en los siguientes apartados.

La música está presente en nuestras vidas y forma parte del desarrollo artístico del alumnado de primaria. El propósito principal será el de favorecer la percepción y expresión musical, mediante actividades de escucha, de interpretación y de creación musical. Las sesiones serán lo más participativas posible de forma de que el alumnado pueda acceder al aprendizaje de la forma más dinámica posible.

Los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas:

«Escucha y percepción» donde trabajaremos el acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

«Interpretación, improvisación y creación escénica» donde nos expresaremos a través de la música y la danza.

Y «Contextos y culturas» donde experimentaremos con el canto, la interpretación instrumental, el conocimiento del patrimonio musical y la danza.

Se plantearán diferentes tipos de actividades, lo más variadas posible, para permitir que todo el alumnado pueda disfrutar y avanzar en su desarrollo personal a través de

la música, así como comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural.

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Es fundamental proporcionar un **enfoque interdisciplinar** a nivel de centro que favorezca la implicación de la comunidad educativa.

Tal como se define en el **anexo III del Decreto 38/2022**, cada docente construirá la estrategia metodológica más adecuada en base a su experiencia y finalidad, siempre atendiendo al marcado carácter de aprendizaje competencial que se pretende conseguir.

Partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Realizaremos audiciones de piezas musicales de diversas culturas y épocas, se escucharán instrumentos musicales presentes en el aula y fuera de ella a través de soportes digitales. La interpretación y la expresión musical se basarán en la exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, objetos, y algunos instrumentos. Se realizarán también actividades relacionadas con el movimiento y la danza, memorizando secuencias de movimientos y preparando coreografías para piezas breves. Finalmente, se introducirá progresivamente la notación musical como medio de representación de la música, utilizando en principio grafías no convencionales y así avanzar en su conocimiento.

Concretamente, se procurará partir de experiencias sensoriales y emocionales, se favorecerá la socialización y personalización del aprendizaje a través de interpretaciones conjuntas y potenciando la individualidad y se atenderá a todo el alumnado y a sus intereses a través del acercamiento a propuestas artísticas de diferentes culturas. La base del aprendizaje será lúdica, se favorecerá la motivación y significatividad y se seguirán los principios de progresión y gradualidad. Además, se trabajará a partir de la globalidad de los aprendizajes, estableciendo vinculaciones con otras áreas. La interpretación será la base a partir de la que se aprenden diferentes

elementos de los lenguajes artísticos, se diferencian o discriminan las diferentes manifestaciones artísticas.

Los recursos y materiales serán diversos y motivadores. Entre ellos utilizaremos Instrumentos musicales: percusión y piano; material adaptado para trabajar el lenguaje musical, fotocopias, ordenadores y tablets y como soporte la Web de la clase de música, ordenador de aula y proyector.

También se tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y se realizará alguna actividad para fomentar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente etc.

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

⇨ **TIPOS DE AGRUPAMIENTOS**

Se utilizarán diferentes agrupamientos dependiendo del momento, priorizando agrupamientos heterogéneos y flexibles, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial. Diferentes momentos en los aprendizajes:

- ✓ Momentos de trabajo individual: para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

- ✓ Momentos de trabajo grupal (parejas, pequeño grupo, gran grupo): para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, favoreciendo así la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. Se habrán fijado desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento en los sistemas de trabajo grupales.

Los agrupamientos serán variados, dependiendo de la actividad a realizar: en gran grupo para cantar, tocar y bailar; individuales para reforzar el trabajo autónomo; y en parejas o en pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

⇨ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS**

La distribución y organización de los tiempos en el aula, debe **respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.

La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo y para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se **establecerá minuciosamente la organización temporal** de cada una de las tareas o

actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

- ⇨ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Se tendrá en cuenta la **distribución de los alumnos utilizando**:

- ✓ **Espacios flexibles**, tanto físicos como digitales, a fin de dar respuesta a las necesidades de todos.

- ✓ Espacios **organizados de manera variable y adaptable** para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

- ✓ Espacios **creativos.** Las zonas de aprendizaje de estos espacios han de ser concebidas de forma flexible y adaptarse a cada necesidad, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

- ✓ Espacios **estéticamente agradables**, en la medida de lo posible, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje.

- ✓ Espacios con **zonas diferenciadas**:
 - En las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
 - En las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
 - En las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).
 - En las que se crea (imaginar, explorar, inventar).
 - En las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Espacios digitales que se utilicen como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.
Entre los espacios, cabe destacar la importancia de la **clase de música** como espacio creativo de aprendizaje, lugar idóneo para el desarrollo de las actividades del área, la destreza básica para la adquisición de otras competencias, además de una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Los espacios para este área pueden incluso no estar limitados al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se utilizará el espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos...) y la aplicación en contextos reales.

Además, se tendrán en cuenta los principios metodológicos propios del centro.

G. Concreción de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Digitalizar, transformar, experimentar, … un proyecto innovador y significativo debe buscar marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula.

Los proyectos significativos tendrán como objetivo principal respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñados para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Como características fundamentales para el diseño de los proyectos significativos se destacan las siguientes:

- Incorporar los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- **El planteamiento interdisciplinar del área,** además de ayudar en el desarrollo de ciertas aptitudes, facilita aproximarnos a los intereses de los estudiantes y así lograr un aprendizaje significativo para ellos. Cuando el fin tiene significado para los alumnos y, además, parte de sus propios intereses, la motivación de cara al proceso de aprendizaje es mayor.
- La **metodología** debe permitir y potenciar la estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos.
- El profesor debe **contextualizar la acción educativa**, apreciando los procesos y no solo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Los **agrupamientos flexibles** es una estrategia curricular y organizativa que tiene como objetivo principal atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el fin de favorecer tanto sus intereses como su aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar también deben un punto de partida muy importante en la elaboración de los proyectos del aula.

Título: Desde La Guareña recorro el mundo entero (situaciones de aprendizaje 1) (6 unidades de trabajo).				
Contextualización: este Proyecto interdisciplinar, se enmarca dentro del Proyecto Lector y de Biblioteca del centro, relacionado con el libro de Julio Verne La Vuelta al Mundo en 80 días.				
Resumen: durante todo el curso, dentro de las situaciones de aprendizaje, se realizarán diferentes actividades: canciones, danzas, ritmos y juegos musicales contextualizándolos en el viaje realizado en el libro "La vuelta al mundo en 80 días" como hilo conductor. De esta manera, vamos a trabajar los objetivos de etapa previstos, reforzando lo que ya sabíamos y ampliando los conocimientos, valores, hábitos y capacidades del alumnado.				
Temporalización: (septiembre) (octubre-noviembre) (diciembre) (enero-febrero) (marzo-abril) (mayo- junio)				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Descriptores operativos	Objetivos de etapa
1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.	1.1 Distinguir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la búsqueda, la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas.	1.1.1 1.1.2	CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC3	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
	1.2 Describir manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando y analizando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo	1.2.1 1.2.2	CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad

	relaciones entre ellas y valorando positivamente y respetando la diversidad que las genera.			en el aprendizaje, y espíritu emprendedor
	1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas.	1.3.1 1.3.2	CCL1, CC3, CCEC2	Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para 336 desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, reflexionando sobre la información obtenida, mostrando interés, aprecio y respeto por las mismas. (CCL3, CP3, STEM2, CD1,	2.1.1 2.1.2 2.1.3	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CCEC1	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones

	CPSAA1, CAPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1)			
	2.2 Comparar y comunicar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, entendiendo su valor y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2)	2.2.1 2.2.2 2.2.3	CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
	2.3 Valorar y compartir las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, desde la recepción activa, a partir de su análisis, comprensión y disfrute, mostrando respeto por las emociones compartidas por los compañeros. (CP3,	2.3.1 2.3.2 2.3.3	CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2	CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2

	CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC2)			
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.	3.1 Producir obras propias básicas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando control y confianza en las capacidades creativas propias y desarrollando una cierta visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas.	3.1.1 3.1.2	CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
	3.2 Expresar con creatividad y de forma autónoma, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, utilizando los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, mostrando cierta confianza en las propias capacidades y perfeccionando	3.2.1 3.2.2	CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

	progresivamente la ejecución.			
	3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo.	3.3.1	CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3	Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el	4.1 Planificar y diseñar de manera semi-guiada sencillas producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad y desarrollando el espíritu emprendedor.	4.1.1 4.1.2 4.1.3	(CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
	4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma creativa, respetuosa y	4.2.1 4.2.2 4.2.3	(CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer

espíritu emprendedor.	comprometida, utilizando algunos elementos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros.			el desarrollo personal y social.
	4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando algunas estrategias comunicativas y a través de medios sencillos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y de los demás.	4.3.1	(CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o	5.1 Comprender e identificar los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, y adoptando en su vida cotidiana hábitos saludables para	5.1.1 5.1.2 5.1.3	STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.	un cuidado adecuado de la misma.			
	5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza.	5.2.1 5.2.2 5.2.3	STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
	5.3 Manejar correctamente diferentes técnicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para el correcto uso de la voz, a través de ejercicios de interpretación vocal, instrumental y corporal, progresando en el control de la misma, mostrando relajación y control de las emociones.	5.3.1 5.3.2 5.3.3	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León
	5.4 Evidenciar progresivamente la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento a través del control de la respiración adquirida mediante diferentes	5.4.1	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

	técnicas en ejercicios concretos.			
	5.5 Reconocer los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas buscando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento y consiguiendo la creación y la interpretación artística.	5.5.1	CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3	Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.
Contenidos del área			Contenidos de carácter transversal	
A. Recepción, análisis y reflexión. − Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. − Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. − Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. − Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género.			• La comprensión lectora. • La expresión oral y escrita. • La comunicación audiovisual. • La competencia digital. • El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. • Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. • La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	

− La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. − Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación acústica. − El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura y timbre. Discriminación auditiva e iniciación a la representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas sencillas a través de diferentes grafías. − Voces blancas, masculinas y femeninas. Las agrupaciones vocales básicas. Identificación visual y auditiva. − Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos…) y agrupaciones básicas. Objetos sonoros. Cotidiáfonos − Iniciación a la identificación visual y auditiva. − El carácter, el tempo e iniciación al compás. La organización de obras musicales sencillas. − Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. B. Experimentación, creación e interpretación. − Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación e comunicación. − Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. − Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Iniciación a la valoración de ambos. − Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. − La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. − Construcción guiada de instrumentos sencillos.	

− El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Conocimientos básicos de técnica vocal. − Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. − Acercamiento y exploración inicial de aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. − El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión. − Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios dirigidos, coreográficos básicos, gestuales o espontáneos. − Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Técnicas de improvisación guiada. − Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. − Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León. − La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma. − Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas. La adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento.	
Aprendizaje interdisciplinar: El carácter interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje relaciona la Música y Danza con todas las áreas del currículo: con el área Educación Física, concretamente con el bloque de “Manifestaciones de la Cultura Motriz”; con el área Ciencias Sociales, el bloque de saberes “Sociedades y Territorios”. Igualmente, y de manera muy directa se relaciona con el área Matemáticas en cuanto a la comprensión de la proporcionalidad, la medida y el ritmo, con el área Lengua en la comprensión, creación y expresión. Con el área Ciencias de la Naturaleza con todo lo relativo a las cualidades del sonido en el bloque de “Cultura científica”, así como el conocimiento del aparato auditivo.	

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Son diversos y variados los materiales que se utilizan para llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad docente. Materiales que a veces son un medio para facilitar la consecución de unos determinados objetivos y, otras veces, son un fin en sí mismo. Entendemos en general por recurso didáctico a cualquier hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento que nos ayude como maestros y a los alumnos a alcanzar los objetos de aprendizaje; por tanto, son recursos didácticos todos los elementos del currículo.
Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

⇨ **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son instrumentos y medios que proporcionan al maestro las pautas y los criterios para la toma de decisiones en la planificación, en la intervención directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación. Cuentan con una clara intencionalidad educativa.

1. Impresos
 - Materiales elaborados por la maestra adaptados para trabajar el lenguaje musical: infografías, resúmenes, fichas, cartas de juego, fotocopias, …

2. Instrumentos musicales:
 - Pequeña percusión,
 - Orff
 - Piano
 - Flauta

3. Digitales e informáticos
 - Aula virtual
 - Genially de cada Situación de Aprendizaje
 - Vídeos.
 - Fichas interactivas.
 - Juegos.
 - Kahoot.
 - Genially
 - Quizizz
 - Edpuzzle
 - Livewordsheets
 - Padlet o Páginas web: www.tulengua.es, www.conjugador.reverso.net.
 - Blog personal.
 - Blogs educativos.
 - Plataformas del centro: Teams, Class Dojo.

-

3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Vídeos de clase, musicales y musicogramas.
 - Juegos elaborados por el profesorado y juegos de mesa. Instrumentos musicales
 - Aula virtual, ordenador de aula y proyector.

 - Videos Happy Learning.
 - App Smile and learn.
 - Audiocuentos.
 -

 - **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son aquellos materiales que se han elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Se les ha dotado de contenido y valor educativo aunque su finalidad principal no fuese esa.

1. Impresos
 - Libros
 - Textos
 - Tebeos
2. Digitales e informáticos
 - Ordenador y proyector
 - Panel digital.
 - Páginas web
3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Grabación de videos
 - Grabación de voces

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos de centro:

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Lecturas compartidas profesor–alumnos pudiendo combinarse la lectura silenciosa con la lectura en voz alta, lectura alternativa profesor-alumnos (libros individuales, lecturas de libros en grupo, etc.). El profesor/a proporciona el apoyo necesario formulando preguntas que guíen la lectura, conduzcan al alumno/a a las ideas fundamentales del texto, destaquen lo importante, etc
- Estrategias de autorregulación: antes, durante y después de la lectura.
- Evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas.
- Rutinas de pensamiento.
- Actividades para evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas en el esquema de los textos leídos.
- Representaciones de diferentes temas relacionados con la lectura, exposiciones, narración de cuentos e historias, etc.
- Se utilizará los recursos de la biblioteca de centro para el préstamo de libros que pueda interesar a los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Desde el área de Música se va a contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción Tutorial de nuestro centro como son:

A) Desarrollo personal y social: En este apartado se trabajarán todas aquellas actividades dirigidas a fomentar y favorecer la convivencia entre los iguales. Igualmente se trabajará la identidad personal y el autoconcepto, poniendo especial atención en la educación emocional, trabajando la empatía como medio para mejorar la convivencia y resolución de posibles conflictos.Por tanto, se realizarán actividades de:

- Auto-concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.

B) Aprender a Aprender: Referido a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo de técnicas de estudio, autoevaluación como medio de autoaprendizaje, etc. Por tanto, se trabajarán actividades de:

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- Auto y co-evaluación.

C) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Desde el área de Música se debe concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas muy importante en el mundo científico.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre todos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Uno de los objetivos principales del área será dar una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades generales y particulares de los alumnos a través de un conjunto de apoyos y refuerzos. Por ello, en el área de Música se contribuirá a:

- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumno lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas.
- Contribuir a estructurar y organizar las medidas de atención educativa de carácter ordinario y/o específico.
- Favorecer una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Favorecer las medidas de atención educativa necesarias para la consecución del éxito escolar.
- Facilitar un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales que se dispongan para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Garantizar a las familias una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.
- Facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro.

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El área promoverá la formación y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

PLAN DIGITALIZACIÓN TIC:

Las TIC cumplen el papel de dar soporte a ambientes de aprendizaje que permitan al estudiante aprender y conectar sus aprendizajes con conocimientos previos o con otras disciplinas, experimentar, observar procesos y reflexionar acerca de ello.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la
- interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

En la Propuesta curricular del centro se establecen los mapas de relaciones competenciales de actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo durante este curso escolar

Desde el centro se propone el siguiente modelo de tabla para poder mostrar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diferentes áreas:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES				
TÍTULO	**NIVEL**	**TEMPORALIZACIÓN**	**U.T.nº / S.A.nº**	**DESCRIPCIÓN**
VIERNES CULTURALES	TODOS	1º /2º/3ºTRIM		
FESTIVAL DE NAVIDAD	TODOS	1º TRIM.		

DIA LA PAZ	TODOS	2º TRIM.		
LA CONSTITUCIÓN	TODOS	2º TRIM.		
CARNAVAL	TODOS	1º TRIM.		
EXCURSIÓN FINAL CURSO	TODOS	3º TRIM.		
DÍA DE LA MÚSICA	E.P./TODOS	3ºTRIM		
JUEGOS MESA/ AJEDREZ	INFANTIL	1º /2º/3ºTRIM		
RADIO	1º, 2º y 3º	1º /2º/3ºTRIM		
BAILES	E.P.	1º /2º/3ºTRIM		

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué evaluamos?

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa (art. 14.1, RD 157/2022). Además, la evaluación será criterial y orientadora (art. 19, RD 38/2022).

Los aprendizajes del alumnado tendrán como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. El referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

- ¿Cómo evaluamos? ¿Con qué?

Utilizaremos instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las unidades de trabajo y situaciones de aprendizaje planteadas y que permitan una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Se incluirán propuestas contextualizadas y realistas.

Los instrumentos admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Para cada técnica, se pueden utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (Proceso): registro anecdótico, guía de observación, ...
- De desempeño (Ejecución): porfolio, productos finales, presentaciones, etc; cuaderno del alumno, proyectos.
- De rendimiento (Resultado): prueba oral y/o prueba escrita

Plantearemos una programación didáctica donde para cada criterio de evaluación se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

- ¿Cuándo evaluamos?

- Se realizará una evaluación inicial, a comienzo de curso.

- La evaluación será continua.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En todo caso, la unidad temporal de programación será la unidad de trabajo y la situación de aprendizaje.

- Se contemplan unidades de trabajo repartidas en 6 unidades de trabajo y 1 situación de aprendizaje y en cada una de ellas se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

Criterio de evaluación	*Unidad de trabajo / Situación de aprendizaje*							
	UT Y SA 1	UT Y SA 2	UT Y SA 3	UT Y SA 4	UT Y SA 5	UT Y SA 6	UT Y SA 1	

- *¿Quién evalúa?*

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

- Por parte del PROFESOR, la heteroevaluación: registro anecdótico, la guía de observación, el porfolio, el cuaderno del alumno, la prueba oral y la prueba escrita.

- Por parte del ALUMNO, la autoevaluación: el porfolio y los proyectos.

- Por parte de ambos, la coevaluación: los proyectos y la prueba oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones del área serán decididas por el maestro, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación nos permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Peso	Instrumento de evaluación				Herramienta de calificación			Agente evaluador			Situaciones de aprendizaje						
			GO/R	CE	D	PEOA	LC	DE	R	A	C	H	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	SA1
1.1	1.1.1		X		X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
	1.1.2		X		X		X					X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	1.2.1		X	X		X	X					X	X	X			X		X
1.3	1.3.1		X	X		X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
	1.3.2		X				X					X	X	X	X	X	X	X	X
2.1	2.1.1		X				X					X	X		X		X		X
	2.1.2		X				X					X	X	X	X	X	X	X	X
2.2	2.2.1		X	X			X					X					X	X	X
2.3	2.3.1		X		X		X			X			X	X	X	X	X	X	X
	2.3.2		X						X	X			X	X	X	X	X	X	X
	2.3.3		X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1	3.1.1		X			X	X								X		X	X	X
	3.1.2		X			X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
3.2	3.2.1		X				X			X		X	X	X	X		X		X
	3.2.2		X	X		X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
3.3	3.3.1		X			X	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X

	3.3.2		*X*		*X*				*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
4.1	*4.1.1*		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	4.1.2		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	4.1.3		*X*		*X*		*X*				*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

Criterios de evaluación	***Indicadores de logro***	***Peso***	***Instrumento de evaluación***				***Herramienta de calificación***			***Agente evaluador***				***Situaciones de aprendizaje***					
			GO/R	***CE***	***D***	***PEOA***	***LC***	***DE***	***R***	***A***	***C***	***H***	***SA1***	***SA2***	***SA3***	***SA4***	***SA5***		***SA6***
4.2	*4.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*		*X*	*X*		*X*		*X*
	4.2.2		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*
	4.2.3		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
4.3	*4.3.1*		*X*			*X*	*X*			*X*		*X*		*X*		*X*			*X*
5.1	*5.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.2		*X*				*X*					*X*			*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.3		*X*				*X*						*X*	*X*		*X*	*X*		*X*
5.2	*5.2.1*		*X*					*X*				*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.2		*X*					*X*				*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.3		*X*			*X*	*X*					*X*		*X*	*X*	*X*			*X*
5.3	*5.3.1*		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*			*X*	*X*		*X*
	5.3.2		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*

	5.3.3		*X*		*X*		*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
5.4	*5.4.1*		*X*			*X*	*X*					*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
5.5	*5.5.1*		*X*				*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

GO/R: Guía de observación/ Registro CE: Carpeta de ejercitación D: Diario de aprendizaje/diario de equipo
PEOA: Pruebas escritas, orales o audiovisuales

LC: Lista de cotejo DE: Diana de Evaluación R: Rúbrica

A: Autoevaluación (grupal e individual) C: Coevaluación H: Heteroevaluación

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A fin de garantizar:

En su Artículo1 hace referencia a los siguientes principios educativos:

a bis) Calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

La LOMLOE hace referencia a la respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su Artículo 16 Atención a las diferencias individuales hace referencia a la necesidad de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa poniendo especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, indica que las administraciones educativas impulsarán el establecimiento en centros de medidas de flexibilización en la organización de áreas, enseñanzas y espacios, así como alternativas metodológicas, para personalizar y mejorar la capacidad y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, refiere la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto

organizativos como curriculares y metodológicos. Podrá considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Además, se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

En el Artículo 24 DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el apartado 1 entiende como diferencias individuales capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud. Todo alumno tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Resalta los principios pedagógicos de individualización y respeto a las diferencias como pauta ordinaria de acción educativa.

Pone el énfasis en la detección precoz de necesidades y establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso sobre todo en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, resalta la importancia de respetar ritmo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Todo ello con el objetivo de conseguir desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, alcanzando el nivel de desempeño esperado al término de la etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución del objetivo de educación primaria.

Para lo que los centros llevarán a cabo medidas de flexibilización, alternativas metodológicas y adaptaciones.

El currículo a seguir es un currículo flexible (abierto, accesible, que facilita la igualdad de oportunidades de aprender a TODO el alumnado)

Utilizando diferentes alternativas, metodológicas, organizativas y curriculares entre las que ha de destacar DUA puesto que aborda y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en

el aprendizaje y reduce la exclusión del sistema educativo.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas. Permite que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la percibe no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

L.2. Planes específicos:

L.2.1. Medidas de refuerzo:

Son actuaciones que se diseñan e implementan cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tan pronto como se detecten las dificultades. Se recogen en Decreto 38/2022, art 19.9 en él se indica que, "cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo". Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna área del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de curso, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

1. Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos
2. En el centro se organizan los recursos disponibles para llevar a cabo los refuerzos educativos, de modo que pueden ofrecerse, individual o colectivamente, a los alumnos/as que lo requieren. Estos alumnos/as o grupos pueden cambiar en función de los resultados de las evaluaciones, pruebas de prevención, etc., por lo que pueden incorporarse nuevos alumnos/as o dejar de recibir dicho refuerzo si este no fuera necesario.
3. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos/as supondrá la adopción de medidas organizativas que inciden fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Además, supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
4. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
5. Para su implantación el centro adoptará las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres y madres o tutores/as legales de los alumnos/as.

- **Organización y recursos:**

El tutor/a será el coordinador de todas las acciones que se lleven a cabo con ese alumnado: propondrá los alumnos/as a reforzar y sus necesidades; llevará, junto con el profesor/a que proporcione el refuerzo en su caso, el registro de las actuaciones realizadas, a la jefatura de estudios, etc.; y comunicará a los padres y madres o tutores/as legales las medidas a adoptar, que deberá contar con la actitud favorable de la familia siempre que el refuerzo educativo se realice fuera del aula.

En el supuesto de falta de recursos, la atención prioritaria para desarrollar los refuerzos educativos será en el primer ciclo de primaria.

Desde la Dirección del Centro se procurará dotar a cada tutoría del personal necesario –profesorado con disponibilidad horaria preferentemente del mismo nivel- para realizar, al menos, dos sesiones de apoyo semanales para ese alumnado. Si no fuera posible llevarlo a cabo con profesorado del mismo nivel, se recurrirá a los maestros/as del internivel y, si esto tampoco fuera posible, se acudirá al profesorado disponible.

Cada curso tendrá autonomía para organizar estos apoyos optando por una o varias de estas opciones:

- Hacer desdobles y/o grupos flexibles.
- Ser el tutor/a quien realice los apoyos, haciéndose cargo de la clase el profesor/a de apoyo.
- Realizar los apoyos dentro o fuera de clase (en general se recomienda que salvo excepciones se realice dentro del aula).
- Atender a uno o varios alumnos/as (no más de 4/5 alumnos).

El tiempo será flexible y, en caso de atención individualizada, no se sobrepasarán los 45 minutos con el alumnado más pequeño.

Resaltar la total flexibilidad de este programa de manera que permita su adaptación a las necesidades reales de cada tutoría o nivel.

L.2.2. Plan específico de refuerzo:

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

El referente a la hora de diseñar los planes específicos de refuerzo, serán los criterios de evaluación de las áreas sobre las que el alumnado no alcanzó los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN

En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de la promoción del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe .	Lo diseñará el equipo docente que le atiende en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.2.3. Plan de recuperación:

Es un instrumento personalizado de planificación de medidas de refuerzo orientadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos el curso anterior. Se recoge en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Su finalidad es facilitar que dichos aprendizajes se logren durante el presente curso a fin de que el alumnado continúe el proceso educativo e irá dirigido al alumno que haya promocionado sin haber adquirido los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de los aprendizajes no adquiridos. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso a la finalización del mismo.

L.2.4. Plan de enriquecimiento curricular.

Es un instrumento personalizado de planificación orientado a enriquecer el nivel de competencia del alumnado que lo requiera.

Se recoge en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 septiembre.

Su finalidad es mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones e irá dirigido al alumno que requiera enriquecer su nivel competencial

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función del nivel competencial del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.3. Adaptaciones curriculares

- De acceso: se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
- No significativas: se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera
- Significativas: se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

Las *adaptaciones curriculares significativas* (ACIS) son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) Que presente un desfase curricular de dos cursos en el segundo y tercer ciclo de educación primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las ACIS de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, según el modelo oficial.

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor/a, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, la orientadora que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las ACIS tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno/a afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, esta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La elaboración y aplicación de las ACIS será realizada por el profesorado que atiende al alumno/a y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor/a, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora.

Su duración, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, de acuerdo con el informe psicopedagógico, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las ACIS requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de la ACIS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiendo por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor/a del alumno/a, los profesores/as cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, la orientadora que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor/a recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento de adaptación.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiéndose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Los padres y madres o tutores/as legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos/as A tal efecto, el tutor/a del alumno/a informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas educativas. En esta tarea el tutor/a podrá estar acompañado o asesorado por la orientadora del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada período de evaluación, la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

El equipo directivo del centro velará por la custodia del documento individual de adaptación curricular.

En este curso tenemos un alumno con Adaptación Curricular Significativa.

M. Secuencia de unidades temporales de programación.

Durante este curso la secuencia del área girará en torno a las siguientes situaciones de aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO-SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	*UT 1-* (septiembre- octubre)	*5 sesiones*
	UT 2- (octubre-noviembre)	*6 sesiones*
SEGUNDO TRIMESTRE	*UT 3-* (diciembre)	*3 sesiones*
	UT 4- (enero-febrero)	*7 sesiones*
TERCER TRIMESTRE	*UT 5-* (marzo-abril)	*6 sesiones*
	UT 6- (mayo- junio)	*6 sesiones*

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

Como se establece en el *artículo 19.12* del *Decreto 38*, el profesorado que imparte Educación Primaria evaluará su propia práctica como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro establece unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente pretendiendo así:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La Programación de aula explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

Se concreta la planificación de la práctica docente de cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por cursos.

Desde un punto de vista general, la programación de aula y de la práctica docente debe ser:

- **CONCRETA:**

Debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula. Una programación didáctica se constituye como una especie de guía que ofrece una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto educativo. En ella se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y las metas que nos hemos propuesto.

Incluye una metodología de seguimiento de las acciones concretas que constituyen el proyecto educativo y que se deben evaluar constantemente para comprobar que se adecuen a los estándares marcados por los propios objetivos.

Entre estos objetivos, están los que nos marca la propia legislación.

- **ADECUADA:**

A la legislación, al contexto, a las características del centro, a las características de los alumnos.

El marco y la contextualización desde el que definimos los contenidos es de lo más importante a la hora de elaborar la programación didáctica escrita y poder definir si nuestros objetivos son correctos o no.

- **FLEXIBLE:**

Debe entenderse como un plan de actuación abierto y dinámico. En este sentido debemos tener en cuenta que puede ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y por eso debemos prever todas las situaciones posibles, como el apoyo a las necesidades especiales de los alumnos, por ejemplo.

- **VIABLE**:

Es necesario que una programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones. Para que la ejecución sea posible, es necesario que ajuste y adapte a la realidad con la que nos encontramos, pero sin perder de vista la ambición de hacer una programación didáctica eficaz, coherente y que dé buenos resultados.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación empleados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, …

También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También "escalas de observación" y “listas de cotejo" que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, y como elementos de la evaluación de la propia programación didáctica, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de ésta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
- Realización de actividades.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.
- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

Para ello, el centro establece la siguiente rúbrica de evaluación de los distintos aspectos del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

INDICADORES	**GRADO DE SATISFACCIÓN**			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
Programación didáctica:				
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica, instrumento de planificación que conozco y utilizo.				
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y				

manifestación de la intervención educativa.				
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
Los contenidos seleccionados son variados y permiten desarrollar adecuadamente los criterios de evaluación fijados.				
Adopto estrategias y programo actividades en función de los indicadores de logro marcados, en función de las competencias clave, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.				
Planifico mi actividad educativa de forma				

coordinada con el resto del profesorado.				
Motivación inicial de los alumnos				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de empezar cada unidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (fotos, diálogos, lecturas, …)				
Motivación a lo largo de todo el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias previas, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real, …				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos				
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos ya adquiridos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada uno de los aspectos tratados.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias,				

sintetizando, ejemplificando, …				
Actividades en el aula				
Planteo actividades que lleven a la adquisición de los objetivos didácticos y competencias previstas y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, … de refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y grupales.				
Recursos y organización del aula				
Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, ...) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de				

ellos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos				
Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver problemas, doy ánimos y me aseguro de que todos participan.				
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos, explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …				
Clima del aula				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				

Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.				
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
Propongo información sobre la ejecución de las tareas y cómo pueden mejorarlas.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo otras actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
Diversidad				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes… y en función de ellos, adapto los distintos momentos				

del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).				
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, refuerzo y EOEP) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.				
Evaluación				
Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación.				
Aplico criterios de evaluación e indicadores de logro claros, observables y evaluables.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación.				
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una Unidad de Trabajo.				
Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, corcho, …)				

Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes materias, de las Unidades de trabajo, de los contenidos, …				
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase) de los resultados de la evaluación.				

CEIP LA VILLA

Programación Didáctica del área Educación Musical

EDUCACIÓN PRIMARIA 6 Curso 2023-24

ÍNDICE

A. Introducción: conceptualización y características del área. 2
B. Diseño de la evaluación inicial. 4
C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales 5
D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, junto a los contenidos con los que se asocian. 8
E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área. 17
F. Metodología Didáctica. 19
F.1. Principios metodológicos 19
F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. 22
F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios 23
G. Concreción de los proyectos significativos. 25
H. Materiales y recursos de desarrollo curricular 37
I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área. 39
J. Actividades complementarias y extraescolares 42
J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 42
K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. 44
L. Atención a las diferencias individuales del alumnado 50
L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 50
L.2. Planes específicos: 52
L.3. Adaptaciones curriculares 55
M. Secuencia de unidades temporales de programación. 57
N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente 58
O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica 59

DOCUMENTO DE TRABAJO

A. Introducción: conceptualización y características del área.

La música surge junto a la danza en las diferentes manifestaciones de la vida de los pueblos, en rituales de alegría, ceremonias, ligado al trabajo…, aparece por tanto de forma natural e intrínseca al ser humano, vinculada a su desarrollo social, personal y afectivo. En la etapa de educación primaria, el área Música y Danza constituye un área de capital importancia, puesto que involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado. Por un lado, favorece el desarrollo de la atención y del pensamiento lógico, estimula la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, contribuye al autocontrol respiratorio y corporal y a crear una perfecta conexión entre el cuerpo y la mente, y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad. Permite adquirir un conjunto de competencias socioemocionales básicas para el desarrollo personal y agrega el componente emocional imprescindible para el aprendizaje y el bienestar, favoreciendo la sensibilidad estética y artística y contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del niño. Por otro lado, favorece el entendimiento, el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad y el desarrollo del respeto a la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la empatía, fomentando una convivencia positiva y permitiendo al alumnado adquirir las herramientas y destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. Además, puede considerarse como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del área es garantizar al alumnado las capacidades de aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir. En esta área, además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas y de las distintas técnicas sonoras, corporales y audiovisuales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo individual y colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados, con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social.

Todo ello se llevará a cabo a través de una mirada que incorpore la contribución de las mujeres a la evolución de las áreas artísticas desde una perspectiva de género. El área Música y Danza pretende dar continuidad a los aprendizajes adquiridos a través del área Comunicación y Representación de la Realidad de la etapa de educación infantil. Además, la formación que el alumnado adquiere tiene su continuidad en la asignatura Música que recibirá en educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Esta área contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida: El área de Música y Danza en la educación primaria tiene como objetivo el desarrollo de habilidades en los estudiantes a través de experiencias y proyectos musicales, de movimiento, escénicos y performativos grupales. Estas actividades fomentan la apreciación de los valores y normas de convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo de hábitos de trabajo en equipo, esfuerzo y responsabilidad.

También se busca favorecer la adquisición de habilidades para la gestión emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Además, se trabaja en el acercamiento a repertorios de diferentes culturas, la comprensión y respeto de las diferencias entre las personas y el uso funcional de la lengua castellana y otros lenguajes de comunicación y expresión. También se busca desarrollar el sentido numérico y espacial, la competencia tecnológica básica y el espíritu crítico ante el funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

Igualmente, contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Grado de contribución al desarrollo competencial	*****	**	*****	***	****	****	***	*****

B. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación Curso 5º	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Nº de sesiones	Fecha de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				H	A	C
1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas. (CCL1, CD1, CC3, CE2, CCEC2)	Guía de observación	2	13-20 septiembre	x	x	
3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)				x	x	
5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)				x	x	

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión critica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

- Esta competencia especifica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1					1		1			1		1			1			1	1	1	
	Competencia Específica 2			1					1		1				1					1		1	1			1						1	1			
	Competencia Específica 3	1				1										1		1		1		1		1		1		1					1	1		
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1		1		1			1	1		
	Competencia Específica 5					1					1			1						1	1					1							1	1		
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1					1		1	1			1			
	Competencia Específica 4		1			1	1	1	1	1										1		1									1					

| | | |

D. Criterios de evaluación e Indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

Criterios de evaluación	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Distinguir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la búsqueda, la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas. (CCL1, CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC3)	-Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. -Normas de comportamiento y actitud abierta, crítica y positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	1.1.1 Distingue propuestas artísticas a través de la búsqueda, de la recepción activa y/o la interpretación 1.1.2 Muestra interés, curiosidad y apertura por diferentes propuestas artísticas mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.1.3 Respeta las normas de comportamiento en la realización de propuestas musicales. 1.1.4 Utiliza el silencio como elemento de atención durante la recepción.
1.2 Describir y debatir acerca de las manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, explorando y analizando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas,	-Estrategias de recepción activa que favorezcan el análisis, la valoración y la reflexión. Construcción del propio gusto y referente creativo.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	1.2.1 Describe manifestaciones artísticas explorando y analizando sus características con actitud abierta e interés mostrando respeto.

valorando positivamente y respetando la diversidad que las genera. (CCL1, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)		*-La comunicación audiovisual.*	
1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas. (CCL1, CD1, CC3, CE2, CCEC2)	-Vocabulario específico de la música, la danza y las artes escénicas y performativas.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	1.3.1 Utiliza el vocabulario específico del lenguaje musical en diferentes contextos de recepción análisis, creación e interpretación. 1.3.2 Opina de manera fundamentada con actitud abierta y respetuosa.
2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, reflexionando sobre la información obtenida, mostrando interés, aprecio y respeto por las mismas. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CAPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1)	-Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. -Estrategias básicas de análisis de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. El papel de la mujer en estas artes y en las propuestas contemporáneas.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	2.1.1 Selecciona y aplica estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas 2.1.2. Muestra interés, aprecio y respeto por las manifestaciones artísticas

2.2 Comparar y comunicar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, entendiendo su valor y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2)	Estrategias básicas de análisis crítico de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. El papel de la mujer en estas artes y en las propuestas contemporáneas. -Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación y las agresiones acústicas. La salud auditiva, mental y emocional y su contribución activa para el bienestar personal y colectivo. -El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura, timbre y forma. Discriminación e identificación visual y auditiva y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. -Voces masculinas y femeninas en función de su tesitura. Las agrupaciones vocales. Clasificación, identificación visual y auditiva. -Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León, de otras regiones y culturas, digitales y no convencionales. Familias y agrupaciones. Clasificación según el material vibrante. -Cotidiáfonos. Identificación y clasificación visual y auditiva.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	2.2.1 Compara y comunica el significado y las características del patrimonio cultural y artístico analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas con actitud abierta y respetuosa. 2.2.2 Conoce las cualidades del sonido y discrimina sonidos y silencios con representaciones en diferentes grafías. 2.2.3 Reconoce y clasifica instrumentos musicales populares de Castilla y León según el material vibrante. 2.2.4 Clasifica los tipos de voces tanto visual como auditivamente. 2.2.4 Usa elementos musicales referentes a la forma, carácter, compás y elementos básicos de la armonía.

	-El carácter, el tempo, el compás, la forma, elementos básicos de la armonía. -Aproximación a los géneros escénicos. Espacios destinados a su recepción. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas. -Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.		
2.3 Valorar y comunicar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, desde la recepción activa, a partir de su análisis, comprensión y disfrute, mostrando respeto por las emociones compartidas por los compañeros, reconociendo progresivamente el papel que desempeñan en el desarrollo personal y social. (CP3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CCEC1, CCEC2)	-La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. La música como creadora de ambientes. -Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación y las agresiones acústicas. La salud auditiva, mental y emocional y su contribución activa para el bienestar personal y colectivo.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	2.3.1 Analiza y comprende las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo. 2.3.2 Disfruta y comparte las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo. 2.3.3 Muestra respeto por las emociones compartidas por los compañeros

3.1 Producir obras propias básicas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando control y confianza en las capacidades creativas propias y desarrollando una cierta visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas. (CCL5, CD2, CD4, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4)	-Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación, comunicación y evaluación. -Profesiones vinculadas con la música, el lenguaje corporal, escénico y Performativo. -Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. -Plagio y derechos de autor. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Evaluación y valoración de ambos. -Desarrollo del espíritu crítico y empático.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	3.1.1 Produce obras propias básicas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos. 3.1.2 Desarrolla una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas. 3.1.3 Conoce y maneja las profesiones vinculadas a la música y Los conceptos de plagios y derechos de autor.
3.2 Expresar con creatividad y de forma autónoma, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, utilizando los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	3.2.1 Expresa con creatividad y de forma autónoma ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando los diferentes lenguajes artísticos por medio de

instrumentos musicales y otros materiales, mostrando cierta confianza en las propias capacidades y perfeccionando progresivamente la ejecución. (CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4)	-Construcción de instrumentos. La vibración y sonoridad. -Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Evaluación y valoración de ambos. -Desarrollo del espíritu crítico y empático.		la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales. 3.2.2 Muestra cierta confianza en las propias capacidades y perfeccionando progresivamente la ejecución.
3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo.	*La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.*	3.3.1. interpreta solo o en grupo propuestas musicales, usando la voz, el cuerpo o los instrumentos/materiales 3.3.2 Tiene una actitud cooperativa, de escucha y coordinada con el grupo.
4.1 Planificar y diseñar producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso, asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad y desarrollando el espíritu emprendedor. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	-Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Evaluación y valoración de ambos.	*-La comunicación audiovisual.*	4.1.1 Planifica y diseña de manera semi-guiada sencillas producciones musicales colectivas, trabajando de forma cooperativa. 4.1.2 Planifica y diseña de manera semi-guiada sencillas producciones colectivas de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, poniendo en valor el proceso 4.1.3 Asume diferentes funciones desde la igualdad y el respeto y el espíritu emprendedor.

4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma creativa, respetuosa y comprometida, utilizando algunos elementos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE3, CCEC4)	-Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo.		4.2.1 Participa activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales. 4.2.2 Participa activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones ce lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma creativa y respetuosa. 4.2.3 Disfruta del proceso creativo respetando la propia labor y la de sus compañeros.
4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando algunas estrategias comunicativas y a través de medios sencillos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3	-Desarrollo del espíritu crítico y empático. - Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Técnicas de improvisación guiada y creativa.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	4.3.1. Comparte proyectos musicales a través de la expresión comunicativa, respetando las opiniones de los demás.

5.1 Comprender e identificar los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, y adoptando en su vida cotidiana hábitos saludables para un cuidado adecuado de la misma. (STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	- El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Conocimientos de técnica vocal.	*-La comprensión lectora.* *- La expresión oral y escrita.* *-La comunicación audiovisual.*	5.1.1 Comprende e identifica los diversos usos y propiedades de la voz como recurso expresivo y comunicativo. 5.1.2 Comprende e identifica la importancia del cuidado de la voz como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. 5.1.3 Adopta en su vida cotidiana hábitos saludables para el cuidado de la voz.
5.2 Observar, identificar y reconocer el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4)	-Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Técnicas de improvisación guiada y creativa. -Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.	*-La comunicación audiovisual*	5.2.1 Observa el estado de su propio cuerpo y sus posibilidades motrices 5.2.2 Progresa en el equilibrio y coordinación a través de la expresión corporal 5.2.3 realiza actividades de expresión corporal de forma individual o grupal y de forma guiada o espontánea
5.3 Manejar correctamente diferentes técnicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para el correcto uso de la voz, a través de ejercicios de interpretación vocal, instrumental y corporal, mostrando control sobre	-La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración. - Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas y coreografías de diferentes corrientes estéticas, culturas, géneros musicales y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León.	*-La comunicación audiovisual.* -Educación para la salud	5.3.1 Realiza diferentes técnicas de respiración para el uso correcto de la voz, a través de ejercicios vocales, instrumentales y corporales. 5.3.2 Progresa en la práctica de técnicas de relajación corporal. 5.3.3 Identifica sus emociones y progresa en

la misma, relajación y una correcta gestión de las emociones. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)			el control de las mismas.
5.4 Evidenciar la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento a través del control de la respiración adquirida mediante diferentes técnicas. (CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4)	-La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración en ejercicios concretos.	-Educación para la salud	5.4.1 Es capaz de realizar una interpretación musical o de movimiento de forma relajada.
5.5 Reconocer los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas buscando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento y consiguiendo la creación y la interpretación artística. (CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3)	-Los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas. Adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento para la creación e interpretación artística intencionada.	-Expresión oral y escrita. -La comunicación audiovisual.	5.5.1. Reconoce y expresa sus estados anímicos a través de diversas composiciones artísticas ya sean musicales o plásticas.

E. Contenidos de carácter trasversal que se trabajarán desde el área.

Tal y como se determina en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Según el artículo 10 del Decreto 38/2022, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas, se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

A continuación, se plasman los contenidos transversales sin desglosar

Contenidos transversales	***Situaciones de aprendizaje***					
	UT 1	***UT 2***	***UT 3***	***UT 4***	***UT 5***	***UT 6***
La comprensión lectora.	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita.	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual.	X	X	X	X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X
El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	X	X	X	X	X	X
La igualdad entre hombres y mujeres		X	X	X		X

La educación para la paz	X	X	X	X		
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible				X	X	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual		X	X	X		
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	X	X	X	X	X	X
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X

F. Metodología Didáctica.

Para el desarrollo de este apartado, se han tenido en cuenta:

- Las decisiones de carácter general sobre metodología que aparecen recogidas en la propuesta curricular del centro.
- Los principios metodológicos de la etapa que se recogen en el anexo II.A del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las orientaciones metodológicas recogidas para cada área en el anexo III del D 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En la programación didáctica del área se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 5º EP, así como la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno o la disponibilidad de recursos del centro.

F.1. Principios metodológicos

Para el desarrollo de este apartado se ha tomado como referencia el artículo 13 de Principios Metodológicos del D 38/ 2022, así como el anexo IIA al que se hace referencia en este artículo. En él se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías y que permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos son:

- La interdisciplinariedad y perspectiva globalizadora.
- La transversalidad.
- La individualización y diversidad en el aprendizaje (ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales, es decir, realizar una personalización del aprendizaje, respetando y dando respuesta a las necesidades, al nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades).
- La inclusión educativa (considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado).
- La necesidad de metodologías activas contextualizadas.

- La participación e implicación del alumnado (deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo que debe aprender y dé significado a dichas relaciones).

- ✓ El desarrollo de situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.
- ✓ El desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.
- ✓ La reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición.
- ✓ Favorecer un ambiente lúdico, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.
- ✓ Favorecer un ambiente que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.
- ✓ Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.
- ✓ El trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ La flexibilización de los espacios y los tiempos.
- ✓ El uso de recursos variados.
- ✓ La conexión con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

Por otro lado, también se han tomado en consideración los Principios Pedagógicos establecidos en el artículo 12 del D 38/2022. En el artículo 6 del Real Decreto 157/2022 y en el artículo 4 del Decreto 38/2022, aparecen los principios pedagógicos necesarios para dar una respuesta adecuada al alumnado. De manera resumida, son los siguientes:

a) La atención individualizada.

b) La atención y el respeto a las diferencias.

c) La respuesta a las dificultades de aprendizaje.

d) La potenciación de la autoestima y desarrollo de la autonomía del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades.

f) La promoción del desarrollo integral: bienestar psicofísico, emocional y social.

g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

h) El trabajo en equipo.

i) La continuidad del proceso educativo para que la transición entre ciclos y etapas sea positiva.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se desarrollan, se rigen por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Así mismo, en el anexo III del Decreto 38/2022 se proponen para cada materia una serie de orientaciones metodológicas referidas a estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, así como a agrupamientos y organización de tiempos y espacios que se han tenido en cuenta para el desarrollo de esta programación y que aparecen reflejados en los siguientes apartados.

La música está presente en nuestras vidas y forma parte del desarrollo artístico del alumnado de primaria. El propósito principal será el de favorecer la percepción y expresión musical, mediante actividades de escucha, de interpretación y de creación musical. Las sesiones serán lo más participativas posible de forma de que el alumnado pueda acceder al aprendizaje de la forma más dinámica posible.

Los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas:

«Escucha y percepción» donde trabajaremos el acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

«Interpretación, improvisación y creación escénica» donde nos expresaremos a través de la música y la danza.

Y «Contextos y culturas» donde experimentaremos con el canto, la interpretación instrumental, el conocimiento del patrimonio musical y la danza.

Se plantearán diferentes tipos de actividades, lo más variadas posible, para permitir que todo el alumnado pueda disfrutar y avanzar en su desarrollo personal a través de

la música, así como comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural.

F.2. Métodos Pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Es fundamental proporcionar un **enfoque interdisciplinar** a nivel de centro que favorezca la implicación de la comunidad educativa.

Tal como se define en el **anexo III del Decreto 38/2022**, cada docente construirá la estrategia metodológica más adecuada en base a su experiencia y finalidad, siempre atendiendo al marcado carácter de aprendizaje competencial que se pretende conseguir.

Partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Realizaremos audiciones de piezas musicales de diversas culturas y épocas, se escucharán instrumentos musicales presentes en el aula y fuera de ella a través de soportes digitales. La interpretación y la expresión musical se basarán en la exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, objetos, y algunos instrumentos. Se realizarán también actividades relacionadas con el movimiento y la danza, memorizando secuencias de movimientos y preparando coreografías para piezas breves. Finalmente, se introducirá progresivamente la notación musical como medio de representación de la música, utilizando en principio grafías no convencionales y así avanzar en su conocimiento.

Concretamente, se procurará partir de experiencias sensoriales y emocionales, se favorecerá la socialización y personalización del aprendizaje a través de interpretaciones conjuntas y potenciando la individualidad y se atenderá a todo el alumnado y a sus intereses a través del acercamiento a propuestas artísticas de diferentes culturas. La base del aprendizaje será lúdica, se favorecerá la motivación y significatividad y se seguirán los principios de progresión y gradualidad. Además, se trabajará a partir de la globalidad de los aprendizajes, estableciendo vinculaciones con otras áreas. La interpretación será la base a partir de la que se aprenden diferentes

elementos de los lenguajes artísticos, se diferencian o discriminan las diferentes manifestaciones artísticas.

Los recursos y materiales serán diversos y motivadores. Entre ellos utilizaremos Instrumentos musicales: percusión y piano; material adaptado para trabajar el lenguaje musical, fotocopias, ordenadores y tablets y como soporte la Web de la clase de música, ordenador de aula y proyector.

También se tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y se realizará alguna actividad para fomentar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente etc.

F.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

⇨ **TIPOS DE AGRUPAMIENTOS**

Se utilizarán diferentes agrupamientos dependiendo del momento, priorizando agrupamientos heterogéneos y flexibles, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial. Diferentes momentos en los aprendizajes:

- ✓ Momentos de trabajo individual: para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

- ✓ Momentos de trabajo grupal (parejas, pequeño grupo, gran grupo): para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, favoreciendo así la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. Se habrán fijado desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento en los sistemas de trabajo grupales.

Los agrupamientos serán variados, dependiendo de la actividad a realizar: en gran grupo para cantar, tocar y bailar; individuales para reforzar el trabajo autónomo; y en parejas o en pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

⇨ **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS**

La distribución y organización de los tiempos en el aula, debe **respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.

La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo y para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se **establecerá minuciosamente la organización temporal** de cada una de las tareas o

actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

- ⇨ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

Se tendrá en cuenta la **distribución de los alumnos utilizando**:

- ✓ **Espacios flexibles**, tanto físicos como digitales, a fin de dar respuesta a las necesidades de todos.

- ✓ Espacios **organizados de manera variable y adaptable** para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

- ✓ Espacios **creativos.** Las zonas de aprendizaje de estos espacios han de ser concebidas de forma flexible y adaptarse a cada necesidad, teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

- ✓ Espacios **estéticamente agradables**, en la medida de lo posible, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje.

- ✓ Espacios con **zonas diferenciadas**:
 - En las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir).
 - En las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar).
 - En las que se investiga (indagar, descubrir, buscar).
 - En las que se crea (imaginar, explorar, inventar).
 - En las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Espacios digitales que se utilicen como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.
Entre los espacios, cabe destacar la importancia de la **clase de música** como espacio creativo de aprendizaje, lugar idóneo para el desarrollo de las actividades del área, la destreza básica para la adquisición de otras competencias, además de una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Los espacios para este área pueden incluso no estar limitados al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se utilizará el espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos...) y la aplicación en contextos reales.

Además, se tendrán en cuenta los principios metodológicos propios del centro.

G. Concreción de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Digitalizar, transformar, experimentar, … un proyecto innovador y significativo debe buscar marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula.

Los proyectos significativos tendrán como objetivo principal respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñados para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Como características fundamentales para el diseño de los proyectos significativos se destacan las siguientes:

- Incorporar los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- **El planteamiento interdisciplinar del área,** además de ayudar en el desarrollo de ciertas aptitudes, facilita aproximarnos a los intereses de los estudiantes y así lograr un aprendizaje significativo para ellos. Cuando el fin tiene significado para los alumnos y, además, parte de sus propios intereses, la motivación de cara al proceso de aprendizaje es mayor.
- La **metodología** debe permitir y potenciar la estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos.
- El profesor debe **contextualizar la acción educativa**, apreciando los procesos y no solo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Los **agrupamientos flexibles** es una estrategia curricular y organizativa que tiene como objetivo principal atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el fin de favorecer tanto sus intereses como su aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar también deben un punto de partida muy importante en la elaboración de los proyectos del aula.

Título: Desde La Guareña recorro el mundo entero (situaciones de aprendizaje) (6 unidades de trabajo).				
Contextualización: este Proyecto interdisciplinar, se enmarca dentro del Proyecto Lector y de Biblioteca del centro, relacionado con el libro de Julio Verne La Vuelta al Mundo en 80 días.				
Resumen: durante todo el curso, dentro de las situaciones de aprendizaje, se realizarán diferentes actividades: canciones, danzas, ritmos y juegos musicales contextualizándolos en el viaje realizado en el libro "La vuelta al mundo en 80 días" como hilo conductor. De esta manera, vamos a trabajar los objetivos de etapa previstos, reforzando lo que ya sabíamos y ampliando los conocimientos, valores, hábitos y capacidades del alumnado.				
Temporalización: (septiembre) (octubre-noviembre) (diciembre) (enero-febrero) (marzo-abril) (mayo- junio)				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Descriptores operativos	Objetivos de etapa
1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.	1.1 Distinguir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la búsqueda, la recepción activa en diferentes contextos y/o la interpretación, mostrando curiosidad, placer y apertura por el descubrimiento de lo nuevo y respeto por las mismas.	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4	CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1, CCEC3	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
	1.2 Describir manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo explorando y analizando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo	1.2.1	CCL1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad

	relaciones entre ellas y valorando positivamente y respetando la diversidad que las genera.			en el aprendizaje, y espíritu emprendedor
	1.3 Utilizar el vocabulario específico del lenguaje musical, corporal, escénico y performativo, en diversos contextos de recepción, análisis, creación e interpretación planteados en el aula, expresando opiniones de manera fundamentada, con una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones artísticas.	1.3.1 1.3.2	CCL1, CD1, CC3, CE2 CCEC2	Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para 336 desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa, disfrutando tanto en las tareas de búsqueda como de las manifestaciones encontradas, reflexionando sobre la información obtenida, mostrando interés, aprecio y respeto por las mismas. (CCL3, CP3, STEM2, CD1,	2.1.1 2.1.2	CCL3, CP3, STEM2, CD1, CCEC1	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones

	CPSAA1, CAPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1)			
	2.2 Comparar y comunicar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, que forman parte del patrimonio cultural y artístico, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, entendiendo su valor y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. (CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2)	2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.2.4 2.2.5	CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
	2.3 Valorar y comunicar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, desde la recepción activa, a partir de su análisis, comprensión y disfrute, mostrando respeto por las emociones compartidas por los compañeros, reconociendo	2.3.1 2.3.2 2.3.3	CP3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CCEC1,CCEC2	CP3, CPSAA1, CPSAA3, CCEC2

	progresivamente el papel que desempeñan en el desarrollo personal y social.			
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.	3.1 Producir obras propias básicas, de carácter musical, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, de forma individual y en grupo, utilizando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y los medios digitales básicos, mostrando control y confianza en las capacidades creativas propias y desarrollando una cierta visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas.	3.1.1 3.1.2	CCL5, CD2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC4	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
	3.2 Expresar con creatividad y de forma autónoma, ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación de diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, utilizando los diferentes lenguajes artísticos, por medio de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y otros materiales, mostrando cierta confianza en las propias capacidades y perfeccionando	3.2.1 3.2.2	CCL1, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CCEC3, CCEC4	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

	progresivamente la ejecución.			
	3.3 Interpretar de manera individual o grupal diversas manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo utilizando la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales u otros materiales desarrollando una actitud cooperativa, de escucha, compromiso y progresiva coordinación con el grupo.	3.3.1 3.3.2	CCL1, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC3	Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el	4.1 Planificar y diseñar de manera semi-guiada sencillas producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad y desarrollando el espíritu emprendedor.	4.1.1 4.1.2 4.1.3	(CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CE1, CE3, CCEC4)	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
	4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de elaboración de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de forma creativa, respetuosa y	4.2.1 4.2.2 4.2.3	(CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CCEC4)	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer

espíritu emprendedor.	comprometida, utilizando algunos elementos de los diferentes lenguajes y técnicas artísticas, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final, respetando la propia labor y la de los compañeros.			el desarrollo personal y social.
	4.3 Compartir los proyectos creativos musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo o experiencias creativas e interpretativas, empleando algunas estrategias comunicativas y a través de medios sencillos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias y opiniones propias y de los demás.	4.3.1	(CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CCEC3)	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o	5.1 Comprender e identificar los diversos usos y propiedades de la voz, así como la importancia de su cuidado como instrumento y recurso expresivo y comunicativo, poniendo en práctica conocimientos básicos de técnica vocal, de forma hablada y cantada, y adoptando en su vida cotidiana hábitos saludables para	5.1.1 5.1.2 5.1.3	STEM5, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.	un cuidado adecuado de la misma.			
	5.2 Observar e identificar el estado del propio cuerpo y las posibilidades motrices, controlando el equilibrio, la coordinación y la alineación, a través de la práctica de ejercicios coreográficos, individuales y en grupo, sencillos y dirigidos, correspondientes a diferentes estilos de danza.	5.2.1 5.2.2 5.2.3	STEM2, STEM5, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4	Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
	5.3 Manejar correctamente diferentes técnicas de respiración, reconociéndola como una de las funciones principales del organismo y como mecanismo para el correcto uso de la voz, a través de ejercicios de interpretación vocal, instrumental y corporal, progresando en el control de la misma, mostrando relajación y control de las emociones.	5.3.1 5.3.2 5.3.3	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León
	5.4 Evidenciar la relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento a través del control de la respiración adquirida mediante diferentes técnicas.	5.4.1	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CCEC3, CCEC4	Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

	5.5 Reconocer los estados anímicos y su expresión a través de herramientas artísticas buscando la adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento y consiguiendo la creación y la interpretación artística.	5.5.1	CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3	Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.
Contenidos del área			Contenidos de carácter transversal	
A. Recepción, análisis y reflexión. − Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales. − Estrategias básicas de recepción activa que favorezcan el disfrute y el respeto. Construcción del propio gusto y referente creativo. − Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo en diferentes espacios. El silencio como fórmula de respeto y elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. − Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Recursos digitales de uso común para la música, la danza y las artes escénicas y performativas. − Estrategias básicas y sencillas de exploración de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, desde una perspectiva de género. − La música descriptiva y programática como medio de evocación de ideas, sentimientos e imágenes extra-			• La comprensión lectora. • La expresión oral y escrita. • La comunicación audiovisual. • La competencia digital. • El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. • Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. • La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	

musicales y de fomento de la percepción auditiva y de la creatividad. La música en el cine: las bandas sonoras. – Paisajes sonoros de diferentes entornos. La contaminación acústica. – El sonido y sus cualidades: intensidad, duración, altura y timbre. Discriminación auditiva e iniciación a la representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas sencillas a través de diferentes grafías. – Voces blancas, masculinas y femeninas. Las agrupaciones vocales básicas. Identificación visual y auditiva. – Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos…) y agrupaciones básicas. Objetos sonoros. Cotidiáfonos – Iniciación a la identificación visual y auditiva. – El carácter, el tempo e iniciación al compás. La organización de obras musicales sencillas. – Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. B. Experimentación, creación e interpretación. – Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación e comunicación. – Profesiones vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y performativas. – Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. Iniciación a la valoración de ambos. – Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. – La percusión corporal y posibilidades sonoras del propio cuerpo. – Construcción guiada de instrumentos sencillos.	

− El cuidado de la voz hablada y cantada como instrumento y recurso expresivo y comunicativo. Conocimientos básicos de técnica vocal. − Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. − Acercamiento y exploración inicial de aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. − El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión. − Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control del equilibrio y coordinación en ejercicios dirigidos, coreográficos básicos, gestuales o espontáneos. − Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Técnicas de improvisación guiada. − Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. − Repertorio de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León. − La relajación del cuerpo en la interpretación vocal, instrumental y de movimiento. Técnicas de respiración básicas en ejercicios sencillos progresando en el control de la misma. − Los estados anímicos en situaciones de la vida cotidiana y obras artísticas sencillas y su expresión a través de herramientas artísticas. La adecuación de la emoción con las técnicas vocales, instrumentales y de movimiento.	
Aprendizaje interdisciplinar: El carácter interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje relaciona la Música y Danza con todas las áreas del currículo: con el área Educación Física, concretamente con el bloque de “Manifestaciones de la Cultura Motriz”; con el área Ciencias Sociales, el bloque de saberes “Sociedades y Territorios”. Igualmente, y de manera muy directa se relaciona con el área Matemáticas en cuanto a la comprensión de la proporcionalidad, la medida y el ritmo, con el área Lengua en la comprensión, creación y expresión. Con el área Ciencias de la Naturaleza con todo lo relativo a las cualidades del sonido en el bloque de “Cultura científica”, así como el conocimiento del aparato auditivo.	

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Son diversos y variados los materiales que se utilizan para llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad docente. Materiales que a veces son un medio para facilitar la consecución de unos determinados objetivos y, otras veces, son un fin en sí mismo. Entendemos en general por recurso didáctico a cualquier hecho, lugar, objeto, persona, proceso o instrumento que nos ayude como maestros y a los alumnos a alcanzar los objetos de aprendizaje; por tanto, son recursos didácticos todos los elementos del currículo.
Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

⇨ **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son instrumentos y medios que proporcionan al maestro las pautas y los criterios para la toma de decisiones en la planificación, en la intervención directa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación. Cuentan con una clara intencionalidad educativa.

1. Impresos
 - Materiales elaborados por la maestra adaptados para trabajar el lenguaje musical: infografías, resúmenes, fichas, cartas de juego, fotocopias, …

2. Instrumentos musicales:
 - Pequeña percusión,
 - Orff
 - Piano
 - Flauta

3. Digitales e informáticos
 - Aula virtual
 - Genially de cada Situación de Aprendizaje
 - Vídeos.
 - Fichas interactivas.
 - Juegos.
 - Kahoot.
 - Genially
 - Quizizz
 - Edpuzzle
 - Livewordsheets
 - Padlet o Páginas web: www.tulengua.es, www.conjugador.reverso.net.
 - Blog personal.
 - Blogs educativos.
 - Plataformas del centro: Teams, Class Dojo.

-

3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Vídeos de clase, musicales y musicogramas.
 - Juegos elaborados por el profesorado y juegos de mesa. Instrumentos musicales
 - Aula virtual, ordenador de aula y proyector.

 - Videos Happy Learning.
 - App Smile and learn.
 - Audiocuentos.
 -

 - **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Son aquellos materiales que se han elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Se les ha dotado de contenido y valor educativo aunque su finalidad principal no fuese esa.

1. Impresos
 - Libros
 - Textos
 - Tebeos
2. Digitales e informáticos
 - Ordenador y proyector
 - Panel digital.
 - Páginas web
3. Medios audiovisuales y multimedia
 - Grabación de videos
 - Grabación de voces

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos de centro:

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA:

- Lecturas compartidas profesor–alumnos pudiendo combinarse la lectura silenciosa con la lectura en voz alta, lectura alternativa profesor-alumnos (libros individuales, lecturas de libros en grupo, etc.). El profesor/a proporciona el apoyo necesario formulando preguntas que guíen la lectura, conduzcan al alumno/a a las ideas fundamentales del texto, destaquen lo importante, etc
- Estrategias de autorregulación: antes, durante y después de la lectura.
- Evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas.
- Rutinas de pensamiento.
- Actividades para evaluar la comprensión de manera que las preguntas orienten al alumno a las relaciones básicas estipuladas en el esquema de los textos leídos.
- Representaciones de diferentes temas relacionados con la lectura, exposiciones, narración de cuentos e historias, etc.
- Se utilizará los recursos de la biblioteca de centro para el préstamo de libros que pueda interesar a los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Desde el área de Música se va a contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción Tutorial de nuestro centro como son:

A) Desarrollo personal y social: En este apartado se trabajarán todas aquellas actividades dirigidas a fomentar y favorecer la convivencia entre los iguales. Igualmente se trabajará la identidad personal y el autoconcepto, poniendo especial atención en la educación emocional, trabajando la empatía como medio para mejorar la convivencia y resolución de posibles conflictos.Por tanto, se realizarán actividades de:

- Auto-concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.

B) Aprender a Aprender: Referido a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo de técnicas de estudio, autoevaluación como medio de autoaprendizaje, etc. Por tanto, se trabajarán actividades de:

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- Auto y co-evaluación.

C) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Desde el área de Música se debe concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas muy importante en el mundo científico.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre todos.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Uno de los objetivos principales del área será dar una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades generales y particulares de los alumnos a través de un conjunto de apoyos y refuerzos. Por ello, en el área de Música se contribuirá a:

- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumno lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas de atención educativa más adecuadas.
- Contribuir a estructurar y organizar las medidas de atención educativa de carácter ordinario y/o específico.
- Favorecer una organización flexible de las enseñanzas y una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.
- Favorecer las medidas de atención educativa necesarias para la consecución del éxito escolar.
- Facilitar un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales que se dispongan para la adecuada atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para que dicho alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Garantizar a las familias una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.
- Facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro.

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El área promoverá la formación y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

PLAN DIGITALIZACIÓN TIC:

Las TIC cumplen el papel de dar soporte a ambientes de aprendizaje que permitan al estudiante aprender y conectar sus aprendizajes con conocimientos previos o con otras disciplinas, experimentar, observar procesos y reflexionar acerca de ello.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización.

Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la
- interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

J.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

En la Propuesta curricular del centro se establecen los mapas de relaciones competenciales de actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo durante este curso escolar

Desde el centro se propone el siguiente modelo de tabla para poder mostrar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diferentes áreas:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES				
TÍTULO	**NIVEL**	**TEMPORALIZACIÓN**	**U.T.nº / S.A.nº**	**DESCRIPCIÓN**
VIERNES CULTURALES	TODOS	1º /2º/3ºTRIM		
FESTIVAL DE NAVIDAD	TODOS	1º TRIM.		

DIA LA PAZ	TODOS	2º TRIM.		
LA CONSTITUCIÓN	TODOS	2º TRIM.		
CARNAVAL	TODOS	1º TRIM.		
EXCURSIÓN FINAL CURSO	TODOS	3º TRIM.		
DÍA DE LA MÚSICA	E.P./TODOS	3ºTRIM		
JUEGOS MESA/ AJEDREZ	INFANTIL	1º /2º/3ºTRIM		
RADIO	1º, 2º y 3º	1º /2º/3ºTRIM		
BAILES	E.P.	1º /2º/3ºTRIM		

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué evaluamos?

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa (art. 14.1, RD 157/2022). Además, la evaluación será criterial y orientadora (art. 19, RD 38/2022).

Los aprendizajes del alumnado tendrán como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. El referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

- ¿Cómo evaluamos? ¿Con qué?

Utilizaremos instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las unidades de trabajo y situaciones de aprendizaje planteadas y que permitan una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Se incluirán propuestas contextualizadas y realistas.

Los instrumentos admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Para cada técnica, se pueden utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación (Proceso): registro anecdótico, guía de observación, ...
- De desempeño (Ejecución): porfolio, productos finales, presentaciones, etc; cuaderno del alumno, proyectos.
- De rendimiento (Resultado): prueba oral y/o prueba escrita

Plantearemos una programación didáctica donde para cada criterio de evaluación se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

- ¿Cuándo evaluamos?

- Se realizará una evaluación inicial, a comienzo de curso.

- La evaluación será continua.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En todo caso, la unidad temporal de programación será la unidad de trabajo y la situación de aprendizaje.

- Se contemplan unidades de trabajo repartidas en 6 unidades de trabajo y 1 situación de aprendizaje y en cada una de ellas se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación.

Criterio de evaluación	*Unidad de trabajo / Situación de aprendizaje*							
	UT Y SA 1	UT Y SA 2	UT Y SA 3	UT Y SA 4	UT Y SA 5	UT Y SA 6	UT Y SA 1	

- *¿Quién evalúa?*

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

- Por parte del PROFESOR, la heteroevaluación: registro anecdótico, la guía de observación, el porfolio, el cuaderno del alumno, la prueba oral y la prueba escrita.

- Por parte del ALUMNO, la autoevaluación: el porfolio y los proyectos.

- Por parte de ambos, la coevaluación: los proyectos y la prueba oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones del área serán decididas por el maestro, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación nos permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Peso	Instrumento de evaluación				Herramienta de calificación			Agente evaluador			Situaciones de aprendizaje						
			GO/R	CE	D	PEOA	LC	DE	R	A	C	H	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	SA1
1.1	1.1.1		X		X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
	1.1.2		X		X		X					X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	1.2.1		X	X		X	X					X	X	X			X		X
1.3	1.3.1		X	X		X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
	1.3.2		X				X					X	X	X	X	X	X	X	X
2.1	2.1.1		X				X					X	X		X		X		X
	2.1.2		X				X					X	X	X	X	X	X	X	X
2.2	2.2.1		X	X			X					X					X	X	X
2.3	2.3.1		X		X		X			X			X	X	X	X	X	X	X
	2.3.2		X						X	X			X	X	X	X	X	X	X
	2.3.3		X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1	3.1.1		X			X	X								X		X	X	X
	3.1.2		X			X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
3.2	3.2.1		X				X			X		X	X	X	X		X		X
	3.2.2		X	X		X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
3.3	3.3.1		X			X	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X

	3.3.2		*X*		*X*				*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
4.1	*4.1.1*		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	4.1.2		*X*		*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
	4.1.3		*X*		*X*		*X*				*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

Criterios de evaluación	***Indicadores de logro***	***Peso***	***Instrumento de evaluación***				***Herramienta de calificación***			***Agente evaluador***				***Situaciones de aprendizaje***					
			GO/R	***CE***	***D***	***PEOA***	***LC***	***DE***	***R***	***A***	***C***	***H***	***SA1***	***SA2***	***SA3***	***SA4***	***SA5***		***SA6***
4.2	*4.2.1*		*X*	*X*		*X*	*X*					*X*		*X*	*X*		*X*		*X*
	4.2.2		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*
	4.2.3		*X*		*X*		*X*	*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
4.3	*4.3.1*		*X*			*X*	*X*			*X*		*X*		*X*		*X*			*X*
5.1	*5.1.1*		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.2		*X*				*X*					*X*			*X*	*X*	*X*		*X*
	5.1.3		*X*				*X*						*X*	*X*		*X*	*X*		*X*
5.2	*5.2.1*		*X*					*X*				*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.2		*X*					*X*				*X*		*X*	*X*	*X*	*X*		*X*
	5.2.3		*X*			*X*	*X*					*X*		*X*	*X*	*X*			*X*
5.3	*5.3.1*		*X*				*X*			*X*		*X*	*X*			*X*	*X*		*X*
	5.3.2		*X*				*X*					*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*

	5.3.3		*X*		*X*		*X*			*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
5.4	*5.4.1*		*X*			*X*	*X*					*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
5.5	*5.5.1*		*X*				*X*			*X*		*X*		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

GO/R: Guía de observación/ Registro CE: Carpeta de ejercitación D: Diario de aprendizaje/diario de equipo
PEOA: Pruebas escritas, orales o audiovisuales

LC: Lista de cotejo DE: Diana de Evaluación R: Rúbrica

A: Autoevaluación (grupal e individual) C: Coevaluación H: Heteroevaluación

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

L.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A fin de garantizar:

En su Artículo1 hace referencia a los siguientes principios educativos:

a bis) Calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

La LOMLOE hace referencia a la respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Contempla la diversidad como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su Artículo 16 Atención a las diferencias individuales hace referencia a la necesidad de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa poniendo especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, indica que las administraciones educativas impulsarán el establecimiento en centros de medidas de flexibilización en la organización de áreas, enseñanzas y espacios, así como alternativas metodológicas, para personalizar y mejorar la capacidad y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, refiere la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto

organizativos como curriculares y metodológicos. Podrá considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Además, se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

En el Artículo 24 DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el apartado 1 entiende como diferencias individuales capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud. Todo alumno tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Resalta los principios pedagógicos de individualización y respeto a las diferencias como pauta ordinaria de acción educativa.

Pone el énfasis en la detección precoz de necesidades y establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso sobre todo en entornos socialmente desfavorecidos.

Además, resalta la importancia de respetar ritmo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Todo ello con el objetivo de conseguir desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, alcanzando el nivel de desempeño esperado al término de la etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución del objetivo de educación primaria.

Para lo que los centros llevarán a cabo medidas de flexibilización, alternativas metodológicas y adaptaciones.

El currículo a seguir es un currículo flexible (abierto, accesible, que facilita la igualdad de oportunidades de aprender a TODO el alumnado)

Utilizando diferentes alternativas, metodológicas, organizativas y curriculares entre las que ha de destacar DUA puesto que aborda y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en

el aprendizaje y reduce la exclusión del sistema educativo.

Implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas. Permite que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la percibe no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

L.2. Planes específicos:

L.2.1. Medidas de refuerzo:

Son actuaciones que se diseñan e implementan cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tan pronto como se detecten las dificultades. Se recogen en Decreto 38/2022, art 19.9 en él se indica que, "cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo". Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna área del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de curso, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

1. Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos
2. En el centro se organizan los recursos disponibles para llevar a cabo los refuerzos educativos, de modo que pueden ofrecerse, individual o colectivamente, a los alumnos/as que lo requieren. Estos alumnos/as o grupos pueden cambiar en función de los resultados de las evaluaciones, pruebas de prevención, etc., por lo que pueden incorporarse nuevos alumnos/as o dejar de recibir dicho refuerzo si este no fuera necesario.
3. La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos/as supondrá la adopción de medidas organizativas que inciden fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Además, supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
4. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
5. Para su implantación el centro adoptará las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres y madres o tutores/as legales de los alumnos/as.

- **Organización y recursos:**

El tutor/a será el coordinador de todas las acciones que se lleven a cabo con ese alumnado: propondrá los alumnos/as a reforzar y sus necesidades; llevará, junto con el profesor/a que proporcione el refuerzo en su caso, el registro de las actuaciones realizadas, a la jefatura de estudios, etc.; y comunicará a los padres y madres o tutores/as legales las medidas a adoptar, que deberá contar con la actitud favorable de la familia siempre que el refuerzo educativo se realice fuera del aula.

En el supuesto de falta de recursos, la atención prioritaria para desarrollar los refuerzos educativos será en el primer ciclo de primaria.

Desde la Dirección del Centro se procurará dotar a cada tutoría del personal necesario –profesorado con disponibilidad horaria preferentemente del mismo nivel- para realizar, al menos, dos sesiones de apoyo semanales para ese alumnado. Si no fuera posible llevarlo a cabo con profesorado del mismo nivel, se recurrirá a los maestros/as del internivel y, si esto tampoco fuera posible, se acudirá al profesorado disponible.

Cada curso tendrá autonomía para organizar estos apoyos optando por una o varias de estas opciones:

- Hacer desdobles y/o grupos flexibles.
- Ser el tutor/a quien realice los apoyos, haciéndose cargo de la clase el profesor/a de apoyo.
- Realizar los apoyos dentro o fuera de clase (en general se recomienda que salvo excepciones se realice dentro del aula).
- Atender a uno o varios alumnos/as (no más de 4/5 alumnos).

El tiempo será flexible y, en caso de atención individualizada, no se sobrepasarán los 45 minutos con el alumnado más pequeño.

Resaltar la total flexibilidad de este programa de manera que permita su adaptación a las necesidades reales de cada tutoría o nivel.

L.2.2. Plan específico de refuerzo:

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

El referente a la hora de diseñar los planes específicos de refuerzo, serán los criterios de evaluación de las áreas sobre las que el alumnado no alcanzó los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN

En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de la promoción del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe .	Lo diseñará el equipo docente que le atiende en base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.2.3. Plan de recuperación:

Es un instrumento personalizado de planificación de medidas de refuerzo orientadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos el curso anterior. Se recoge en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Su finalidad es facilitar que dichos aprendizajes se logren durante el presente curso a fin de que el alumnado continúe el proceso educativo e irá dirigido al alumno que haya promocionado sin haber adquirido los aprendizajes esperados.

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función de los aprendizajes no adquiridos. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende. El alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso a la finalización del mismo.

L.2.4. Plan de enriquecimiento curricular.

Es un instrumento personalizado de planificación orientado a enriquecer el nivel de competencia del alumnado que lo requiera.

Se recoge en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 septiembre.

Su finalidad es mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones e irá dirigido al alumno que requiera enriquecer su nivel competencial

DECISIÓN	PLANIFICACIÓN	DESARROLLO	REVISIÓN
En la sesión de evaluación final del curso anterior. En función del nivel competencial del alumno. El equipo docente del curso anterior elaborando un informe.	Lo diseñará el equipo docente que le atiende. En base al informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.	Lo aplicará el equipo docente que lo atiende.	Se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

L.3. Adaptaciones curriculares

- De acceso: se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
- No significativas: se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera
- Significativas: se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

Las *adaptaciones curriculares significativas* (ACIS) son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) Que presente un desfase curricular de dos cursos en el segundo y tercer ciclo de educación primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las ACIS de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, según el modelo oficial.

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor/a, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, la orientadora que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las ACIS tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno/a afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, esta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La elaboración y aplicación de las ACIS será realizada por el profesorado que atiende al alumno/a y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor/a, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora.

Su duración, salvo que haya una modificación en las condiciones personales y escolares del alumno, de acuerdo con el informe psicopedagógico, será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las ACIS requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de la ACIS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiendo por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor/a del alumno/a, los profesores/as cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, la orientadora que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor/a recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del documento de adaptación.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiéndose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Los padres y madres o tutores/as legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos/as A tal efecto, el tutor/a del alumno/a informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas educativas. En esta tarea el tutor/a podrá estar acompañado o asesorado por la orientadora del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada período de evaluación, la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

El equipo directivo del centro velará por la custodia del documento individual de adaptación curricular.

M. Secuencia de unidades temporales de programación.

Durante este curso la secuencia del área girará en torno a las siguientes situaciones de aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO-SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	*UT 1-* (septiembre- octubre)	*5 sesiones*
	UT 2- (octubre-noviembre)	*6 sesiones*
SEGUNDO TRIMESTRE	*UT 3-* (diciembre)	*3 sesiones*
	UT 4- (enero-febrero)	*7 sesiones*
TERCER TRIMESTRE	*UT 5-* (marzo-abril)	*6 sesiones*
	UT 6- (mayo- junio)	*6 sesiones*

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

Como se establece en el *artículo 19.12* del *Decreto 38*, el profesorado que imparte Educación Primaria evaluará su propia práctica como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza.

Nuestro centro establece unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente pretendiendo así:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La Programación de aula explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

Se concreta la planificación de la práctica docente de cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por cursos.

Desde un punto de vista general, la programación de aula y de la práctica docente debe ser:

- **CONCRETA:**

Debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula. Una programación didáctica se constituye como una especie de guía que ofrece una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto educativo. En ella se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y las metas que nos hemos propuesto.

Incluye una metodología de seguimiento de las acciones concretas que constituyen el proyecto educativo y que se deben evaluar constantemente para comprobar que se adecuen a los estándares marcados por los propios objetivos.

Entre estos objetivos, están los que nos marca la propia legislación.

- **ADECUADA:**

A la legislación, al contexto, a las características del centro, a las características de los alumnos.

El marco y la contextualización desde el que definimos los contenidos es de lo más importante a la hora de elaborar la programación didáctica escrita y poder definir si nuestros objetivos son correctos o no.

- **FLEXIBLE:**

Debe entenderse como un plan de actuación abierto y dinámico. En este sentido debemos tener en cuenta que puede ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y por eso debemos prever todas las situaciones posibles, como el apoyo a las necesidades especiales de los alumnos, por ejemplo.

- **VIABLE**:

Es necesario que una programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones. Para que la ejecución sea posible, es necesario que ajuste y adapte a la realidad con la que nos encontramos, pero sin perder de vista la ambición de hacer una programación didáctica eficaz, coherente y que dé buenos resultados.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación empleados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, …

También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También "escalas de observación" y “listas de cotejo" que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, y como elementos de la evaluación de la propia programación didáctica, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de ésta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
- Realización de actividades.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.
- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

Para ello, el centro establece la siguiente rúbrica de evaluación de los distintos aspectos del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

INDICADORES	**GRADO DE SATISFACCIÓN**			
	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
Programación didáctica:				
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica, instrumento de planificación que conozco y utilizo.				
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y				

manifestación de la intervención educativa.				
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
Los contenidos seleccionados son variados y permiten desarrollar adecuadamente los criterios de evaluación fijados.				
Adopto estrategias y programo actividades en función de los indicadores de logro marcados, en función de las competencias clave, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.				
Planifico mi actividad educativa de forma				

coordinada con el resto del profesorado.				
Motivación inicial de los alumnos				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de empezar cada unidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (fotos, diálogos, lecturas, …)				
Motivación a lo largo de todo el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias previas, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real, …				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos				
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos ya adquiridos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada uno de los aspectos tratados.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias,				

sintetizando, ejemplificando, …				
Actividades en el aula				
Planteo actividades que lleven a la adquisición de los objetivos didácticos y competencias previstas y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, … de refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y grupales.				
Recursos y organización del aula				
Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, ...) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de				

ellos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos				
Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver problemas, doy ánimos y me aseguro de que todos participan.				
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos, explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …				
Clima del aula				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que estos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				

Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.				
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
Propongo información sobre la ejecución de las tareas y cómo pueden mejorarlas.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo otras actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
Diversidad				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes… y en función de ellos, adapto los distintos momentos				

del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).				
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, refuerzo y EOEP) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.				
Evaluación				
Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación.				
Aplico criterios de evaluación e indicadores de logro claros, observables y evaluables.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación.				
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una Unidad de Trabajo.				
Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, corcho, …)				

Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de los alumnos, de las diferentes materias, de las Unidades de trabajo, de los contenidos, …				
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase) de los resultados de la evaluación.				